



# **UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS**

**Facultad de Educación Especial y Pedagogía**

**Escuela de Educación Especial**

**Trabajo de grado para optar por el título de Licenciada en  
Educación Especial**

## **Tesis**

**NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD  
ARQUITECTÓNICA Y URBANÍSTICA PARA LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD EN EL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO, 2020.**

Presentado por:

Abrego Cubilla, Sugeidy Yaciel 8-942-2452

Asesor:

Sonia de Valderrama

Panamá, 2020

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo se lo dedico en primer lugar a Dios por brindarme la inspiración, la sabiduría, el entusiasmo y sobre todo por mantenerme con salud a lo largo de mi carrera universitaria.

A mis padres Daisy Cubilla y José Abrego por su infinito amor, su comprensión, su sacrificio y en especial por no dejarme sola en cada etapa de mi vida. Y a todas esas personas que fueron un soporte esencial brindándome todo su amor y apoyo incondicional.

A la profesora asesora Sonia de Valderrama, quien con sus atinados consejos y sugerencias me brindó su apoyo en la realización de esta investigación. Y a la Universidad Especializada de las Américas por abrirme las puertas como casa de estudio.

**Sugeidy Y. Abrego C.**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios todopoderoso por bendecirme con la vida y brindarme la sabiduría e inteligencia para la realización de mi trabajo de grado para optar por el título de Licenciada en Educación Especial.

De igual modo, a mis padres quienes me han motivado para seguir adelante y lograr cada una de las metas que me he propuesto en la vida.

Y, por último, pero no menos importante, a mis compañeras, por compartir en las buenas y en las malas, por aconsejarme y animarme cuando más lo necesitaba para lograr la meta anhelada.

**Sugeidy Y. Abrego C.**

## RESUMEN

Esta tesis presenta un estudio del nivel de conocimiento de la accesibilidad arquitectónica y urbanística para las personas con discapacidad en el corregimiento de Santiago, provincia de Veraguas. El estudio lleva al lector a conocer la realidad que enfrentan las personas con discapacidad para moverse, y a la vez permite el análisis del impacto positivo y negativo del diario vivir.

La ausencia de las infraestructuras resulta en la inaccesibilidad, y en el impedimento para lograr una plena integración a la sociedad. El objetivo primordial es estimar la accesibilidad arquitectónica y urbanística de las personas con discapacidad, lo cual visualiza las limitantes que existen para garantizarles una mejor calidad de vida y plena integración a las actividades individuales y sociales.

El estudio se enmarca en un diseño de tipo no experimental, transeccional, descriptivo y transversal, ya que no busca manipular las variables sino describirlas de manera general. Con el fin de lograr los objetivos planteados de esta investigación se aplicó la técnica de la encuesta a los padres de familia y a los docentes del Instituto Panameño de Habilitación Especial, también se utilizó como instrumento la entrevista a las distintas autoridades.

Para los fines de este trabajo en particular, se seleccionó una muestra de tipo probabilística aleatoria simple. La aplicación de estas técnicas permitió recolectar los datos necesarios para llevar a cabo esta investigación, y conocer la problemática que se presenta en el corregimiento de Santiago. La estimación muestra los datos que sirven para determinar si las infraestructuras, y medios de transporte resultan poco o nada accesibles para las personas con discapacidad.

**Palabras claves:** Accesibilidad, arquitectónica, urbanística, infraestructuras, discapacidad.

## **ABSTRACT**

This thesis presents a study of the level of knowledge of architectural and urban accessibility for people with disabilities in the township of Santiago, province of Veraguas. The study leads the reader to know the reality that people with disabilities face when mobilizing, and at the same time allows to analyze the positive and negative impact of daily life.

The absence of infrastructures results in inaccessibility, and in the impediment to achieve full integration into society. The primary objective is to estimate the architectural and urban accessibility of people with disabilities, which visualizes the limitations that exist to guarantee them a better quality of life and full integration into individual and social activities.

The study is framed in a non-experimental, transectional, descriptive and cross-sectional design, since it does not seek to manipulate the variables but rather describes them in a general way. To achieve the objectives of this research, the technique of the survey of parents and teachers of the Panamanian Institute of Special Habilitation was applied, the interview with the different authorities was also used as an instrument.

The purposes of this particular work, a simple random probability sample was selected. The application of these techniques allowed to collect the necessary data to carry out this investigation, and to know the problems that arise in the district of Santiago. The estimate shows the data that is used to determine whether the infrastructure and means of transport are not very accessible or not at all accessible to people with disabilities.

**Keywords:** Accessibility, architectural, urban planning, infrastructure, disability.

## CONTENIDO GENERAL

### INTRODUCCIÓN

#### CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1	Planteamiento del problema	11
1.2	Justificación	19
1.3	Hipótesis de la investigación	20
1.4	Objetivos de la investigación	21
1.4.2	Objetivo General	21
1.4.2	Objetivos Específicos	21

#### CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1	Accesibilidad arquitectónica y urbanística	23
2.1.1	Origen del concepto de accesibilidad	23
2.1.2	Concepto de accesibilidad	25
2.1.3	Concepto de accesibilidad arquitectónica	28
2.1.4	Concepto de accesibilidad urbanística	30
2.1.5	Accesibilidad de las personas con discapacidad	31
2.1.6	Accesibilidad desde una perspectiva arquitectónica	33
2.1.7	Accesibilidad desde una perspectiva urbanística	34
2.1.7.1	La accesibilidad en el espacio público urbanizado	35
2.1.8	Limitaciones y dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad por falta de accesibilidad	38
2.1.8.1	Dificultades de maniobra	39
2.1.8.2	Dificultades para superar pendientes	40
2.1.8.3	Dificultades de alcance	41
2.1.8.4	Dificultades de control	42
2.1.9	Barreras arquitectónicas	43
2.1.10	Clasificación de las barreras arquitectónicas	44
2.1.11	Diseño accesible: Definición y características	46

2.1.11.1 Definición de diseño accesible	46
2.2 Discapacidad	
2.2.1 Concepto de discapacidad	59
2.2.2 Clasificación de la discapacidad	60
2.2.2.1 Discapacidad física o motora	61
2.2.2.2 Discapacidad visual	62
2.2.2.3 Discapacidad auditiva	65
2.2.2.4 Discapacidad intelectual	69
2.2.3 Modelos en que se fundamenta la discapacidad	73
2.2.3.1 Modelo médico o rehabilitador	73
2.2.3.2 Modelo social	74
2.2.3.3 Modelo de la diversidad funcional	75
2.2.4 Inclusión social de las personas con discapacidad	76
2.2.5. Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad	77

### **CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO**

3.1 Diseño de investigación y tipo de estudio	80
3.2 Población, sujeto y tipo de muestra estadística	80
3.3 Variables - definición conceptual y definición operacional	81
3.4 Instrumentos de recolección de datos	82
3.5 Procedimiento.	

### **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS**

#### **CONCLUSIONES**

#### **LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS E INFOGRAFÍA**

#### **ANEXOS**

#### **ÍNDICE DE CUADROS**

#### **ÍNDICE DE GRÁFICAS**

## INTRODUCCIÓN

En la sociedad actual las barreras arquitectónicas y urbanísticas constituyen un serio problema en las personas con discapacidad ya que se ven afectadas por la falta de accesibilidad al entorno y espacios públicos. Esto ocasiona que no puedan movilizarse ni desplazarse de manera autónoma e independiente, para llevar a cabo sus actividades de la vida cotidiana de manera satisfactoria.

El propósito de esta investigación es estimar la accesibilidad arquitectónica y urbanística de las personas con discapacidad en el corregimiento de Santiago, y de esta manera identificar aquellas que causan o provocan inaccesibilidad e impiden que se puedan integrar de manera satisfactoria a la sociedad.

La investigación se estructura de la siguiente manera: En el Capítulo I se expone los aspectos generales de la investigación compuesto por el planteamiento del problema dando un pantallazo sobre los antecedentes y la situación actual a nivel nacional e internacional. Seguidamente, se explica la importancia y justificación del estudio, el planteamiento de las hipótesis a verificar, y los objetivos generales y específicos.

El Capítulo II, denominado Marco teórico expone el desarrollado de las variables y las teorías que fundamentan el estudio sustentada en la bibliografía y la infografía revisada y analizada para la interpretación de los datos recabados.

El Capítulo III, presenta el marco metodológico, partiendo de la explicación sobre el diseño y tipo de investigación, la cual se enmarca en el diseño no experimental, transeccional, descriptivo y transversal. Para efecto de esta investigación la población la constituye las personas con discapacidad. Además de ellos participaron en el estudio los padres de familia, los docentes y las autoridades del

Corregimiento de Santiago para la recolección de datos. Seguidamente, se presentan las variables del estudio, la definición conceptual y operacional, así como, las técnicas e instrumentos para la recolección de datos y finalmente los procedimientos.

El Capítulo IV, tiene que ver con la interpretación de los resultados, los datos recolectados y organizados con sus respectivas descripciones. También presenta el análisis y gráficas obtenidas luego de aplicar la encuesta a los docentes y padres de familia del Instituto Panameño de Habilitación Especial, en el corregimiento de Santiago. Se incluye además las entrevistas realizadas a las distintas autoridades.

Finalmente, se presentan las conclusiones, limitaciones, recomendaciones y la bibliografía que recoge las referencias utilizadas y anexos que complementan la información presentada.

# CAPÍTULO I

## **CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Planteamiento del problema.**

La accesibilidad a los espacios públicos donde las personas con o sin discapacidad se desenvuelven diariamente, es de gran importancia, ya que permitirá el libre desplazamiento de la población en general y la inclusión de todos en la sociedad. (Huerta, 2014).

En una investigación realizada en España, donde se evaluaron 143 edificios, se concluyó que el principal problema que presentan las personas con discapacidad en cuanto a su accesibilidad a las diferentes infraestructuras es la falta de rampas que faciliten su movilización porque solo un 40% de los edificios los tenían, en segundo lugar tienen problemas para usar los servicios sanitarios porque el 47% eran inaccesibles para las personas que usan silla de ruedas para moverse y finalmente faltan espacios en los estacionamientos donde solo un tercio de los edificios tenían un lugar exclusivo y cercano para su acceso. Finalmente, se pudo concluir que alrededor del 47% de los edificios seleccionados para la investigación se consideraron deficientes o no accesibles para personas con discapacidad. (OCU, 2002, citado por Solís 2013).

En Guatemala, un estudio sobre adecuaciones en las infraestructuras del Centro Universitario Metropolitano en beneficio de las personas con discapacidad con el propósito de analizar la importancia del diseño arquitectónico, al verificar si las instalaciones facilitan la inclusión o exclusión de personas con discapacidad. Las técnicas e instrumentos utilizados para este estudio fueron: la entrevista exploratoria, observación directa, entrevista semidirigida, análisis de contenido, notas de campo, y también se utilizó como instrumento la guía de entrevista. Finalmente, la investigación tuvo como resultado que las infraestructuras carecen de accesibilidad adecuada para personas con discapacidad. (Mucía, 2013).

En otro estudio realizado en la Ciudad de Ambato, Ecuador, se analizó la accesibilidad que tienen las personas con discapacidad a los espacios públicos y se basó principalmente en el uso de diversas fuentes de información donde se reflejó significativamente la problemática del desplazamiento y la movilidad que presentan en su día a día y les impide poder integrarse satisfactoriamente a la sociedad. En el diagnóstico del problema se utilizó para la recolección de datos la encuesta. Los resultados de esta investigación reflejaron una preocupación por la accesibilidad de las personas con discapacidad, ya que existen una serie de barreras arquitectónicas y urbanísticas que les impiden ser incluidas satisfactoriamente en la sociedad, provocando no inclusión. (Zúñiga, 2013).

Una investigación realizada en la Ciudad de Loja, Ecuador, por Sarango (2015), sobre la accesibilidad que tienen las personas con discapacidad al medio físico como al transporte público para movilizarse, se basó en la recolección de la información a través de la aplicación de encuestas para conocer la problemática y las distintas debilidades que se presentan diariamente. Datos estadísticos de este estudio revelaron que las limitaciones que presentan las personas con discapacidad al momento de desplazarse de un lugar a otro son: mala ubicación de rampas en un 27%; 7% opinó que la altura excesiva de bordillos dificulta su fácil movilización; la accesibilidad al transporte es mala en un 73%.

Por otra parte, otros datos estadísticos también recopilados de esta investigación señalan lo siguiente: “las instituciones públicas y privadas no se encuentran en condiciones adecuadas, ya que el 44% de los vados peatonales están en situaciones deplorables; así como también, el 14% de aceras no son amplias para que las personas con discapacidad física puedan movilizarse sin ningún inconveniente” (Sarango, 2015, p.56). Los resultados obtenidos permitieron evidenciar que no se cuenta con las infraestructuras necesarias tanto para el medio físico como para el transporte e impiden que las personas con discapacidad se puedan desplazar sin tener ninguna dificultad.

En Quito, Ecuador, se realizó otra investigación donde se abordó las diferentes temáticas de las características que presenta el ambiente donde las personas con discapacidad se movilizan, este estudio se apoyó en las siguientes técnicas: las fichas de observación aplicadas en el entorno donde la persona con discapacidad se desenvuelve diariamente para moverse, la entrevista y la encuesta. Con el objetivo de identificar los factores que impiden la movilidad, la accesibilidad y también el desplazamiento de las personas que sufren algún tipo de discapacidad, concluyendo que las barreras tanto urbanas como arquitectónicas no siempre tienen una relación ya que para cada discapacidad son diferentes. (Gorozabel 2017).

En el municipio Barinas, Venezuela, se llevó a cabo otra investigación que tuvo como objetivo recolectar datos sobre la realidad que viven las personas con discapacidad en los diferentes entornos donde operan. Esta investigación fue descriptiva, y para llevarla a cabo se desarrollaron diversos instrumentos, uno para verificar que se cumplieran los estándares de accesibilidad en los lugares seleccionados para el estudio y otro para recolectar la información. Se encontró que un alto porcentaje de edificaciones no favorece la integración de personas con discapacidad. La investigación concluyó que se deben tomar las medidas necesarias para dar solución al problema y hacer que las personas se sientan integradas a la sociedad. (Moreno, 2014).

En la Ciudad de Temuco, Chile se realizó una investigación sobre la accesibilidad a los espacios públicos de las personas con discapacidad, este estudio fue de tipo exploratorio y fueron seleccionados 34 recintos. Se utilizó un instrumento tipo ficha donde los resultados obtenidos permitieron llevar a cabo un análisis de la accesibilidad para las personas con discapacidad de tipo cuantitativo y cualitativo. El análisis reveló que: según el 36.3%, los cruces peatonales más cercanos tienen rebaje de solera; 20.5% señaló que en su entorno inmediato cuenta con veredas de pavimento liso y accesibles para facilitar el desplazamiento de las personas

con discapacidad; solo el 21.7% señaló que cumple con el atributo rampa con pendiente y pasamanos. Por lo tanto, se debe mejorar la accesibilidad para así facilitar la integración de las personas con discapacidad. (Simian, 2014).

En la Ciudad de João Pessoa, Paraíba, Brasil, se realizó otra investigación que buscó demostrar la accesibilidad a las infraestructuras hospitalarias, teniendo como objetivo principal verificar las instalaciones para lograr ofrecer un buen servicio y un mejor acceso a las personas con discapacidad. El estudio fue de tipo descriptivo y se utilizó la técnica de observación sistemática con el apoyo de un cuestionario para la recolección de datos. Se logró demostrar que en las instituciones hospitalarias existen muchas irregularidades en cuanto a una estructura adecuada para las personas con discapacidad. Finalmente, la investigación llegó a la conclusión que las instituciones deben realizar mejoras en su estructura para facilitar la inclusión. (De Azevedo, 2015).

También se desarrolló un estudio en la Ciudad de Chimbote, Perú, sobre la accesibilidad en los espacios donde se movilizan las personas que presentan algún tipo de discapacidad. Para la realización de esta investigación se utilizaron las técnicas de la entrevista, las encuestas para la recolección de los datos y las fichas de observación apoyados de dibujos y fotografías. Los datos estadísticos recopilados lograron demostrar que aproximadamente un 64.33% de los espacios públicos para las personas con discapacidad presentan problemas y no se ajustan a sus necesidades, es inaccesible para su movilización debido a las diversas barreras arquitectónicas que existen. (Ferrer, 2015)

En la Ciudad de Arequipa, Perú, se investigó la accesibilidad que tienen los conventos y museos para las personas con discapacidad, este estudio fue de tipo descriptivo transeccional y se utilizaron diversas técnicas para la recolección de los datos como son las encuestas y las fichas de observación, para conocer las diversas barreras arquitectónicas y la preparación que posee cada uno de los

guías turísticos que se encuentran laborando en estos lugares en cuanto a la atención y el trato que les brindan a las personas con discapacidad.

Finalmente se llegó a la conclusión que los museos y conventos no cuentan con la accesibilidad necesaria para recibir a personas con discapacidad debido a que los lugares cuentan con muchas barreras arquitectónicas e impiden la inclusión. Los guías turísticos que laboran en los museos y conventos no tienen las competencias adecuadas para brindar una atención de calidad y no cuentan con las ayudas técnicas necesarias para facilitar la movilización de las personas con discapacidad. (Aguilar, 2016).

Cabe considerar, que otra investigación realizada en Perú sobre la falta de accesibilidad arquitectónica en los estadios de fútbol concluyó que se deben llevar a cabo diversos estudios a fin de conocer todas aquellas barreras arquitectónicas que impiden una accesibilidad adecuada e incentivar a las instituciones a realizar las adecuaciones o recomendaciones necesarias para lograr la inclusión de las personas con discapacidad y puedan de esta manera asistir a los estadios a disfrutar de una manera más cómoda adecuada a sus condiciones los partidos de fútbol. (Romero, 2020).

Estudios en Panamá demuestran que en el año 1988 se iniciaron los primeros pasos para llevar a cabo la eliminación de las barreras arquitectónicas mediante el Acuerdo Municipal N° 19, modificado por el Acuerdo Municipal N° 27, de 9 de marzo de 1999, en donde se establece un diseño accesible para llevar a cabo la construcción de las distintas infraestructuras para el acceso de las personas con discapacidad en el país. Con el propósito de generalizar esta normativa, este acuerdo se introdujo dentro de la Ley N° 42 del 27 de agosto de 1999, reformada en la Ley N° 15 de agosto de 2016.

La Secretaria Nacional de Discapacidad, SENADIS, es la institución encargada de ejecutar y dirigir la inclusión de las personas con discapacidad en el país creada mediante Ley N° 23 de 28 de junio de 2007. Esta institución con fundamento en la Ley N° 42 de 27 de agosto de 1999, por el cual se establece la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y el Decreto Ejecutivo N° 88 de 12 de noviembre de 2002, por medio de la cual se Reglamenta la Ley 42, de 27 de agosto de 1999, se establece la Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad.

La Ley mencionada anteriormente, regula y presenta las medidas necesarias para asegurar así el derecho que tienen todas las personas con discapacidad a tener el acceso adecuado al entorno físico. Es aquella en donde se reflejan las normas, parámetros y los requerimientos que son necesarios para facilitar la integración de las personas con discapacidad y se pueden aplicar en las construcciones de las distintas infraestructuras arquitectónicas y urbanísticas del país. (Visuetti, 2012).

Otro estudio realizado en Panamá sobre la accesibilidad urbanística para las personas con movilidad reducida tuvo como objetivo principal comprobar el cumplimiento de las normas y como afectan su movilización. Por otra parte, para corroborar el cumplimiento de las normas se optó por seleccionar un lugar específico como muestra de estudio donde la recolección de datos se llevó a cabo a través de la observación directa de las infracciones que incumplen las normas, contabilizarlas y posteriormente analizar los resultados obtenidos para elaborar las posibles conclusiones. El enfoque del estudio fue cuantitativo y el diseño no experimental explicativo, como resultado se pudo comprobar que no existe una accesibilidad adecuada para las personas con movilidad reducida. (Sánchez, s.f).

Según datos estadísticos recopilados en el censo realizado en el año 2010, las personas con discapacidad en Panamá representan aproximadamente un 2.9%

de la población total y se identificaron aproximadamente seis tipos de discapacidad mencionadas a continuación: Ceguera, sordera, retraso mental, parálisis cerebral, deficiencia física y problemas mentales.

De las discapacidades mencionadas, Guerra (2018), señala que:

**La deficiencia física con un 30.1% y la ceguera con aproximadamente un 22%. Las provincias donde se concentró la mayor cantidad de personas con discapacidad fueron Panamá y Chiriquí, congruente con el hecho de que son las provincias con más población del país, resaltando igualmente, la deficiencia física y la ceguera. Hubo 24 casos más de ceguera por cada mil mujeres con discapacidad que por cada mil hombres. (p.6)**

Si bien en los datos estadísticos recopilados a través del censo las discapacidades que sobresalieron fueron la deficiencia física y ceguera tanto del sexo femenino como del sexo masculino, se destaca que las mujeres presentaron mayor prevalencia de padecer ceguera.

Diario La Estrella de Panamá (2020), reportó lo siguiente:

**La Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) y la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS), iniciaron de forma coordinada las labores de inspección en sitio para la colocación a nivel nacional de semáforos con dispositivos sonoros para beneficiar a las personas con discapacidad visual. (...). Luego de un amplio estudio sobre los puntos viables se han considerado ubicarlos en lugares, donde exista gran afluencia de población con discapacidad visual en gran parte del territorio nacional, sumado a los ya existentes. (p.1)**

De esta manera, la instalación se proyectó en semáforos, en Panamá, las provincias de Coclé, Herrera, Los Santos y en Chiriquí; con el propósito de establecer la transversalidad del tema de la discapacidad en materia de accesibilidad, atendiendo a los términos de la normativa vigente a nivel nacional e internacional. (Aparicio, 2020)

En las entrevistas aplicadas a autoridades del corregimiento de Santiago, se destacó que por Ley están obligados a tomar en cuenta las adecuaciones de las distintas infraestructuras para que estas personas puedan llevar a cabo sus actividades de una manera más cómoda independientemente de cuál sea su

discapacidad. Incluso, las autoridades deben obligar a los demás dueños de edificaciones a realizar las debidas adecuaciones; No obstante, es importante reconocer que muy pocas veces toman en cuenta esta normativa del diseño de construcciones, parques, aceras entre otras infraestructuras en lugares con una tasa muy baja de personas con discapacidad.

Tejedor (2020), Representante de un corregimiento del distrito de Santiago, dijo que los proyectos públicos y privados sí consideran mucho la accesibilidad y la movilidad al momento de diseñar las construcciones, ya que se observan estacionamientos, rampas, pasamanos y otros espacios para personas con discapacidad. Las autoridades correspondientes no están monitoreando al 100% que se cumplan los convenios municipales en universidades, farmacias, hospitales, éstas deben vigilar que se cumplen íntegramente. El SENADIS sí supervisa el cumplimiento de la normativa en beneficio de la igualdad de oportunidades en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad.

De manera particular, en el corregimiento de Santiago se observa la no accesibilidad o barreras que existen en el entorno para el desenvolvimiento de las personas con discapacidad. Es por esto que resulta fundamental incentivar a las personas y autoridades del corregimiento de Santiago a la realización de las adecuaciones requeridas para facilitar la movilización de manera que se pueda lograr la inclusión y la igualdad para todas las personas con o sin discapacidad en el entorno donde se desenvuelven diariamente.

#### **1.1.1. Problema de investigación:**

Lo anteriormente expuesto acerca de los establecimientos e infraestructuras para las personas con discapacidad nos lleva a la siguiente pregunta:

¿Cuál es el nivel de conocimiento de la accesibilidad arquitectónica y urbanística para las personas con discapacidad?

## 1.2. Justificación.

En Panamá las personas con discapacidad, informó Urieta (2019) “diariamente corren el peligro de sufrir un accidente en las calles por la carencia de equipamientos universales y un correcto diseño de circulación peatonal en las ciudades y pueblos.” (p.1). Las personas con discapacidad suelen presentar una serie de dificultades a la hora de acudir a centros comerciales, parques o cualquier otra infraestructura debido a que encuentran limitaciones, por la falta de diseños accesibles.

Un claro ejemplo de la realidad, reportado por Panamá América (2019), en el país:

**Se cuenta con los pasos elevados de rampas para personas que utilizan sillas de ruedas, pero, no son utilizadas todo esto debido a las largas distancias que tienen que recorrer, las personas quedan agotadas al terminar de subir para luego tener que bajar frenando sus sillas de ruedas porque no cuentan con los reductores de velocidad para evitar accidentes por las pendientes utilizadas. (p.1)**

Lo anterior constituye una debilidad, vista en términos de deficiencia en cuanto a la atención a los principios de accesibilidad, que pretende al facilitar el acceso con ajustes razonables, por lo que las medidas deben ser revisadas.

Para el ilustre autor Dávalos (2017), la discapacidad se define como una “limitación o carencia de la capacidad de realizar una actividad dentro del margen considerado normal o aceptable para el ser humano, puede ser temporal o permanente.” (p.18). Por lo tanto, la persona de alguna manera es inhábil o tiene pocas habilidades para desempeñarse en ciertas tareas.

La importancia del estudio es estimar la accesibilidad arquitectónica y urbanística para las personas con discapacidad en el corregimiento de Santiago y de esta

manera identificar las limitantes que existen para su integración a las actividades sociales y personales.

Como lo afirma Sarango (2015), la accesibilidad al entorno constituye:

**El elemento urbano en el que transcurre la vida social colectiva de todas las personas, sin embargo, se han construido elementos físicos sin tomar en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad limitándolas aún más y privándolas de desarrollar las actividades cotidianas a las que todos los ciudadanos tenemos derecho. (p.14).**

Las actividades cotidianas que realizan las personas con discapacidad en su gran mayoría se ven limitadas debido a la existencia de barreras en el entorno que no toman en cuenta sus necesidades limitándolas e impidiéndoles desempeñar de manera normal todas sus funciones.

Arjona (2020) señala que una de las cosas que resulta sumamente complicada en Panamá “son las cunetas, porque hay una distancia enorme desde donde estás parado a donde tienes que cruzar y está esa hondonada que se puede llenar de agua; las aceras no son amplias, las raíces de los árboles se levantan” (p.11). Por lo tanto, se considera que no permiten la movilización y desplazamiento de las personas que presentan algún tipo de discapacidad.

Esta investigación es de beneficio para la población con discapacidad en el corregimiento de Santiago incluyendo niños, jóvenes y adultos que presenten alguna condición que les impida desplazarse y moverse de manera autónoma e independiente en el entorno. También resulta de beneficio para la utilidad de estudios posteriores en la Universidad Especializada de las Américas.

### **1.3. Hipótesis de la investigación.**

**H1:** A mayor nivel de accesibilidad arquitectónica y urbanística en el corregimiento de Santiago, mayores oportunidades de movilización y desplazamiento tendrán las personas con discapacidad.

**H0:** A menor nivel de accesibilidad arquitectónica y urbanística en el corregimiento de Santiago, menores oportunidades de movilización y desplazamiento tendrán las personas con discapacidad.

#### 1.4 Objetivos de la investigación.

##### 1.4.1 Objetivo General:

- Estimar el nivel de conocimiento de la accesibilidad arquitectónica y urbanística para las personas con discapacidad en el corregimiento de Santiago.

##### 1.4.2 Objetivos Específicos:

- Describir la importancia de la accesibilidad arquitectónica y que los edificios urbanos permitan la movilidad para las personas con discapacidad.
- Identificar las medidas con que cuenta el entorno para la movilización de las personas con discapacidad en el corregimiento de Santiago.
- Analizar las barreras de movilidad y desplazamiento para las personas con discapacidad en el corregimiento de Santiago.

## **CAPÍTULO II**

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1 Accesibilidad arquitectónica y urbanística.

#### 2.1.1. Origen del concepto de accesibilidad:

La Universidad de Valladolid (2013), refiere:

**El concepto de Accesibilidad fue tenido en cuenta por primera vez en 1963 en Suiza, en la celebración del Congreso Internacional para la Supresión de Barreras Arquitectónicas, donde adquirió el estatus de objetivo prioritario para lograr la plena integración de las personas con discapacidad. (p.1)**

Este evento marcó el inicio de la normalización, abordando un problema que atenta contra los derechos de las personas con discapacidad a nivel de temas de atención al urbanismo accesible. Precisamente, este fue el primer congreso internacional que trató el tema y derivó de la discusión la propuesta de reglamento que elimina cualquier situación que limite el acceso a personas con discapacidad.

La Organización No Gubernamental Otro Mundo es Posible (2015), refiere que:

**En el año siguiente fue las Naciones Unidas que convocó a un grupo de expertos que redactaron una serie de recomendaciones para eliminarlas. No fue hasta 1981 cuando se empieza a hablar de barreras urbanísticas en las mismas Naciones Unidas durante el “Año del Minusválido”. En España se celebraron en Madrid en 1988 unas “Jornadas sin barreras para todos” organizadas por el Instituto Nacional de Servicios Sociales creando una plataforma de trabajo para abrir nuevas vías de solución a la mejora de la accesibilidad. (p.1)**

Lo expuesto, describe en relación al tema de la eliminación de barreras arquitectónicas, que países como Estados Unidos y España, así como la mundialmente reconocida Organización de las Naciones Unidas (ONU), trabajaron y se comprometieron a revisar y regular medidas notables en materia de accesibilidad buscando acuerdos viables.

Arjona (2015), describe respecto a la evolución del concepto lo siguiente:

**El concepto de accesibilidad propiamente dicho, es un concepto relativamente reciente que apareció a finales del siglo XX, y que surge tras las presiones de diversos movimientos reivindicativos, pero anteriormente estuvo presente a lo largo de la historia bajo diversas formas. El ser humano desde el descubrimiento del fuego o la rueda, ha buscado mejorar su calidad de vida de alguna forma, lo que le ha llevado a “inventar” soluciones que le facilitase la vida cotidiana. (p.39)**

Por tanto, se puede interpretar que desde que el hombre hizo sus esfuerzos para facilitar el desarrollo de las actividades diarias para su supervivencia, en la satisfacción de necesidades primarias, para luego establecer niveles de confort y buen uso de los espacios mediante la eliminación de barreras, se puede decir que en ese momento ya se estaban asentando las raíces de lo que ahora llamamos accesibilidad.

De lo que se trata, es de la búsqueda constante de mejorar el entorno realizando ajustes para que se incrementen las posibilidades de facilitación de la realización de actividades en el entorno donde se desenvuelve el individuo, atendiendo a las necesidades que establecen las diferencias entre las personas, de manera que se puedan diseñar espacios para el disfrute de todos, sin barreras ni limitaciones que causen exclusión a una determinada población.

Para Huerta, 2007, citado por Sánchez y Bonato (2019), la accesibilidad puede definirse como: “la condición que posibilita el llegar, entrar, salir y utilizar las casas, las tiendas, los teatros, los parques, las oficinas públicas y los lugares de trabajo” (p.14). Según las consideraciones del autor, esta cualidad es importante porque responde a la facilidad que permite a las personas realizar actividades sociales y económicas en un entorno que ofrece seguridad y reconoce las diferentes características o necesidades de las personas para actuar sin dificultades.

En este orden de ideas, puede decirse que la base de la accesibilidad viene dada por el diseño que se realice para la construcción de los espacios públicos, porque

es importante considerar las características antropométricas que presentan todas las personas, sin o con discapacidades.

### **2.1.2. Concepto de accesibilidad:**

En primer lugar, se estima conveniente presentar el concepto de accesibilidad, “entendida en el sentido de la posibilidad de desenvolverse autónomamente, con facilidad y seguridad, en un lugar o en el uso de un servicio o tecnología por parte de personas que tienen distintas capacidades funcionales.” (Alonso, 2016, p.20). Esto quiere decir que se refiere a la condición de posible acceso, comunicación, movilidad, uso y disfrute de forma autónoma por parte de todas las personas, lo que implica no excluir a las personas con discapacidad.

Alonso, (2016) destaca que la accesibilidad involucra:

**Condiciones (físicas, sensoriales, cognitivas) que permiten o habilitan a las personas, en cualquier condición funcional, a realizar una actividad específica: desde poder entrar en un edificio o utilizar un medio de transporte, hasta disfrutar de una actividad cultural o poder leer los contenidos de una página web. (p.20)**

Lo antes expuesto, puede interpretarse como la disposición y organización de los elementos que componen el ambiente, instalaciones y servicios en un escenario de inclusión social, que puedan integrarse las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.

Según Ferro, Ferrer, Sanjur Visuetti (2012), se trata de la “superación de barreras arquitectónicas o urbanísticas, que permite el uso de los espacios a las personas con discapacidad, garantizándoles la oportunidad de incluirse dentro de su comunidad.” (p.5). Por tanto, se refiere a las disposiciones que deben tomarse para garantizar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad en materia de igualdad de oportunidades de acceso a los espacios e instalaciones de los edificios y zonas de tránsito.

El Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de México (2016), señala que se trata “de planear y diseñar para todas y todos, con base en la observancia y reglamentación basada en el diseño universal, a fin de beneficiar al sector de las personas con discapacidad y garantizar también el acceso y uso para la mayoría.” (p.8). Por tanto, la accesibilidad se regula según parámetros que se han establecido según las necesidades de las personas con una o más discapacidades.

Este aspecto viene dado, según las consideraciones de Alonso (2016), en:

**Al hablar de accesibilidad no se puede evitar hacer reseña a la raíz etimológica de esta palabra, es decir a “acceso”. Según ACCEPLAN (2003), el término acceso comprende tanto la acción de llegar y acercarse, como la referencia a un paso o entrada; por lo que se convierte en una forma de expresar la relación que existe entre el entorno y las personas que lo comparten. Desde esta perspectiva la accesibilidad representa la posibilidad de llegar a donde se requiere ir o alcanzar aquello que se desea, esto sin que existan obstáculos o barreras que impidan o limiten la participación de la persona. (p.40)**

Claramente, se revela la relación entre accesibilidad y atención a las personas sin discriminación ni obstáculos, respecto a las condiciones ambientales y todas aquellas condiciones que faciliten al acceso sin limitaciones que suponen barreras para algunas personas por sus diferencias o necesidades especiales, porque lo que es pertinente que todos puedan participar, integrarse y disfrutar plenamente de sus derechos particulares en el contexto.

La Universidad de Valladolid (2013), cita el Libro Blanco del Plan de Accesibilidad de España, ACCEPLAN, 2009, el cual define: “Accesibilidad es el conjunto de características de las que debe disponer un entorno, producto o servicio para ser utilizable en condiciones de confort, seguridad e igualdad por todas las personas y, en particular, por aquellas que tienen alguna discapacidad.” (p.1).

En concreto, se hace referencia al enfoque de inclusión en las posibilidades de acceso y uso de los espacios físicos, los productos ofertados o los servicios, lo

que lleva a realizar ajustes o adaptaciones en el diseño para que sea accesible a todos los ciudadanos, lo que se traduce en brindar igualdad en las posibilidades u oportunidades reduciendo los problemas que una persona tendría que enfrentar por razones derivadas de alguna discapacidad.

Arjona (2015) presenta el siguiente concepto de accesibilidad, “se define como la cualidad de fácil acceso, para que cualquier persona, incluso aquellas que tengan limitaciones en la movilidad o en la comunicación, pueda llegar a un lugar, objeto o servicio.” (p.29). Por lo que, se reconoce las limitaciones de las personas consideradas con una condición de discapacidad y se garantiza que no existan barreras para que puedan acceder al lugar y realizar las actividades pertinentes.

Cabe destacar, que según el autor la accesibilidad es una cualidad que se relaciona con “los siguientes términos: Accesibilidad arquitectónica: cualidad referida a edificios públicos y privados. Accesibilidad urbanística: referida al medio urbano o físico” (Arjona, 2015, p.29). Por tanto, la accesibilidad está relacionada con el entorno físico y sus componentes, en este sentido se han delimitado con respecto a las instalaciones, edificaciones y urbanismo en el entorno público y privado.

Así mismo, la definición de accesibilidad abarca en los siguientes aspectos:

- **Accesibilidad en el transporte: referida a los medios de transporte públicos.**
- **Accesibilidad en la comunicación: referida a la información individual y colectiva.**
- **Accesibilidad electrónica es la facilidad de acceso a las TIC y a contenidos en internet, para cualquier persona sea con discapacidad, de edad avanzada o por privación circunstancial. (p.30)**

Por lo tanto, la cualidad de accesible involucra además en los aspectos de movilidad, transporte, comunicación y en el uso de la tecnología, es decir de los recursos, herramientas o dispositivos electrónicos para la información y la comunicación. Cabe destacar, que tiene que realizarse ajustes en casos de

discapacidades y para el uso de personas con edad avanzada cuidando que puedan tener acceso, comodidad y logren su fin en la actividad específica.

Para Visuetti, Ferrer, Ferro y Sanjur (2012), la accesibilidad es “el derecho que tenemos todos los seres humanos de acceder a un edificio, casa, servicio o transporte.” (p.3). Se entiende que es una cualidad que describe una obligación que se debe cumplir en los espacios públicos, porque es un derechos que tienen las personas que puedan hacer uso sin obstáculos. En este sentido a continuación se describen dos puntos de vistas: la accesibilidad arquitectónica y la accesibilidad urbanística.

### 2.1.3. Concepto de accesibilidad arquitectónica:

La lectura sobre este tema, permite considerar que la accesibilidad arquitectónica es aquella que permite a las personas con limitaciones físicas, o sensoriales ingresar a las distintas infraestructuras que se encuentran en el entorno, ya sean rampas, escaleras, pasillos, centros comerciales, o cualquier otro establecimiento. (López, 2011)

En el Portal Oficial de la República Dominicana (2020) se expone:

**La accesibilidad o accesibilidad universal es el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas. Es indispensable e imprescindible, ya que se trata de una condición necesaria para la participación de todas las personas independientemente de las posibles limitaciones funcionales que puedan tener. (p.1)**

Es necesario que para hacer referencia a la accesibilidad no puedan existir barreras arquitectónicas, ni estructuras en mal estado, ni nada que impida que las personas con discapacidad se movilicen o se muevan de forma autónoma e independiente en el entorno social donde se desenvuelven a diario.

Damazio y Gallardo, 2009, citado por Arana (2015), ilustran lo anterior cuando señalan que la accesibilidad arquitectónica puede definirse como:

**Accesibilidad en el entorno físico y sus adecuaciones en los atractivos para elaborar un diseño universal en nuevas construcciones, como la eliminación de barreras arquitectónicas, mayores centros de información al turista; señalización correcta de cada espacio, pasillos, corredores, escaleras y ascensores correctamente tratados, iluminados y señalizados, ejecución de rampas y recorridos alternativos, equipamiento integral de teléfonos, expendedores de bebidas y bebederos; y adecuación de los ambientes (por ejemplo, instalación de sistemas de sonorización, sanitarios accesibles, entre otros). (p.14)**

Lo anterior se refiere al entorno, sus características y los ajustes que se deben considerar para lograr que los espacios ofrezcan un nivel de satisfacción de las necesidades en uso sin limitación, por lo que aspectos relacionados con la naturaleza de las restricciones deben ser atendidos para algunas personas. En correspondencia, se deben realizar ajustes o adaptaciones en el espacio para la disposición y equipamiento adecuados para que las condiciones de acceso se ofrezcan a todos de conformidad con las particularidades.

Schneidermann (2012), afirma que la accesibilidad arquitectónica es aquella que “remite a la inexistencia de barreras ambientales, y físicas en las casas, edificios, espacios o equipamientos urbanos y medios de transporte individuales y colectivos”. (p. 5). El autor destaca el contraste entre la accesibilidad y la existencia de barreras a nivel de elementos o disposiciones de la arquitectura, para que la accesibilidad esté garantizada, se deben eliminar las barreras arquitectónicas.

Dicho de otro modo, Schneidermann (2012), cita a la Agencia de Noticias de Derechos de la Infancia, ANDI, 2006, señala: “Cualquier impedimento u obstáculo que limite el acceso, utilización, disfrute, interacción y comprensión de manera sistematizada, digna, cómoda y segura de cualquier espacio, equipamiento y/o servicio deben ser considerados como barreras de accesibilidad.” (p.5). Por tanto,

reducir obstáculos y ofrecer las condiciones adecuadas para el uso de las instalaciones sin limitaciones puede indicarse que existe un nivel de accesibilidad arquitectónica.

#### 2.1.4 Concepto de accesibilidad urbanística:

La Fundación Once Recuperado de (s/f), señala:

**La accesibilidad urbana engloba todos los elementos que podemos encontrarnos al salir de casa. Todo el mobiliario urbano o público. Por accesibilidad urbana se entiende rampas, pasos de cebra rebajados, así como señales que puedan percibir personas con diversos tipos de discapacidades (semáforos sonoros para personas ciegas, carteles significativos para personas sordas, o señales claras para que puedan ser fácilmente comprendidas por personas con discapacidad intelectual). (p.1)**

En esta definición, se destaca que en el paso por la vialidad, urbanismo, entorno de la comunidad y demás espacios urbanísticos se habla de accesibilidad para la persona cuando se toman las previsiones para que se desplace, realice sus gestiones y disfrute de su recorrido sin ningún obstáculo que le impida por su condición derivada de alguna discapacidad a nivel, motriz, intelectual, sensorial, entre otras.

Según Lynch, 1984, citado por Fernández (2019), “El valor fundamental de la vida urbana es un nivel alto de acceso.” (p.9). Este nivel se mide en función del potencial que ofrece la ciudad a las personas en términos de fácil acceso para participar en la igualdad de oportunidades. Esto se extiende a las posibles oportunidades que se les ofrecen para que las personas puedan comprar, vender, realizar cualquier actividad económica comercial como consumidores o con el fin de generar ganancias. Estos dos aspectos mencionados implican un tercer aspecto que tiene que ver con el potencial de las facilidades que se brindan para las oportunidades adecuadas e iguales de interacción.

Fernández (2019), destaca que “la forma de las ciudades, y dónde están las cosas afectan nuestra accesibilidad” (p.30). Por lo tanto, la accesibilidad urbana viene dada por la organización del espacio físico determinado en la ciudad, el ordenamiento de lugares y vías que facilitan la movilidad, así como la concentración de espacios según las actividades comerciales y habitacionales. Para ello, es preciso atender a las normativas en cuanto al diseño que atienda y reconozca las diferencias de los individuos, porque las posibilidades que se brinden están en correspondencias a las capacidades y discapacidades.

#### **2.1.5. Accesibilidad de las personas con discapacidad:**

La definición del investigador Bodeguera (2010) refiere a la accesibilidad de la persona con discapacidad como un “conjunto de características que debe disponer un entorno urbano, edificación, producto, servicio o medio de comunicación para ser utilizado en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas, incluso aquellas con capacidades motrices o sensoriales diferentes”. (p.12). En este sentido, puede apreciarse que la comodidad, así como la seguridad y ofrecer igualdad para que puedan desenvolverse con autonomía se traduce en bienestar para la persona con alguna discapacidad que quiere valerse por sí mismo como así lo demanda los principios de inclusión social.

Dentro de este orden de ideas el ilustre autor Hoyo (2010) señala que un claro ejemplo que afecta la correcta accesibilidad de las personas que presentan discapacidad son “las puertas estrechas, los pasillos excesivamente estrechos, los escalones de acceso, los sanitarios no adaptados, la falta de ascensores, y un largo etcétera”. Todo esto provoca una falta de sensibilidad impidiendo la movilización y desplazamiento de las personas que presentan una deficiencia ya sea a nivel físico, visual, auditivo o intelectual.

Por otra parte, Valenzuela (2013) en su definición se describe la relación accesibilidad y la inclusión, al decir que la misma es la “condición en la cual la disposición de los elementos y espacios, están al alcance y permiten su utilización por parte de los individuos, incluidos los discapacitados, en forma segura, cómoda y eficiente”. (p.18).

En otras palabras, la accesibilidad involucra cualidades o características que deben poseer los lugares y su entorno, bien sean establecimientos públicos o privados, para que sean utilizados por todas las personas atendiendo a que pueden requerir ajustes o modificaciones para que a las personas con alguna discapacidad les sea garantizado los niveles de seguridad y puedan desenvolverse con autonomía, elementos considerados de gran importancia para el desarrollo humano y reconocimiento de los derechos conocidos como derechos a la vida.

Por su parte, Cabrera (2013) enfatiza en la definición lo siguiente:

**El grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas. Es indispensable e imprescindible, ya que se trata de una condición necesaria para la participación de todas las personas independientemente de las posibles limitaciones funcionales que puedan tener. (p.50).**

Por tanto, se puede asegurar que la accesibilidad en la atención a las personas con discapacidad es vista como la satisfacción de las demandas en cuanto a las limitaciones derivadas de las deficiencias físicas, sensoriales y funcionales, esto indica que en la construcción de espacios deben diseñarse atendiendo a normas técnicas que regulan estos aspectos y otorgan importancia al reconocimiento de los derechos de toda la ciudadanía.

Dentro de esta perspectiva González (2018) afirma que la accesibilidad “es la característica de los espacios, elementos constructivos o el mobiliario que permite su uso con seguridad a cualquier persona, con independencia de su condición

física, psíquica o sensorial”. (p.3). A partir de esta afirmación, se determina que si un espacio, sus componentes y aspectos del entorno físico no satisfacen las necesidades especiales de las personas con discapacidad, no puede considerarse accesible.

Tomando en cuenta, que las personas con discapacidad se describen como “aquella que tiene una o más deficiencias evidenciales por la pérdida significativa de alguna de las funciones físicas, mentales o sensoriales que implique la disminución o ausencia de la capacidad de realizar alguna actividad”. (Quiroz, 2018, p.37).

La afirmación anterior, permite considerar que el término de personas con discapacidad involucra a todas aquellas que presentan deficiencias físicas, sensoriales o intelectuales las cuales permanecen de manera permanente y pueden impedir la realización de las actividades de la vida cotidiana de manera normal al igual que las demás personas que conforman la sociedad.

A este respecto el investigador Salas (2015) expresa: “El carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás”. (p.36). La accesibilidad es una cualidad, que se traduce en un tema de derechos humanos, igualdad de oportunidades para la inclusión.

#### **2.1.6. Accesibilidad desde una perspectiva arquitectónica:**

La accesibilidad en las áreas de arquitectura, diseño y planificación constituye un aspecto básico dentro de la simplicidad, según Iwarsson y Stahl, 2003, citado por Alonso (2016), “se entiende como la simplicidad con que se pueden desarrollar

las actividades, tanto por parte de ciudadanos como empresas comerciales o servicios públicos, lo que se puede entender en ocasiones en términos de distancia y tiempo” (p.24). Lo que se traduce en la atención al posicionamiento de las edificaciones, la organización y disposición dentro del entorno de manera que se mide en función de la distancia y el tiempo.

Por otro lado, se plantea en términos de atender a las necesidades y capacidades humanas, Al respecto, el concepto de Consejo Europeo de Accesibilidad (CCPT, 1996), plantea que la accesibilidad desde la perspectiva arquitectónica constituye una característica básica en la construcción de los entornos, que ofrece la facilidad de desplazamiento y adecuada disposición para que las personas realicen sus actividades sin ningunas limitaciones, por lo que se enfatiza que lo importante es que las personas se desenvuelvan adecuadamente y sin inconvenientes (Alonso, 2016, p.24)

#### **2.1.7. Accesibilidad desde una perspectiva urbanística:**

Refiere Alonso (2016), atendiendo a las consideraciones de Bowen, lo siguiente: “La accesibilidad está situada en la amplia frontera entre los bienes individuales y los sociales” (p.31). En particular, el autor se refiere a la relación entre la característica social de la accesibilidad en las áreas urbanas y la sensibilidad individual, ya que la normativa en la materia atiende las demandas del colectivo.

Cabe destacar, las características fundamentales, según Alonso (2016), son:

- 1. No inclusión: las condiciones de accesibilidad de un edificio afectan a todos los usuarios con independencia de su número. Si está disponible para uno lo está para todos al mismo coste.**
- 2. No rivalidad: los beneficios de la accesibilidad se difunden más allá de su consumo privativo. La accesibilidad es utilizable de forma simultánea por muchos usuarios. Un usuario no agota su consumo para todos.** (p.31)

Por lo anterior, se puede interpretar que la accesibilidad urbanística responde a dos características fundamentales que tienen que ver con los costos y su demanda en el mercado. Por lo que, se puede encontrar amplias discrepancias en sectores donde las edificaciones estén diseñadas en correspondencia o no a las normativas respecto a la inclusión y el respeto a los derechos ciudadanos por encima del interés de mercado.

### **2.1.7.1. La accesibilidad en el espacio público urbanizado:**

Según la Fundación Once (2011), el espacio público urbanizado comprende:

**El conjunto de áreas peatonales y vehiculares, tanto de paso como de estancia, que se considera forman parte del dominio público o están destinados al uso público de manera permanente o temporal. El espacio público permitirá al peatón desplazarse (calles) y mantenerse en un lugar (p.e. plazas) de forma que utilizarlo sea la llave para comprender y vivir el medio urbano. (p.62)**

En particular, se refiere a las áreas que conforman el medio urbano, las cuales se consideran que son áreas para uso de los ciudadanos, por medio de ellas se puede acceder a los diferentes lugares, pasando por las calles, vías públicas, que son del tránsito y comprende además lugares de estadía para el descanso o esparcimiento denominadas plazas o parques.

Los entornos urbanos, siguiendo el criterio de atención a los requerimientos de las diferentes capacidades y deficiencias derivadas, deberán cumplir según la Fundación Once (2011), los requisitos de accesibilidad que se enumeran:

- **Integración del entorno urbano con los entornos arquitectónicos y de transporte; (...);**
- **Minimizar los recorridos a llevar a cabo por el peatón y hacerlo siempre en las máximas condiciones de seguridad;**
- **Desarrollo de soluciones integradas y normalizadas, (...);**
- **Organización clara y fácilmente interpretable de los diferentes flujos circulatorios, delimitando claramente cada uno de ellos y prestando especial atención a los puntos de cruce entre ellos;**
- **Consideración del mobiliario urbano tanto por su diseño como por su ubicación;**
- **Y atención a la futura conservación, mantenimiento y limpieza, aspectos clave para poder considerar como accesible un entorno urbano. (p.62)**

De acuerdo con lo anterior, los requisitos exigidos se deben al cumplimiento de las normas técnicas de accesibilidad, establecidas una vez que se reconocen los derechos de las personas independientemente de su capacidad física o edad, porque lo que se busca es brindar entornos que permitan el flujo de las personas en condiciones de seguridad y con igualdad de oportunidades.

- Pasos peatonales accesibles:

La Fundación Once (2011) señala que “son itinerarios peatonales accesibles aquellos que garantizan el uso no discriminatorio y la circulación autónoma y continua de todas las personas, permitiendo acceder y utilizar los diferentes espacios, el mobiliario y las edificaciones.” (p.65). Cabe destacar, la importancia de la organización de los pasos peatonales, que poseen la cualidad de ser accesible, lo que implica el cumplimiento de una serie de requisitos para que se puedan desplazar las personas, realizar maniobras y acceder a los lugares con facilidades.

Cabe destacar, que los pasos peatonales integran una serie de lugares urbanos, “edificios, plazas, parques y jardines, paradas y estaciones de transporte público, equipamientos, lugares de ocio y restauración, etc.” (p.65). Por medio de la estructuración de estos, se establecen rutas que permiten la circulación de las personas por poseer continuidad en el paso sin escalones libres y con pendientes en forma de rampas, además de poseer un sistema de referencial y de señalizaciones que guían a las personas atendiendo a su discapacidad bien sea motora o sensorial.

Entre los requisitos exigidos, se destacan que “permitan la circulación peatonal de forma autónoma a todas las personas, incluidas aquellas que pudieran encontrarse con mayores limitaciones para deambular -personas que utilizan bastones, prótesis, órtesis, sillas de ruedas, andadores o llevan carritos de niños o de compra...;” (p.65).

De esta manera, se constituye un ambiente accesible, con el espacio requerido, de un ancho específico que garantiza el libre paso y la realización de maniobras que permite el cambio de dirección de los peatones en su movimiento, con las señales, cambios en la textura y el color del pavimento, así como con las disposiciones relativas al acondicionamiento adecuado para brindar seguridad en el tránsito a lo largo de la ruta.

- Zonas de descanso y áreas de estancias:

Las zonas de descanso o paradas, son aquellas “adyacentes al itinerario peatonal tendrá en cuenta las características climáticas del lugar para determinar la elección del mobiliario o la instalación de elementos protectores del sol, la lluvia o el frío.” (Fundación Once, 2011, p.66). Se debe considerar la distancia entre las áreas de descanso, tal es el caso de poseer menor distancia en subidas o relieves inclinados, por lo que se hace cuenta arriba.

Respecto a las áreas de estancia, la Fundación Once (2011), señala:

**Son las partes del área de uso peatonal, de perímetro abierto o cerrado, donde se desarrollan actividades, en las que las personas permanecen durante cierto tiempo. El acceso a las áreas de estancia desde el itinerario peatonal accesible debe asegurar el cumplimiento de los parámetros de anchura y altura de paso, sin resaltes ni escalones. (p.67)**

De acuerdo con lo anterior, estas áreas ofrecen beneficios a la salud de las personas en términos de bienestar y salud mental, pues allí las personas pueden pasar un momento de descanso físico si tienen una caminata larga, son lugares de recreación mental y de uso para todos los ciudadanos, para ello se deben adecuar los requerimientos en cuanto a necesidades físicas, en este sentido el autor enfatiza que se deben cumplir los parámetros espaciales (ancho y alto) y con respecto a la superficie deben ofrecer espacios sin desniveles, es decir, que se asigne un área específica con rampas u otras alternativas para este tipo de obstáculos.

- Parques y jardines:

Estas zonas también deben obedecer a criterios que garanticen el libre paso a todas las personas en su itinerario, además es importante que la vegetación que se disponga sea cuidada y se lleven a cabo los mantenimientos adecuados, así como se recomienda instalar elementos para la diversión de los niños en un entretenimiento seguro y adaptado a necesidades específicas, utilizando bastones de apoyo, pasamanos y con espacios para maniobras con sillas de ruedas. (Fundación Once, 2011, p.67)

- Estacionamiento con espacios señalizados:

En concreto, los aparcamientos reservados para personas con discapacidad, existen requisitos que deben respetarse con lo que se denomina conciencia social, así como su ubicación debe primar en aquellos lugares donde se concentra gran cantidad de personas, lugares como oficinas públicas, parques, plazas, playas, escuelas, lugares de diversión, espectáculos, comerciales, los diferentes lugares concurridos. Preferiblemente, diagonales o perpendiculares a la ubicación de la calzada, con vías accesibles y seguras. (Corporación Ciudad Accesible, 2016).

**2.1.8. Limitaciones y dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad por falta de accesibilidad:**

Son diversas las limitaciones y dificultades que atraviesan las personas con discapacidad por la falta de accesibilidad y entre ellas mencionamos las que tienen mayores impedimentos para funcionar de forma independiente e integral en la sociedad.

**2.1.8.1. Dificultades de maniobra:**

Las dificultades de maniobra, se relacionan con los problemas que presenta la persona para realizar operaciones o tareas que la mayoría de las personas

pueden hacer sin dificultad, esto se debe a deficiencias por discapacidad en la personas, especialmente porque poseen movilidad reducida, lo cual ocasiona problemas al ingresar a los diferentes establecimientos ubicados en el entorno social donde se desenvuelven, a través del uso de la silla de ruedas, impidiéndole desempeñarse bien al girar, moverse en línea recta, hacer una rotación o realizar cualquier otro movimiento que tenga que usar dentro de ellas.

Tarín (2011) ilustra lo anterior señalado, cuando expresa que “afectan de forma especial a los usuarios de silla de ruedas tanto por las dimensiones de la propia silla que obligan a prevenir espacios más anchos, como para las características de desplazamiento que tiene una silla de ruedas”. (p.8). Por lo que explica, que las dificultades de maniobra son todas aquellas que imposibilitan o restringen la habilidad de desplazamiento de las personas, debido a que poseen alguna discapacidad física para acceder a los diferentes espacios, públicos o privados, y para moverse en su interior.

Así mismo, Rodríguez (2012), refiere que las dificultades de maniobra limitan la capacidad de acceder a los espacios y moverse en ellos. Afectan principalmente a usuarios de sillas de ruedas.” (p.10). En este sentido, se puede interpretar que las discapacidades motoras que hacen que el individuo se mueva mediante silla de ruedas es la principal causa, de lo que se deriva que su capacidad de maniobra es limitada.

Cabe señalar, que al andar en sillas de rueda la persona puede moverse en línea recta, para realizar cambios de dirección requieren moverse, así como girar, lo que requiere mayor esfuerzo y contar con espacio adecuado o el requerido para realizar estas maniobras con la silla de ruedas. Otro problema le puede ocurrir al individuo al momento de abrir una puerta, se deben tomar medidas para que pueda acceder al picaporte o pasador y atravesar la puerta.

### 2.1.8.2. Dificultades para superar pendientes:

Boudeguer (s/f), define las dificultades para superar pendientes, como:

**Dificultades para salvar desniveles, que se presentan en el momento en que se pretende cambiar de nivel (para subir o bajar), o bien, superar un obstáculo aislado dentro de un itinerario horizontal. Afectan tanto a usuarios de silla de ruedas como a peatones. (p.10)**

De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar que constituyen dificultades que imposibilitan a la persona subir pendientes con desnivel, estas ocurren en personas que utilizan el uso de silla de ruedas, superar desniveles obviamente representa un desafío difícil de superar, sobre todo si son abruptos, que tienen desniveles demasiado pronunciados o que los recorridos son demasiado largos a la hora de movilizarse y moverse.

Sánchez (2017), señala:

**Son las que se presentan en el momento en que se pretende cambiar de nivel (bien sea subiendo o bajando), o superar un obstáculo aislado dentro de un itinerario horizontal. Afectan tanto a usuarios de silla de ruedas (imposibilitados de superar desniveles bruscos o con pendientes muy pronunciadas), como los ambulantes (que tienen dificultades con los desniveles bruscos, los itinerarios de fuerte pendiente y los recorridos muy largos). (p.1)**

De lo que se interpreta, que estas dificultades surgen cuando no se sigue el mismo nivel, cuando hay un escalón de elevación, o por el contrario, hacia un nivel inferior. Estos desniveles son un problema para cuando se mueve en un medio que posee ruedas, como sillas de ruedas, lo que deben ajustarse mediante un espacio con una superficie de fácil acceso con rampas.

Respecto a los tipos de desniveles, Sánchez (2017), señala los siguientes:

- **Continuos o sin interrupción: se encuentran principalmente en las vías públicas y espacios abiertos y obedecen más a las condiciones topográficas que a una intención proyectual.**
- **Bruscos y aislados: responden generalmente a una clara intención proyectual: evitar la entrada de agua (en los accesos desde el exterior a locales cubiertos), separar y proteger (en el caso de acera), o conseguir una determinada opción compositiva (escalinata, escaleras, etc.).**
- **Grandes desniveles que responden bien a condiciones topográficas o, con mayor asiduidad, a superposición de niveles. (p.1)**

Cabe señalar, que los tipos de desniveles se deben a diferentes causas; en el caso de desniveles que tienen relativa continuidad, se estima que se deben a pendientes del relieve, es decir, a razones topográficas; Cuando las caídas de agua hacia cauces específicos en determinados proyectos arquitectónicos se realizan direccionales estos pueden ser abruptos o aislados, como también en los casos de escaleras; Además de niveles añadidos en edificios de varios pisos.

En particular, surgen dificultades para la persona al pasar de un nivel a otro, por lo que se requieren ayudas técnicas como ascensores o se deben realizar ajustes en la superficie para que se pueda subir con uniformidad en el nivel, tal es el caso de las rampas. Lo que se conoce como soluciones de accesibilidad en espacios de uso colectivo y particulares, basadas en los principios del diseño universal.

### **2.1.8.3. Dificultades de alcance:**

Para Huerta (2007), citado por Torres (2014), son dificultades para “llegar a los objetos o para percibir sensaciones. Afecta principalmente a quienes utilizan silla de ruedas y a los que tienen discapacidades sensoriales. En este caso podemos distinguir dificultades de alcance manual, de alcance visual y de alcance auditivo”. (p.18). Estas limitaciones las enfrentan las personas con discapacidad, en especial con problemas motrices, pérdida auditiva o visual.

La afirmación anterior, acerca de las dificultades de alcance permite considerar que son las que surgen cuando las personas intentan alcanzar objetos ubicados en lugares altos, ya que cuando están sentados reducen su altura y también el ángulo de visión. Debe tenerse en cuenta, que estas dificultades afectan a los individuos que utilizan silla de ruedas, así como a personas de baja estatura, niños, ancianos y personas con discapacidad visual y auditiva.

Se abordan las dificultades de alcance, estableciendo en los lugares las disposiciones específicas referentes a las normas en el diseño de los espacios y asegurando un entorno accesible, que consiste en garantizar a los usuarios un recorrido seguro y con disposiciones en cuanto al acceso y alcance de los objetos. Las personas que se desplazan en silla de ruedas por poseer movilidad reducida, el alcance hacia los objetos se estima a una altura aproximadamente de 1,20 metros. (Accesibilidad.flv, 2011)

#### **2.1.8.4. Dificultades de control:**

En relación a las dificultades de control, Polo (2018) expresa que se pueden definir como aquellas “que aparecen como consecuencia de la incapacidad para realizar actividades o movimientos precisos, debido a las extremidades afectadas que imposibilitan a usuarios de silla de ruedas”. (p.30). En este sentido, se interpreta que surgen al presentar una dificultad al realizar una actividad, debido a necesidades que posee la persona para realizar acciones o movimientos precisos, por problemas de discapacidad motora, relacionados con deficiencias en la psicomotricidad, el control y coordinación.

Dentro de este orden de ideas, el autor Huerta (2007), citado por Romero (2020) destaca que se debe “contar con entornos accesibles que cumplan con medidas ergonómicas adecuadas para las personas con discapacidad” (p.3). Por lo tanto, se considera como la superación de dificultades mencionadas anteriormente y que de manera considerable son generadas por las barreras tanto físicas como también por las barreras arquitectónicas.

Para todo esto, primeramente se deben “considerar las medidas antropométricas de las personas con discapacidad física o movilidad reducida y los espacios recomendados para su libre desplazamiento en un entorno adecuado, también los instrumentos de apoyo biomecánico (muletas, bastones, andador, silla de

ruedas)". (Romero, 2020, p.112). Por lo que, los espacios en el diseño deben organizarse de manera que ofrezcan facilidades para que la persona se pueda desenvolver sin impedimentos y desarrollar actividades requeridas.

#### **2.1.9. Barreras arquitectónicas:**

Iniciando con la definición de barreras, para Naranjo (2010) "son aquellas trabas e impedimentos que dificultan la integración de las personas en la sociedad." (p.1). En este sentido, puede apreciarse que la presencia de barreras causa exclusión social en algunas personas, en vista que constituyen obstáculos para la adecuada integración social, que limitan el desarrollo de alguna actividad por lo que dificulta la participación de la persona.

En relación al término de barreras arquitectónicas, se puede considerar que son aquellas que limitan o hacen que a las personas con discapacidad les resulte difícil moverse libremente en espacios, ya sean públicos o privados, tanto dentro como fuera de ellos. (Lotito y Sanhueza, 2011)

Para ilustrar lo anteriormente expuesto, Visuetti (2012) hace referencia que las barreras arquitectónicas "son aquellas que impiden el libre recorrido de peatones con discapacidad o peatones universales, y se encuentran en las vías y espacios de uso público." (p.105).

Cabe destacar que las barreras arquitectónicas se hacen presente en aquellos obstáculos físicos que imposibilitan a las personas con discapacidad acceder o movilizarse dentro de una infraestructura. Un claro ejemplo de estas barreras se puede mencionar los bordes de las aceras que existen en el corregimiento de Santiago que impiden o provocan que las personas que utilizan silla de ruedas desplazarse de manera autónoma e independientemente en el entorno todo esto debido a que las aceras son excesivamente estrechas.

Dentro de este orden de ideas, Anchundia (2019) hace referencia que las barreras arquitectónicas son: “todo obstáculo que entorpezca, impida o simplemente dificulte a las personas con discapacidad (o adulto mayor) su libre desplazamiento en lugares de uso público, sean estos exteriores o interiores, o bien, que obstaculicen el uso de servicios comunitarios”. (p.13). Por tanto, constituyen un impedimento que compromete el grado de accesibilidad del espacio físico para algunas personas.

#### **2.1.10. Clasificación de las barreras arquitectónicas:**

Partiendo de la definición de barreras arquitectónicas presentada por Naranjo (2010), son “todos aquellos obstáculos físicos que limitan la libertad de movimientos de las personas en dos grandes campos: - La accesibilidad: vías públicas, espacios libres y edificios - El desplazamiento: medios de transporte.” (p.1). Por consiguiente, se puede afirmar que se clasifican en obstáculos en las vías públicas y urbanísticas, así como obstáculos en el acceso a medios de transporte.

Según Zavala Baquerizo, 2014, citado por Del Pezo (2016) las barreras arquitectónicas se clasifican en las siguientes: barreras urbanísticas, barreras en el transporte y barreras en las edificaciones, las cuales se describen a continuación:

- **Urbanísticas:**

Las barreras arquitectónicas urbanísticas, según Naranjo (2010) “son las que se encuentran en las vías y espacios públicos: aceras, pasos a distinto nivel, obstáculos, parques y jardines no accesibles, muebles urbanos inadecuados.” (p.1). Al referirse a la temática urbana, existen espacios de ocupación pública que se han creado para el uso de personas como aceras, caminos peatonales que por

alguna razón no brindan una adecuada accesibilidad, siendo un inconveniente que impide que las personas con discapacidad pasen por esos lugares referidos.

- En el transporte:

Naranjo (2010) señala que las barreras arquitectónicas “En el transporte: se encuentran en los diferentes medios de desplazamiento e incluyen tanto la imposibilidad de utilizar el autobús, el metro, el tren..., como las dificultades para el uso del vehículo propio.” (p.1). En muchos casos, a algunas personas les resulta en gran medida difícil la utilización de un medio de transporte porque el vehículo no brinda las condiciones adecuadas de acceso en general, especialmente para las personas con discapacidad, limitando el disfrute de estos servicios, incluso el caso de realizar es imposible hacerlo.

- En la edificación:

Naranjo (2016), refiere que las barreras en la edificación “están en el interior, o en los accesos, de los edificios, pasillos y puertas estrechas, ascensores reducidos, servicios de pequeñas dimensiones.” (p.2). En atención a lo manifestado por el autor, se estima que constituyen un problema de estructura y forma de los edificios, que causa inconvenientes a las personas con discapacidad motora, este problema puede resolverse con un diseño adecuado que brinde el espacio suficiente y las formas adecuadas.

#### **2.1.11. Diseño accesible: Definición y características:**

##### **2.1.11.1. Definición de diseño accesible:**

El diseño accesible es aquel que deben tener todas las construcciones e instalaciones urbanas, ya sean aceras, estacionamientos, centros comerciales, parques y lugares turísticos, superficies escalonadas (escaleras) o cualquier otra

infraestructura que exista en el entorno para que proporcionen una buena integración no solo a las personas con discapacidad sino también a la población en general. (Fundación Once, 2011)

Para ilustrar el concepto de diseño accesible, el autor Huerta (2014) expresa que es aquel que se presenta en aquellas edificaciones o espacios públicos y que “no sólo permite compensar las diferencias que limitan el libre desplazamiento de las personas con discapacidad, sino además brinda facilidades adicionales al resto de la población, permitiendo la integración de todos los miembros de la comunidad”. (p.21).

Siguiendo el enfoque del diseño accesible, se busca que satisfaga las necesidades y requerimientos de todos los ciudadanos, brindando facilidades sin excluir a ningún miembro de la sociedad por lo que es necesario que en la estructuración y organización de los espacios se realicen una serie de ajuste técnicos establecidos de forma razonable y cumpliendo con la normativa en materia de arquitectura, urbanismo y respeto a los derechos del discapacitado.

Pérez y Andreu (2011) señala que para hablar de accesibilidad “los entornos deben permitir que todos los individuos se desarrollen como persona. Para ello, se han de diseñar teniendo en cuenta la diversidad de la población y la necesidad que todas las personas tienen de ser autónomas.” (p.28). Por lo expresado, se puede asegurar que la accesibilidad es un aspecto muy importante para el logro de la inclusión social de las personas con discapacidad.

#### **2.1.11.2. Características del diseño accesible:**

Según Pérez y Andreu (2011), “un entorno, producto o servicio accesible debe ser: Respetuoso (...). Seguro (...). Saludable (...). Funcional (...). Comprensible (...). Estético (...).” (p.28). Por lo tanto, constituyen características que definen

los espacios que permiten a todos los usuarios realizar las actividades de forma autónoma y sin obstáculos. Estas características se definen a continuación:

- Respetuoso:

El diseño accesible “respeto la diversidad de los usuarios. Ninguna persona se ha de sentir marginada y todas deben poder acceder” (Pérez y Andreu, 2011, p.28). Lo que se traduce en el respeto de los derechos humanos y en especial de las personas con discapacidad, siempre se toma en cuenta en el diseño accesible, cumpliendo con el reconocimiento de la diversidad para la inclusión social.

- Seguro:

Pérez y Andreu (2011) señalan “no debe suponer ningún riesgo para los usuarios. Por tanto, todos los elementos que forman parte de un entorno deben estar diseñados teniendo en cuenta la seguridad (suelos resbaladizos, partes salientes, dimensiones, etc.)” (p.28). Se considera, un entorno acondicionado con elementos técnicos de apoyo y con medidas de seguridad, lo que se traduce en accesible y seguro.

- Saludable:

Pérez y Andreu (2011) señalan “no debe constituir ningún riesgo para la salud ni ocasionar inconvenientes a aquellos que presentan alguna enfermedad o alergia. E incluso, debe promover el uso saludable de espacios y productos.” (p.28). Por tanto, se sugiere que las personas que no tengan ninguna enfermedad o discapacidad, en la medida de lo posible no utilicen ascensores y que el uso sea para las personas que lo requieran, de esta forma se beneficiarían del ejercicio al subir o bajar las escaleras y se generaría ahorro de energía y la vida de este aparato.

- Funcional:

En relación a esta característica, Pérez y Andreu (2011) aseguran:

**Debe estar diseñado de manera que se puedan llevar a término las funciones para las que ha sido creado sin ningún problema o dificultad. Por ejemplo, sería absurdo diseñar un centro médico sin tener en cuenta que el ancho de los pasillos debe permitir que se crucen dos camillas y que el ancho de las puertas ha de ser suficiente para que éstas puedan acceder. De la misma forma, sería absurdo hacer, por ejemplo, un aula de audiovisuales accesible en un segundo piso sin ascensor o sin rampas para acceder**

Lo expresado por el autor, se refiere a la característica funcional como un aspecto que permite la usabilidad por parte de todos los ciudadanos y que permite la realización de actividades libres de obstáculos en el desarrollo de maniobras y en tránsito a las diferentes áreas que la componen, especialmente debe tomar previsiones dirigidas a las personas con discapacidades.

- Comprensible:

Pérez y Andreu (2011) señalan: “Cualquier usuario ha de poder orientarse sin dificultad dentro de un determinado espacio, para ello es imprescindible: Información clara (...). Distribución espacial: ha de ser coherente y funcional. (p.29). El diseño accesible tiene la característica de estar organizado apropiadamente siguiendo una coherencia a nivel de la estructura y el funcionamiento que se persigue, así como acondicionado con señalizaciones que sirven para orientar el recorrido, todo de manera coherente porque no se debe dar cabida a confusiones.

- Estético:

Especialmente, “el resultado debe ser atractivo, puesto que ello contribuye a una mejor aceptación por parte de todos (teniendo siempre presentes los cinco puntos anteriores).” (Pérez y Andreu, 2011, p.29). Según la referencia, también son importantes los siguientes aspectos: la belleza del entorno, el atractivo y agrado a la vista, así como la comodidad y funcionalidad en toda la estructura.

### 2.1.12. Diseño universal para las personas con discapacidad

En referencia al diseño universal Cabrera (2013) sostiene que su objetivo es “estimular el diseño de productos atractivos y comerciales que sean utilizables por cualquier tipo de persona. Está orientado al diseño de soluciones ligadas a la construcción y los objetos que respondan a las necesidades de una amplia gama de usuarios”. (p. 49).

Efectivamente, el diseño universal tiene como finalidad principal la construcción no solo de las infraestructuras del entorno social sino también la incorporación del conjunto de elementos que brinden la mayor accesibilidad, los elementos que faciliten su usabilidad, ofrezcan comodidad, para que todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, puedan hacer uso de ellas sin esfuerzo desmedidos, por el hecho de presentar una accesibilidad adecuada y pensada para todos.

Para Mace, 1990, citado por Estrada (2017), el diseño universal “guía el alcance de la accesibilidad y sugiere hacer todos los elementos y espacios accesibles y utilizables por toda la gente, hasta el máximo grado posible.” (p.6). Por tanto, se puede asegurar que el diseño universal tiene en cuenta el diseño accesible, sus características y busca también la facilidad, la sencillez, la comprensión en cuanto a ofrecer la mayor accesibilidad posible.

Dentro de esta perspectiva, “al incorporar en el diseño de objetos y espacios construidos, las características necesarias para la gente con limitaciones, podemos hacerlas más seguras y fáciles de usar para todos y, así, más comercial y rentable.” (Estrada, 2017, p.6). Por lo tanto, los elementos que se adicionen a la infraestructura o los ajustes que se incorporen no representan gastos sino una inversión que se retribuirá con la demanda del producto, servicio o los espacios construidos.

### 2.1.13. Principios del diseño universal:

El autor Fernández (2016) señala que el diseño universal cuenta con siete principios fundamentales que sintetizan el propósito de cada uno los cuales se mencionan a continuación:

- Igualdad de uso:

El diseño debe ser utilizable para todas las personas, apropiado y brindar facilidad de uso, teniendo en cuenta las diferencias en capacidades y habilidades, porque la atención a las necesidades debe hacerse en igualdad de condiciones.

- Flexibilidad:

Lo que se pretende con la flexibilidad es que permita la realización de cambios particulares, puntuales, según se consideren pertinentes. Lo que se traduce en adaptable.

- Simple e intuitivo:

El diseño debe ser fácil de deducir, prestando atención a las experiencias individuales y las expectativas que se pretende reflejar. Por lo que, debe ser sencillo y con ajustes razonables.

- Información fácil de percibir:

En este sentido, es importante que permita el intercambio de información, brindando facilidad de percepción para las personas, con o sin discapacidad.

- Tolerante a errores:

El diseño debe minimizar las acciones accidentales o imprevistas que pueden tener consecuencias irrevocables o no deseadas.

- Escaso esfuerzo físico:

Este principio se refiere a otorgar comodidad en el sentido de que las actividades se pueden realizar sin grandes dificultades, El diseño debe asegurar que toda persona independientemente de alguna discapacidad que posea le sea posible acceder a los lugares y de realizar de forma autónoma sus actividades.

- Escaso esfuerzo físico:

Este principio se refiere a otorgar comodidad en el sentido de que las actividades se puedan realizar sin grandes dificultades. El diseño debe asegurar que toda persona sin importar alguna discapacidad que tenga pueda acceder a los lugares y realizar sus actividades de manera autónoma.

- Dimensiones apropiadas:

Los espacios, muebles y vías de acceso deben poseer dimensiones adecuadas para el alcance, para que los usuarios puedan realizar las actividades, manipular los objetos y desplazarse con comodidad.

#### **2.1.14. Normativa para la accesibilidad urbana y arquitectónica:**

Según el informe de la Secretaría Nacional de Discapacidad, SENADIS, (2010), “Todos los Convenios, Pactos, Protocolos Facultativos y Convenciones sobre DDHH, son aprobados por nuestro país, a través de leyes emitidas por nuestra Asamblea Nacional, sancionadas por el Órgano Ejecutivo y promulgadas, como tales, en la Gaceta Oficial de la República de Panamá.” (p.11). Por lo tanto, en el país el Estado, en su actuación se apega a la normativa internacional y debe ser gánate de su cumplimiento a nivel nacional.

En Panamá, se sigue lo establecido en la guía de la Organización de los Estados Americanos (2009), en especial con el objetivo de:

**Promover el reconocimiento de todos los derechos humanos de las personas con discapacidad, la protección de su dignidad, su debida valoración, así como la eliminación de todas las formas de discriminación y de todos los obstáculos culturales, de actitud y de otro carácter que impiden su desarrollo y su plena y efectiva inclusión en la sociedad. (p.3)**

Este propósito es una orientación en la evaluación de los resultados, en términos de sensibilización de la sociedad y avances en la promoción de la inclusión social de las personas con discapacidad. Se establece que la eliminación de barreras es clave y se opone a la discriminación. Lo que se busca es la afirmación de la igualdad de oportunidades, la valoración y respeto de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

La Secretaría Nacional de Discapacidad de Panamá, SENADIS, 2012, refiere:

**Para 1998, se dan los primeros pasos para la eliminación de las barreras arquitectónicas, a través de la firma del Acuerdo Municipal No. 19, Modificado por el Acuerdo Municipal No. 27, de 9 de marzo de 1999, que establece el diseño: para la construcción de edificios de acceso público y espacio de uso públicos en el distrito de Panamá. Con el objetivo de generalizar esta normativa a nivel nacional este acuerdo se asume dentro de la Ley No. 42 del 27 de agosto de 1999. (p.3)**

Esta referencia, constituye un antecedente de la normativa establecida en Panamá para la accesibilidad en Panamá en atención a las personas con alguna discapacidad. De este acuerdo municipal, surge la convocatoria para la reglamentación a nivel nacional en la Ley N° 42, dirigida a la equiparación de oportunidades, la cual fue reformada en la Ley N° 15 de 2016. Cabe destacar, que de allí en adelante en el país se han realizado grandes avances para la disposición de medidas en relación a la accesibilidad.

Refiere la Secretaria Nacional de Discapacidad, SENADIS, (2012), lo siguiente:

**Se han promovido diversas acciones en las diferentes instituciones gubernamentales y privadas dirigidas a brindar conocimientos básicos de accesibilidad y diseño: para todos, con el fin de propiciar que las edificaciones arquitectónicas tengan características integrales y sin barreras. Igualmente, se ha promovido la generación de condiciones que permitan la integración de niños, niñas y adolescentes en espacios arquitectónicos más integrales. (p.4)**

Todo ello, derivado de la aplicación de la normativa establecida en la Ley N° 42 de (2002), referente a la equiparación de oportunidades, contribuyen al fortalecimiento de la integración social de las personas con discapacidad y a los adultos mayores, además de brindar seguridad en la movilidad y desplazamiento por los sitios públicos con los ajustes que se realizan para lograr la integralidad y demás condiciones de accesibilidad.

#### **2.1.14.1. Equiparación de Oportunidades:**

La equiparación significa procurar la igualdad, equilibrar o hacer universal, es decir, que sea del uso para todos tomando las medidas para que satisfaga las necesidades individuales incluyendo a las personas con discapacidad. Según Innes (2018), “El acceso a todas las áreas de la sociedad es esencial para la igualdad de oportunidades. Deben eliminarse las barreras físicas para permitir la entrada a todas las zonas, edificios y transporte públicos. Deben desarrollarse patrones para estos aspectos.” (p.3). Por tanto, se requiere la eliminación de barreras físicas para que las áreas sean accesibles a todas las personas, de eso se trata la equiparación de oportunidades, regulada por las siguientes leyes:

- Ley No. 42, Decreto Ejecutivo No. 88 de 12 de noviembre de 2002:

Dentro del contexto de la Ley, se regula que “las personas con discapacidad tengan oportunidad de participar en la vida comunitaria sobre una base de igualdad.” (Innes, 2018, p.2). Esta ley marca pautas y orienta sobre los procedimientos para la realización de adecuaciones.

- Ley N° 15 de 31 de mayo de 2016, reforma la Ley 42 de 1999:

En el artículo 44, se reforma el artículo 37 de la Ley N° 42, 1999, estableciendo:

**Para facilitar el desplazamiento y la seguridad de las personas con discapacidad en el transporte público, los organismos competentes, a nivel nacional, provincial, comarcal y municipal, adoptarán las medidas técnicas con diseños estándares conducentes para la adaptación de estos medios y áreas de uso público. Para tal fin, la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre establecerá las medidas de fiscalización, los plazos y las prioridades para su implementación, así como las sanciones que proceden por su incumplimiento.**

**Los terminales y estaciones de los medios de transporte colectivo y otros contarán con las facilidades requeridas de diseño universal para el ingreso de usuarios con discapacidad, así como el abordaje y uso de los medios de transporte. (p.17)**

En particular, se hace referencia a la equiparación de oportunidades en el área de transporte colectivo, por lo que es de obligatorio el cumplimiento de las normas técnicas de diseño universal, que el Estado a través de las autoridades competentes de tránsito público, garantice que se realicen los ajustes necesarios a las áreas de uso público, ofreciendo las diversas facilidades o bien reduciendo las barreras en el acceso para las personas con discapacidad.

En este orden de ideas, los terminales de transporte público, a nivel nacional y en cualquier lugar de la República de Panamá deben implementarse las medidas requeridas, porque a las personas discapacitadas se les debe ofrecer todas las facilidades atendiendo a sus necesidades, en cuanto el acceso, comunicación, movilidad, entre otras. El uso y abordaje del transporte colectivo siempre debe ser accesible, las personas en la práctica se favorecerá en términos de la autonomía y su independencia.

En el artículo 45, se reforma el artículo 38 de la Ley N° 42, 1999, estableciendo:

**El Estado, a través de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, adoptará las medidas necesarias para garantizar en un periodo no mayor de dos años, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, que los medios de transporte de uso público colectivo y selectivo cumplan en su totalidad desde la fase de diseño con las normas de accesibilidad universal que permita el uso en igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.**

**Para ello, los medios de transporte de uso público y selectivo deberán contar con rampas o plataformas adecuadas, espacios seguros para entrar y salir, anclajes de sillas de ruedas, piso antideslizante, timbres sonoros y luminosos. (p.17)**

La voluntad de ofrecer un transporte accesible para todos, no se trata solo de brindar apoyo en el acceso, se deben asumir responsabilidades con respecto al respeto de todos los ciudadanos por la libre circulación, para lo cual se establece que el transporte debe cumplir con las medidas técnicas en el diseño de los escenarios para que todos puedan utilizar de forma autónoma este servicio público. En la Ley, se prevé el uso de rampas, anclajes, timbres y señales visuales, así como característica antideslizante del piso, entre otras medidas.

En este sentido, todos los esfuerzos deben encauzarse hacia la consecución de un adecuado diseño de los medios de transporte, que incluya medidas para igualar oportunidades según las necesidades especiales de los usuarios, derivando una tarea de los fabricantes y distribuidores de productos de ayudas técnicas, que lleva al diseño que haga del transporte un medio para uso de todos los individuos, este trabajo realizado en equipo con profesionales incluyendo los especialistas de diferentes tipos de discapacidad.

En el artículo 46, se reforma el artículo 39 de la Ley N° 42, 1999, constituyendo:

**Los establecimientos públicos y privados de uso público destinarán el 5% del total de sus estacionamientos para estacionar vehículos conducidos por personas con discapacidad o que las transporten. En ningún caso, podrán reservar menos de dos espacios, los cuales deberán estar cerca de la entrada principal de los locales de atención al público con diseño universal en las aceras y rampas. (p.18)**

Por ello, se busca dotar los lugares de medios para ofrecer facilidades de acceso así como la organización de espacios para que se asignen áreas para personas con discapacidad motora o de otra categoría que requiera el uso de sillas de ruedas o rampas entre otros elementos de adecuación a las necesidades. Se hace énfasis en las áreas de estacionamiento público, en lugares que se encuentran concurridos para realizar alguna actividad o transacciones comerciales.

En el artículo 47, se reforma el artículo 40 de la Ley N° 42, 1999, estableciendo:

**Cada municipio conformará comités técnicos asesores y de monitoreo que trabajarán como entes consultivos de asesoría de la Dirección de Obras y Construcciones Municipales o de las instancias relacionadas con la materia que se regula en esta Ley.**

**Las funciones serán las de recomendar, monitorear y proponer las modificaciones necesarias para adecuar y aplicar el diseño universal que permita el acceso en forma segura y en equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.**

**Para tales efectos, se contará con un reglamento para la conformación de los comités, que contarán con la representación de las organizaciones vinculadas a las temáticas de discapacidad. (p.18)**

La normativa indica, que las entidades gubernamentales deben estar atentas y brindar asesoría para que las construcciones se realicen con los ajustes necesarios para adecuarlas al uso público sin exclusión, lo que lleva a asegurar que las personas con discapacidad sean tomadas en consideración para su desarrollo en sitios públicos, los ajustes deben garantizar su desenvolvimiento de manera independiente, para que la participación sea plena en todos los aspectos cotidianos y en igualdad de condiciones.

- Ley de Urbanismo de Panamá:

En la Ley de Urbanismo de Panamá (2006), en el artículo N° 9, se establece:

**Los planes de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano se elaborarán mediante un proceso de coordinación interinstitucional, que permita al Ministerio de Vivienda y a los municipios requerir de todos los organismos y entidades competentes, informes técnicos, estudios y opciones pertinentes a los planes. Estos organismos y entidades están obligados a participar y a colaborar con las autoridades urbanísticas. (p.8)**

Lo manifestado, constituye un fundamento básico para el desarrollo urbano, la realización de los planes mediante la participación interdisciplinaria, lo que se explica en términos de coordinación interinstitucional, en función y atención de las normas y competencias que regulan la materia.

#### **2.1.15. Importancia de la accesibilidad arquitectónica:**

Consuegra (2018), señala que es importante para “garantizar la posibilidad de autonomía de cualquier persona, evitando la discriminación y favoreciendo la

igualdad de oportunidades. Hay que suprimir las barreras arquitectónicas, los impedimentos físicos y obstáculos que limiten los recorridos e impidan el paso.” (p.1). Por lo tanto, la importancia está en garantizar los derechos de la persona en términos de igualdad y para que no se produzcan exclusiones o discriminaciones.

- Un derecho universal:

La accesibilidad es considerada un derecho universal, para Consuegra (2018) es:

**La condición que tienen que cumplir los espacios públicos y privados para que puedan ser utilizados en condiciones de seguridad, comodidad, y de manera autónoma por todas las personas. Por ello tienen que cumplir con unos requisitos funcionales, de iluminación y de comunicación, que hay que tener presentes a la hora de realizar un proyecto de arquitectura. En ocasiones, el poder acceder a un edificio u orientarse en su interior se convierte en toda una odisea para personas con alguna discapacidad. (p.1)**

Lo manifestado por el autor, hacer referencia a la relevancia de cumplir con las condiciones en cuanto a la seguridad y comodidad, pues ciertamente es lo que se logra con entornos accesibles, por lo que esta cualidad se distingue como un derecho de todos los ciudadanos incluyendo medidas que atiendan a las limitaciones de las personas con discapacidad, para que puedan integrarse de manera independiente a los quehaceres cotidianos.

- Mejora la calidad de vida:

Fernández y Tejada (2018) señalan:

**Debemos hablar de entornos productos y servicios accesibles, cómodos y fáciles de usar para todas las personas. Además, la implementación de la accesibilidad universal le permite a toda la sociedad una vida más confortable y satisfactoria, ya que resta hostilidad al entorno y mejora la calidad de vida, afectando de esta manera desde cuidadores a viajeros, pasando por repartidores y trabajadores, usuarios de carritos de bebé, turistas y distraídos, personas con un bajo nivel de alfabetización, etc. (p.21)**

Los autores, hacen referencia la mejora de las condiciones de los entornos para todos los ciudadanos, construyendo edificaciones accesibles, por lo que es importante porque beneficia a todas las personas y no solo al colectivo que posee alguna discapacidad, lo que se traduce en bienestar social.

- Igualdad de condiciones:

Fernández y Tejada (2018) señalan: “a fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades” (p.21). Lo que se traduce en igualdad de oportunidades para las personas que tienen una discapacidad que le produce deficiencias para la movilidad normal y maniobra, favoreciendo la autonomía en el desarrollo de actividades en edificios de entornos sociales.

- Equidad e inclusión social:

Muñoz y Barrantes (2016) refieren: “Según la CEPAL, la equidad “defiende las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas sin distinción, solo adaptándose en casos particulares, a los que plantean objetivos para avanzar hacia una sociedad más justa”. (p.17). Por tanto, se hace referencia a la equidad que se logra haciendo ajustes en los casos requeridos para garantizar condiciones justas para todos.

Así mismo, los autores citados señalan:

**La inclusión social es un concepto estrechamente ligado a la equidad. El Banco Mundial (2014) define la inclusión social como el “proceso de empoderamiento de personas y grupos para que participen en la sociedad y aprovechen sus oportunidades. Da voz a las personas en las decisiones que influyen en su vida a fin de que puedan gozar de igual acceso a los mercados, los servicios y los espacios políticos, sociales y físicos”. (Muñoz y Barrantes, 2016, p.17)**

Dado lo anterior, se puede asegurar que la accesibilidad arquitectónica es importante porque permite que las personas puedan disfrutar de los derechos individuales, participar en las actividades en igualdad de condiciones, accediendo a los lugares sin limitaciones, integrándose a la sociedad con equidad. Por lo cual, se promueve la justicia social en un escenario de inclusión para la participación sin discriminación.

## 2.2. Discapacidad.

### 2.2.1. Concepto de discapacidad:

En referencia al concepto de discapacidad, Llaguno (2014) expresa “que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. (p.7). Es visto, como diferencias en personas que poseen déficit respecto a sus habilidades, que otras personas no la poseen y se desarrollan normalmente en actividades diarias, es decir, sin inconvenientes.

Dicho de otro modo, la discapacidad es una deficiencia que provoca una limitación de las funciones que se consideran normales para un ser humano y a la que muchas veces surgen barreras en el entorno donde están impidiendo la plena integración y participación en la sociedad, provocando la no inclusión.

Salazar (2017) expresa que la discapacidad se puede definir como “una deficiencia permanente de los distintos órganos, aparatos o sistemas que hace que una persona presente dificultad para realizar las actividades de la vida diaria como, por ejemplo: vestirse, comer, evitar riesgos, aseo e higiene personal, oír, ver, etc.”. (p. 17). Por tanto, requiere para el desarrollo de sus actividades diarias y su integración a la sociedad de ayudas para afrontar las limitaciones derivadas de sus necesidades especiales.

Con respecto al concepto de discapacidad, es importante destacar que la Organización Mundial de la Salud, OMS, (2016) afirma que “es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación” (p.1). En este sentido, se distinguen tres aspectos y que deben ser atendidos para que la persona pueda integrarse plenamente en la sociedad y desenvolverse de manera autónoma.

Por lo tanto, se puede considerar que “las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales” (OMS, 2016, p.1). A partir de lo descrito, se puede considerar entonces que la discapacidad es una anomalía de complejidad específica, que manifiesta niveles de discrepancia entre las personas y las características sociales imperantes en el entorno donde se encuentra.

### 2.2.2. Clasificación de la discapacidad:

La discapacidad se puede clasificar en diferentes tipos y cada una presenta manifestaciones en diferentes grados y por tanto una persona puede tener varios tipos de discapacidad simultáneamente. Considerando estas apreciaciones, es importante presentar una breve descripción de cada una de ellas.

#### 2.2.2.1. Discapacidad física o motora:

La discapacidad física o motora según Yáñez (2016) se define como aquella que se “puede presentar de manera temporal o permanente algún daño o alteración de su aparato motor, que puede ser debido a una alteración en el funcionamiento del sistema nervioso, el sistema musculo esquelético”. (p.7).

Por otra parte, Hurtado (2016) define la discapacidad como una desventaja:

**Resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada. Se considerará que una persona tiene deficiencia física cuando padezca anomalías orgánicas en el aparato locomotor o las extremidades (cabeza, columna vertebral, extremidades superiores y extremidades inferiores). También se incluirán las deficiencias del sistema nervioso, referidas a las parálisis de extremidades superiores e inferiores, paraplejías y tetraplejías y a los trastornos de coordinación de los movimientos, entre otras. (p.47)**

En referencia a lo expuesto, se puede interpretar que la discapacidad física o motora es aquella que limita la capacidad de movimiento a las personas que la padecen, ya sea de una o varias partes de su cuerpo. Se clasifican en temporales, que son aquellas que pueden ser producto de un accidente que ocasiona a la persona una inmovilidad limitada y puede realizar terapias para una posible mejoría y también hay permanentes que son las que no tienen mejoría y son para toda la vida.

Rodríguez (2020), citando a Lobera, 2010, asegura:

**La discapacidad motriz surge cuando hay alteración en músculos, huesos o articulaciones, o bien, cuando hay daño en el sistema nervioso central que afecta el área motriz y que le impide a la persona moverse de forma adecuada o realizar movimientos finos con precisión. (p.11)**

Esta descripción señalada por el autor, involucra aspectos de la psicomotricidad, tanto la motricidad gruesa (caminar, mover, entre otros) como la psicomotricidad fina (manipulación, agarre, entre otras), manifestándose algunos problemas debido a daños a nivel cerebral, que afecta las capacidades motrices de la persona. Especialmente, se destaca la siguiente clasificación de discapacidad motora:

- Trastornos físicos periféricos:

Rodríguez (2020), citando a Lobera, 2010, asegura:

**Afectan huesos, articulaciones, extremidades y músculos. Se presentan desde el nacimiento (por ejemplo, algunas malformaciones de los huesos), o bien, son consecuencias de enfermedades en la infancia (como la tuberculosis ósea articular). Algunos accidentes o lesiones en la espalda dañan la médula espinal e interrumpen la comunicación de las extremidades (brazos y piernas) hacia el cerebro y viceversa. (p.11)**

En particular, se puede interpretar que estos trastornos físicos se deben a alteraciones que sufre la persona en el desarrollo generando afectaciones que se manifiestan en deficiencias, daños al sistema músculo-esquelético derivados de enfermedades o por afectaciones sufridas de forma accidental.

- Trastornos neurológicos:

Rodríguez (2020), citando a Lobera, 2010, asegura:

**Significan el daño originado en el área del cerebro (corteza motora cerebral) encargada de procesar y enviar la información de movimiento al resto del cuerpo. Origina dificultades en el movimiento, y en el uso, sensaciones y control de ciertas partes del cuerpo. Los más comunes son la parálisis cerebral, los traumatismos craneoencefálicos y los tumores localizados en el cerebro".** (p.11)

En particular, se puede interpretar que estos trastornos físicos se deben a alteraciones que sufre la persona en el desarrollo afectaciones, daños al sistema músculo-esquelético derivados de enfermedades o por afectaciones sufridas de forma accidental.

#### **2.2.2.2. Discapacidad visual:**

La Organización Nacional de Ciegos Españoles (2011), define a la discapacidad visual, como una "patología ocular o por una lesión cerebral, que reduce la capacidad para llevar a cabo las tareas de forma independiente y repercute en la forma de realizarlas." (p.77). Esto significa que, el daño en la visión genera deficiencias en la persona y restringe su desenvolvimiento.

El Consejo Internacional de Oftalmología reunido en Sídney (Australia), 2002, referido por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (2011), propone la utilización de la siguiente terminología:

- **Ceguera: pérdida total de visión. Funcionalmente, se utilizan habilidades para sustituirla.**
- **Baja visión: grado menor de pérdida. Se optimiza el funcionamiento visual utilizando productos de apoyo.**
- **Deficiencia visual: pérdida de funciones visuales (agudeza, campo visual)**
- **Visión funcional: capacidad para usar la visión en todas las actividades de la vida diaria: lectura, cuidado personal, orientación y movilidad, etc.**
- **Pérdida de visión: término general que incluye tanto la pérdida total (ceguera) como la parcial (baja visión), consecuencia de una deficiencia visual o una disminución de visión funcional.**
- **Discapacidad visual: en la ciddm 80, se utilizó para describir una pérdida de capacidades visuales. El Consejo Internacional de Oftalmología, propone el uso de «pérdida de capacidad».**
- **Minusvalía visual: se describe esta condición como las barreras para la participación social.** (p.80)

Cabe señalar que estas terminologías se fueron adoptando paulatinamente hasta que finalmente se aceptó la denominación de discapacidad visual como la más consistente, porque engloba niveles de pérdida visual hasta su extremo más grave, que es la ceguera total. Además, infiere que se debe apoyar el desarrollo de capacidades mediante la rehabilitación.

Según Arias (2010), citado por Moreno (s/f) la discapacidad visual puede ser “congénita o adquirida que afecta a gran parte de la población de niños con discapacidad. La misma es causada por varios factores como enfermedades y trastornos que afectan directamente a la visión y a varias áreas implicadas en la misma”. (p.33). El enunciado anterior, infiere que se manifiesta la discapacidad con las dificultades que tienen las personas que la padecen, para participar en las actividades de la vida diaria de forma normal, debido a la pérdida o disminución de las funciones visuales.

Por otra parte, Pringle (2011) expresa que la discapacidad visual se puede definir como la “alteración del sistema visual que trae como consecuencia dificultades en el desarrollo de actividades que requieran el uso de la visión.” (p.3). Lo que se traduce en problemas en la visión y sus derivados inconvenientes para la realización de actividades que requieren el desarrollo de habilidades perceptivas visuales. Especialmente, la visión acerca al individuo a su entorno y la integración con los elementos con los que conforman, por lo que se requiere del uso de medidas técnicas para que puedan desenvolverse las personas con esta discapacidad.

- Parámetros que definen la función visual:

En primer lugar, la agudeza visual, la Fundación Once (2011) la define como:

**El poder de resolución o potencia visual para distinguir detalles y formas de los objetos, a corta y larga distancia. Se mide por el objeto más pequeño que el ojo puede distinguir, e influyen: el tamaño real del objeto, la distancia desde este al ojo, y su iluminación contraste con el fondo. (p.81)**

De acuerdo con lo dicho sobre este parámetro, se destaca que la agudeza visual valora el trabajo que realiza la retina en su zona central, por medio de la cual se puede discriminar detalles específicos, el contraste y el centro de interés.

El segundo parámetro, es el campo visual, definido como “El conjunto de lo que el ojo puede abarcar con un solo golpe de vista (...). Faye (1984): zona monocular desde los 60° en dirección nasal, hasta los 180° en dirección temporal que es visible sin mover el ojo.” (Fundación Once, 2011, p.83). Especialmente, a través del campo visual se puede observar el entorno, de frente y en la periferia, permite diferenciar formas, detalles y objetos.

El tercer parámetro, es la sensibilidad al contraste, definida como “la capacidad para percibir objetos, que aun pudiendo ser vistos por su tamaño, tienen poca diferencia de luminancia.” (Fundación Once, 2011, p.83). La pérdida de sensibilidad plantea un problema importante al realizar gran parte de las actividades de la vida diaria, debido a permite distinguir claramente los objetos es vista como la parte funcional de la visión.

Por último, la ceguera legal, Fundación Once (2011), señala que:

**Son definiciones que se utilizan para delimitar «legalmente» la situación visual y calificar la discapacidad, básicamente con la finalidad de otorgar ayudas económicas, servicios educativos especiales, pensiones, etc. No debe confundirse «ceguera legal» con «ceguera total». Solo contemplan parámetros clínicos, y la mayoría de los países occidentales ha adoptado como límites de la ceguera legal una agudeza visual de 20/200 (0,1) en el mejor ojo y con la corrección correspondiente, o un campo visual inferior a 20 grados. No obstante, algunos la sitúan por debajo de estos parámetros.**  
(p.86)

Lo expuesto, significa que para declarar ceguera, no necesariamente la persona posea pérdida total de la visión, porque si el nivel de agudeza visual es del 10% y el campo visual menor a 20°, se estima que sus facultades visuales no son la adecuadas, son deficientes, por lo que se declara discapacitado por ceguera.

Ciertamente, en ese nivel las capacidades están tan disminuidas que no pueden realizar las actividades diarias sin ayuda, se dice que carecen de la facultad requerida para realizar alguna actividad, debido a la reducción en la validez o eficacia de la percepción visual.

### **2.2.2.3. Discapacidad auditiva:**

Con respecto al concepto de la discapacidad auditiva, Colorado (2011) afirma que “la persona que la presenta es aquella que no puede escuchar normalmente debido a algún tipo de anormalidad en el órgano de la audición: el oído.” (p.27). De lo expuesto, se entiende que son aquellas personas que normalmente no pueden escuchar los sonidos que se emiten en el entorno donde se desarrollan, esta discapacidad se debe a una anomalía en el órgano de la audición.

Cabe destacar, que “la discapacidad auditiva se conoce como sordera, cuando existe ausencia total del sentido de la audición, o como hipoacusia, cuando la persona escucha solo un poco y puede mejorar su nivel de audición con un audífono.” (Colorado, 2011, p.27). Esto se debe a los niveles de hipoacusia, que pueden variar, así como a un problema que puede corregirse con un dispositivo que han ideado los avances tecnológicos, cuyo uso es cuando el nivel de pérdida es moderado.

La Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS), define el término de discapacidad auditiva como “la pérdida o anormalidad de la función anatómica y/o fisiológica del sistema auditivo, y tiene su consecuencia inmediata en una discapacidad para oír, lo que implica un déficit en el acceso al lenguaje oral.” (Espínola, 2014, p.14). Por lo tanto, si la anormalidad es congénita se presentan problemas en la adquisición y desarrollo del lenguaje, por lo que la discapacidad afecta la interacción social.

Para Espínola (2014), las dificultades en personas con discapacidad auditiva son:

**Escuchar la gran mayoría de los sonidos y en muchos de los casos esta necesidad se cubre con el desarrollo del resto de sentidos como: la vista, la sensibilidad corporal o la capacidad para realizar lectura labial. También, en la gran mayoría de los casos esta discapacidad conlleva problemas de comprensión lectora, de expresión oral y gramatical, así como capacidad para poder establecer, comprender y expresarse correctamente durante una conversación. (p.14)**

En lo anterior, se destaca que la discapacidad auditiva afecta la capacidad de expresión oral en un gran número de personas que la padecen, genera algunos problemas para expresarse correctamente, así como las actividades de lectura y comunicación.

- Tipos de discapacidad auditiva:

Espínola (2015), afirma:

**Existen diferentes tipos de discapacidad auditiva, con distintos grados de pérdida (...). Pueden ser hereditarias, adquiridas o indeterminadas, pueden calificarse en diferentes tipos:**

- **Pérdida conductiva: el sonido tiene problemas para pasar desde el oído externo al interno. Puede ser por otitis, cerumen, malformación, etc.**
- **Pérdida neurosensorial: cuando hay una lesión en el oído interno.**
- **Neuropatía: cuando hay una lesión a nivel nervioso en la vía auditiva.**
- **Pérdida mixta: problema en el oído externo, medio o interno. (p.15)**

Por lo descrito, la discapacidad auditiva se asocia a la pérdida auditiva y el grado en el cual se manifiesta, así como tiene que ver con diferentes causas y afecciones que pueden ser congénitas o producidas. Las pérdidas de la audición se deben medir para evaluar la intensidad con la cual se percibe el sonido, así como la frecuencia o los tonos que logra captar, esto se hace mediante una prueba denominada audiometría tonal.

Cabe destacar, que la pérdida de la audición o hipoacusia de tipo conductiva se asocia a infecciones que pueden ocasionar alteraciones en el medio del conducto auditivo, por obstrucciones del cerumen o que el conducto se haya formado con alteraciones congénitas. La persona que experimenta una disminución en la

captación de sonido debido a este tipo puede ocurrir en diferentes grados en un individuo y en otro, puede ocurrir en un solo oído o en ambos oídos, lo que se debe hacer es acudir al médico especialista para que le realicen un diagnóstico y un tratamiento adecuado.

En cuanto a la pérdida auditiva de tipo neurosensorial, se debe a un daño producido en el nervio del oído interno, por lo tanto el sonido se trasmite con dificultad del oído interno al cerebro y en lugares con mucho ruido se confunden los sonidos para la persona con discapacidad auditiva, se aturde con ruidos fuertes afectando la captación de los sonidos. La persona puede llegar a necesitar dispositivos de apoyo a la audición.

Respecto a la neuropatía auditiva, Instituto Nacional de Sordera y Otros Trastornos de la Comunicación, sus siglas en inglés NIDCD, (2016), refieren lo siguiente:

**En algunos casos, la causa puede involucrar las células ciliadas internas. Estas son las células sensoriales especializadas en el oído interno que transmiten información sobre los sonidos a través del sistema nervioso al cerebro. En otros casos, la causa puede ser por algún daño a las neuronas auditivas que transmiten información sobre el sonido de las células ciliadas internas al cerebro. Otras posibles causas incluyen daño al nervio auditivo en sí, haber heredado genes con mutaciones, o daño al sistema auditivo.**  
(p.1)

Se puede apreciar que las causas antes mencionadas están relacionadas con conexiones defectuosas internas entre las células sensoriales y el nervio auditivo, que es el que transmite información sonora al cerebro, en otros casos se debe a daños al nervio auditivo.

En relación al tipo de pérdida denominada mixta, se puede decir que la condición se encuentra tanto en el paso del sonido del oído externo al oído interno como del oído interno al cerebro. Dicho de otro modo, se combina la pérdida auditiva conductiva con la neuropatía auditiva.

- Grados de discapacidad auditiva:

Según la Asociación Americana del Habla, Lenguaje y Audición, ASHA, (2016), “El grado de intensidad de la pérdida de audición se refiere a la severidad de la pérdida. (...) uno de los sistemas más comunes de clasificación. Los números representan el intervalo de pérdida de audición del paciente en decibeles (dB).” (p.1). Lo que expone el autor, se refiere a la clasificación atendiendo a los intervalos de intensidad determinados y medidos en decibeles.

En concreto, Clark, JG, 1981, citado por ASHA (2016), presenta la Escala de la Pérdida de Audición (dB), la cual se describe continuación: la audición es normal cuando presenta en un rango de 10 dB a 15 dB, la pérdida de audición es ligera cuando el rango es de 16 dB a 25 dB, mientras que el grado de pérdida de audición es leve cuando el rango es de leve 26 dB a 40 dB, será moderada cuando el rango que presenta es 41 dB a 55 dB, el grado de pérdida auditiva es moderadamente severa cuando el intervalo es de 56 dB a 70 dB, se trata de una pérdida severa cuan el intervalo es de 71 dB a 90 dB, y profunda en 91 dB o más.

#### **2.2.2.4. Discapacidad intelectual:**

La Asociación Americana del Retardo Intelectual (2002) citado por Videira (2016) expresa que la discapacidad intelectual es “una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, tal como se ha manifestado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad comienza antes de los 18 años” (p.109).

Por tanto, se puede considerar que la discapacidad intelectual es aquella que se caracteriza por un funcionamiento intelectual por debajo de la media, pero cabe destacar que se da desde el momento del nacimiento o puede estar presente durante la primera infancia, evitando que la persona que padece la discapacidad

tenga problemas para realizar las actividades normales de la vida diaria como cualquier otra persona.

Para reforzar lo anterior, sobre la discapacidad intelectual Manjarrez (2016) afirma que “se refiere a limitaciones específicas para aprender, razonar, resolver problemas, percibir el mundo adyacente y desarrollar las destrezas necesarias para desenvolverse en la vida diaria”. (p.23). Por lo que, se manifiesta en deficiencias en el desarrollo de habilidades cognitivas, que tienen que ver con el razonamiento, la memoria, el pensamiento lógico, entre otras.

Brian (2020), asegura que “la discapacidad intelectual es un trastorno del neurodesarrollo.” (p.1). Lo que significa que esta condición se presenta en la etapa de desarrollo (primera infancia), afectando el avance del desarrollo de habilidades y habilidades que permitan un adecuado funcionamiento personal, social, académico, incluso laboral. Las causas son diversas y en cuanto a manifestaciones, la discapacidad intelectual cumple con todos los criterios para ser identificada como un trastorno del neurodesarrollo.

- Tipos de discapacidad intelectual:

De acuerdo al déficit intelectual, se clasifica en discapacidad profunda, grave, moderada y leve. En este sentido, Ke y Liu (2017), señala que se clasifican “de acuerdo con la gravedad del retraso en el funcionamiento intelectual, las dificultades en el funcionamiento adaptativo y social, y el Coeficiente Intelectual” (p.6). Por lo que, se determina en función del retraso en el desarrollo de las capacidades intelectuales y el déficit en las habilidades de adaptación social.

El nivel de gravedad es profundo, cuando el coeficiente intelectual “está por debajo de 20. (...). Su capacidad para expresar emociones es limitada y difícil de comprender (Adams & Oliver, 2011). Son frecuentes las convulsiones, las discapacidades físicas y tienen una expectativa de vida reducida.” (Ke y Liu, 2017,

p.6). Ante lo expuesto, se estima que sus habilidades de expresión verbal y emocional son limitadas lo que le dificulta en gran medida interactuar y comunicarse con las personas del entorno.

Respecto al nivel de discapacidad considerada grave, Ke y Liu (2017), señalan:

**• Grave: Un CI entre 20 y 34. La discapacidad intelectual grave representa entre el 3% y el 4% de todos los casos. Todos los aspectos del desarrollo están retrasados, tienen dificultad para pronunciar palabras y tienen un vocabulario muy limitado. Con práctica y tiempo considerable, pueden adquirir habilidades básicas de cuidar de sí mismos pero todavía necesitan apoyo en la escuela, en casa y en la comunidad. (p.6)**

En atención a lo expuesto, se puede asegurar que las personas que presentan este nivel de severidad de discapacidad intelectual requieren apoyo para su adaptación social y desempeño de las tareas cotidianas, debido a que sus habilidades lingüísticas se encuentran seriamente comprometidas, así como su desarrollo intelectual no le permite tomar decisiones o comprender situaciones cotidianas, pueden realizar actividades básicas de cuidado e higiene pero no cuentan con la autonomía necesaria para una integración social independiente.

El nivel de gravedad es moderada, cuando el coeficiente intelectual está en el rango de “35 y 49. Son lentos en el desarrollo intelectual; su capacidad para aprender y pensar lógicamente está disminuida pero son capaces de comunicarse y cuidar de sí mismos con algún apoyo. Con supervisión, pueden realizar trabajos no calificados.” (Ke y Liu, 2017, p.7). Ante lo expuesto, se estima que pueden realizar estudios con ajustes razonables porque son lentos en el aprendizaje, pueden interactuar y comunicarse con las personas del entorno.

En relación al nivel de discapacidad leve, Ke y Liu (2017), señalan:

**El CI suele estar entre 50 y 69 y representan aproximadamente el 80% de todos los casos. El desarrollo durante los primeros años es más lento que en niños de la misma edad y los hitos del desarrollo se retrasan. Sin embargo, son capaces de comunicarse y aprender habilidades básicas. Su capacidad de usar conceptos abstractos, analizar y sintetizar está afectada, pero pueden llegar a leer y calcular a un nivel de tercer a sexto grado. Pueden hacer tareas domésticas, cuidarse a sí mismos y realizar trabajos no calificados o semi-especializados. Por lo general, requieren algún apoyo. (p.6)**

Lo referido, resalta que las personas que presentan este nivel de severidad de discapacidad intelectual, requieren mayor tiempo para desarrollar su potencial de inteligencia, su adaptación social y desempeño de las tareas cotidianas es posible, aunque requieren de algunos apoyos. Su desarrollo intelectual le permite realizar cálculos numéricos, pueden realizar actividades en el hogar y cuentan con la autonomía necesaria para una integración a la sociedad y desempeño en trabajos poco especializados.

- Manifestaciones clínicas de la discapacidad intelectual:

Básicamente, la discapacidad intelectual presenta síntomas clínicos a nivel del lenguaje, las habilidades perceptivas, el desarrollo cognitivo, en aspectos motrices, el lenguaje y la conducta. Las características principales se resumen a continuación:

Generalmente, existe un retraso en el aprendizaje del Lenguaje y dificultades a nivel del habla y expresión, lo cual depende del nivel de capacidad intelectual. Cuando el nivel de discapacidad intelectual es leve, es posible en gran medida el desarrollo del lenguaje casi como en los casos de niños sin discapacidad; mientras que el nivel de discapacidad intelectual profunda apenas puede comunicarse desarrollando un vocabulario muy pobre. (Ke y Liu, 2017)

En la percepción, según Ke y Liu, (2017), “los niños con discapacidad intelectual son lentos en percibir y reaccionar a los estímulos ambientales. Tienen dificultades para distinguir pequeñas diferencias en el tamaño, forma y color.” (p.7). Por lo que requieren estimulación oportuna para el desarrollo de habilidades perceptivas que les permita interactuar y comprender el medio que le rodea.

Respecto a la cognición, refiere Daily et al, 2000, citado por Ke y Liu, (2017), “la capacidad de analizar, razonar, comprender y calcular, y de pensamiento abstracto están afectadas en mayor o menor medida según la gravedad.” (p.7). En caso de nivel grave, desarrolla habilidades en lectura y matemáticas con la

estimulación adecuada se manifiesta el progreso; un nivel profundo de la gravedad limita en gran medida las capacidades para leer, calcular y comprender expresiones.

En cuanto a las características relacionadas con la concentración y la memoria, se destacan las siguientes: “La capacidad de concentración es baja y restringida. En general, la memoria es pobre y demoran mucho tiempo en recordar, aunque hay excepciones (por ejemplo, niños sabios). También tienen dificultades para recordar y a menudo sus recuerdos son inexactos.” (Ke y Liu, 2017, p.7). Por lo manifestado, puede asegurarse que se caracterizan por ser distraídos o se distraen con facilidad y su memoria es manifiesta deficiencias, por lo que requieren atención en estos aspectos del desarrollo.

En el aspecto emocional, entre las características más relevantes se destaca que “frecuentemente las emociones son ingenuas e inmaduras, pero pueden mejorar con la edad. La capacidad para el autocontrol es pobre y el comportamiento impulsivo y agresivo no es infrecuente. Algunos son tímidos y retraídos.” (Ke y Liu, 2017, p.7). Se distingue en las personas que presentan discapacidad intelectual, que existe un nivel emocional que varía de retraído a impulsivo, suelen actuar como niños y ser ingenuos.

Otro aspecto, se refiere al movimiento y las características conductuales, señala el autor referido que “a menudo tienen dificultades importantes en la coordinación, y pueden ser torpes, o mostrar movimientos excesivos.” (Ke y Liu, 2017, p.7). En este sentido, se destacan movimientos pocos coordinados y comportamientos repetitivos y exagerados o redundantes, pueden manifestarse conductas efusivas y agresivas, autolesionándose en casos de alta severidad.

### **2.2.3. Modelos en que se fundamenta la discapacidad:**

Pinillos y Naranjo (2017), señalan que en la evolución histórica de la discapacidad han surgido una serie de modelos conceptuales que han servido de base para el abordaje y perspectivas, los cuales se presentan a continuación:

#### **2.2.3.1. Modelo médico o modelo rehabilitador**

Según Ripollés (2008) citado por Ríos (2015, en el modelo médico las “causas que justifican la discapacidad ya no son religiosas sino, científicas” (p.48). Cabe señalar que en el pasado se impusieron concepciones religiosas que desaprobaban en la sociedad la integración de personas poseídas por males espirituales, como se les denominaba. Desde la perspectiva de este modelo científico, se refiere a la concepción de los enfermos, retrasados y que requieren rehabilitación para que puedan funcionar como personas.

Por otra parte, Cenacchi (2018) expresa que el modelo médico o rehabilitador considera a la discapacidad “como una problemática individual o tragedia personal, consecuencia directa de limitaciones funcionales procedentes de un déficit: deficiencia física, mental o sensorial del sujeto, en relación a un estado normal, definido según parámetros biológicos, psicológicos y médicos”. (p.71).

El modelo médico, se impuso durante gran parte del siglo XX, se fundamenta en la necesidad de atender a la persona que sufre la discapacidad con cuidados clínicos, se hace referencia a al diagnóstico médico previo, por lo que el tratamiento debe ser individual pero siempre dirigido a lograr una cura o una posible mejora del individuo manifestado en cambios particulares, aunque sean leves.

Siguiendo este mismo orden de ideas, Palacios (2008) citado por Yañez (2018) afirma que según esta perspectiva “las causas de la discapacidad adquirieron raíz científica, desplazando a las explicaciones religiosas, y las personas afectadas

por una discapacidad dejaron de ser consideradas inútiles o innecesarias, a condición de que pudieran ser rehabilitadas psíquica, física, mental o sensorialmente.” (p.4).

En referencia a lo expresado, se puede interpretar que el modelo médico ve a las personas con discapacidad como un ser defectuoso y esto produce una cierta estigmatización o marginación porque se enfoca en los impedimentos en el lugar de la persona, sus potencialidades y derechos. Considera la discapacidad como una aberración, personas con defectos que deben ser curados, para que tengan una mejor calidad de vida, corregir o modificar sus deficiencias mediante la medicina por completo.

Por tanto, los encargados de llevar a cabo esta acción son los profesionales de la medicina, especializados exclusivamente en corregir o modificar estas patologías.

#### **2.2.3.2 Modelo social:**

Según Maldonado (2013), la perspectiva de este modelo se basa en que se “considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales”. (p.1099). Desde esta perspectiva, se puede considerar que las personas, independientemente de su discapacidad, pueden contribuir a la sociedad en las mismas circunstancias que otras personas que se consideran normales.

En primer lugar, Barranco (2014) resalta que “las personas con discapacidad física, sensorial, mental o intelectual han de tener reconocidos y garantizados todos los derechos y las libertades en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos” (p.55). En lo anterior, se destaca que el modelo social de discapacidad ofrece una respuesta que se basa en los derechos humanos y por tanto es más completa y debe ofrecer más efectividad que la que ofrecen los otros modelos, entre ellos el médico - rehabilitador.

En segundo lugar, el autor mencionado considera que “se movilizan a actores claves en todos los sectores de la Administración ya que la discapacidad es un tema transversal que afecta a múltiples organismos públicos.” (Barranco, 2014, p. 55). Por lo tanto, el modelo social brinda una respuesta muy significativa basada siempre en los derechos humanos que debe tener cada una de las personas que integran la sociedad, donde se considera que cada individuo es un sujeto de derechos y no un simple objeto.

Esta idea surge porque las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o que tienen una discapacidad han sido vistas como objetos más que como sujetos de derechos y sujetas a protecciones legales que no se aplican o están severamente limitadas. Para reforzar lo anteriormente expuesto la ilustre autora Jennifer (2018) afirma que el modelo social se relaciona con:

**Los valores esenciales que fundamentan los derechos humanos, como la dignidad humana, la libertad personal y la igualdad, que propician la disminución de barreras y dan lugar a la inclusión social, que pone en la base principios como autonomía personal, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, diálogo civil, entre otros. (p.8)**

En esta referencia, se enfatiza sobre los valores humanos, exclusivos a la persona, su dignidad es un derecho inalienable, deben respetar los derechos de la persona con discapacidad y el llamado a la reflexión es a la no discriminación; por el contrario, es necesario actuar en pos de la inclusión social.

### **2.2.3.3. Modelo de la diversidad funcional:**

La diversidad funcional, es una perspectiva que surge a partir del año 2005, así lo refiere Rodríguez (2010), destacando un nuevo concepto de discapacidad, promovido por el “movimiento por una Vida independiente español creó en Internet en 2001, el Foro de Vida Independiente” (p.1). En este foro se apoya el concepto de diversidad funcional para eliminar las distinciones negativas y el poco respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

El concepto derivado, citado por Rodríguez (2010), es el siguiente:

**Las mujeres y hombres con diversidad funcional somos diferentes, desde el punto de vista médico o físico, de la mayor parte de la población (...) al tener características diferentes, y dadas las condiciones del entorno generadas por la sociedad, nos vemos obligados a realizar las mismas tareas o funciones de una manera diferente, a veces a través de terceras personas. (p. 153)**

Por tanto, se presenta como una respuesta a la población consideradas normal, que a lo largo de la historia han discriminado e infravalorado sistemáticamente a las personas con discapacidad, donde siempre las han colocado en un nivel inferior en su entorno social, debido a su realidad genética y biomédica.

En este orden de ideas, el propósito seguido por la perspectiva de la diversidad funcional, es eliminar la discriminación hacia las personas que poseen una discapacidad. Al respecto, Velásquez (2020) sostiene que el modelo de la diversidad funcional:

**Va de la mano del activismo, tiene como principal originalidad con respecto al modelo social, la utilización del concepto de diversidad funcional en contraposición a otros términos que se han usado habitualmente pero que tienen connotaciones peyorativas: invalidez, minusvalía e, incluso, discapacidad. (p.76)**

Destaca el reconocimiento de las diferencias, así como el derecho a la igualdad de condiciones en el ejercicio de los derechos de todas las personas. La diversidad funcional se refiere al hecho de que todas las personas tienen el mismo valor dentro de la sociedad y los mismos derechos independientemente de su diversidad.

#### **2.2.4. Inclusión social de las personas con discapacidad:**

García (2014), sostiene que la inclusión “no es una estrategia destinada a ayudar a las personas a encajaren los sistemas y las estructuras existentes en nuestras sociedades: la inclusión se propone transformar estas estructuras y estos sistemas para hacerlos mejores para todos.” (p. 239). Por tanto, la inclusión es

aquella que busca promover la integración de las personas en igualdad, respeto a las diferencias y con el mismo derecho a la participación y autonomía.

Por otra parte, Blanco, 2006, citado por Caicedo (2017), señala

**La inclusión social significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, condición social o actividad. En definitiva, acercarlo a una vida más digna, donde pueda tener los servicios básicos para un desarrollo personal y familiar adecuado y sostenible. (p. 47)**

Teniendo en cuenta lo anterior, se interpreta que la inclusión busca relacionar la forma en que funcionan las personas con discapacidad y promover la participación activa en el entorno social, de manera que se les garanticen las mismas oportunidades, en todos los aspectos de la vida.

#### **2.2.5. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:**

El portal de las Naciones Unidas (s/f) publicó:

**La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo fue aprobada el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y quedaron abiertos a la firma el 30 de marzo de 2007. Se obtuvieron 82 firmas de la Convención y 44 del Protocolo Facultativo, así como una ratificación de la Convención. (p.1)**

Cabe destacar que se realizó la asamblea más amplia e integrada para proteger y promover todos los derechos así como la dignidad de las personas con algún tipo de discapacidad. Es importante señalar que organizaciones de diversa índole, gobiernos, así como expertos en este campo de estudio colaboraron para llevar a cabo esta convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

La convención resalta, la necesidad de “promover y asegurar el goce pleno y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (Naciones Unidas, s/f, p.1). Lo importante, que se constituye en el acceso a los mismos derechos que tienen otras personas que se consideran normales dentro de la sociedad.

Específicamente, en el artículo N° 3 de la Convención se establece:

**Los principios de la presente Convención serán:**

**a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; b) La no discriminación; c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; e) La igualdad de oportunidades; f) La accesibilidad; g) La igualdad entre el hombre y la mujer; h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad. (p.1)**

Considerando lo anterior, se destaca en relación a las variables del estudio que se está desarrollando, la accesibilidad es un principio general que la convención promueve para el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, así como la inclusión, la igualdad de oportunidades y la no-discriminación. El respeto a las diferencias debe existir porque todas las personas poseen particularidades que resaltan sus cualidades, talentos y dificultades, por lo que en una sociedad que se espera sea incluyente.

# **CAPÍTULO III**

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1. Diseño de investigación y tipo de estudio:**

El estudio responde a un diseño de investigación No experimental, de tipo descriptiva y transversal. Hernández, Fernández y Baptista (2010), citados por Reyes (2016) indican que “la investigación no experimental es sistemática y empírica en la que las variables independientes no se manipulan porque ya han sucedido. Las inferencias sobre las relaciones entre las variables se realizan sin intervención o influencia directa” (p.23). Por lo tanto, es no experimental, porque no pretende manipular las variables sino describirlas de manera general.

Para efecto de esta investigación, es de carácter descriptivo, identificativa y analítica. Por consiguiente, es descriptiva porque permite describir la importancia de que los edificios urbanos permitan la movilidad para las personas con discapacidad. Es identificativa porque busca identificar las medidas con que cuenta el entorno para la movilización de las personas con discapacidad en el corregimiento de Santiago. También es analítica porque busca analizar las barreras de movilidad y desplazamiento para las personas con discapacidad en el corregimiento de Santiago.

### **3.2. Población, sujetos y tipo de muestra estadística.**

La población o universo, está integrada por (12) docentes y (10) padres de familia del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), además de (04) autoridades del corregimiento de Santiago. Dentro de este orden de ideas la muestra estuvo conformada por (06) docentes, (08) padres de familia y (02) autoridades del corregimiento de Santiago. Por otra parte, para fines de este trabajo en particular se seleccionó una muestra de tipo probabilística aleatoria simples.

### 3.3. Variables – Definición Conceptual y Definición Operacional.

#### 3.3.1. Variable 1: Accesibilidad arquitectónica y urbanística.

##### 3.3.1.1. Definición conceptual:

La accesibilidad arquitectónica y urbanística según la Universidad de Valladolid (2013) se trata de la aplicación de los principios de accesibilidad universal y diseño para todos en la arquitectura, edificación y en el urbanismo para el acceso, uso y circulación. (p.1)

##### 3.3.1.2. Definición operacional:

La accesibilidad arquitectónica y urbanística es aquella que permite a las personas con discapacidad utilizar las infraestructuras y edificaciones en el urbanismo del entorno en condiciones de igualdad para todas las personas de la sociedad al que puedan tener una movilización y desplazamiento seguro sin importar su condición en los lugares donde se desenvuelven diariamente.

#### 3.3.2. Variable 2: Discapacidad.

##### 3.3.2.1. Definición conceptual:

En referencia al término discapacidad Guzmán (2013) afirma que:

**Una discapacidad es la restricción total o ausencia de la capacidad de realizar una actividad de manera normal para un ser humano. La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño y comportamiento en una normal actividad rutinaria, lo cual genera impactos en el rendimiento funcional y en la actividad del individuo. (p.148)**

##### 3.3.2.2. Definición operacional:

La discapacidad es una limitante que presenta la persona que la padece para desempeñar las actividades rutinarias afectando o generando una condición que impide que pueda tener un rendimiento funcional normal en la sociedad o entorno donde se desenvuelve.

### **3.4. Instrumentos y/o técnicas y/o materiales-equipos.**

Para los fines técnicos, se utilizó el instrumento del cuestionario a través de la elaboración de la entrevista y la encuesta para conocer las distintas opiniones de los padres de familia, docentes y autoridades del corregimiento de Santiago acerca de la accesibilidad arquitectónica y urbanística para las personas con discapacidad. Además, la técnica de la observación directa y realización de la entrevista a las distintas autoridades.

### **3.5. Procedimientos:**

Para llevar a cabo esta instancia de recolección de datos en el trabajo de investigación se implementó el siguiente procedimiento:

- Selección del tema
- Elaboración del título
- Evaluación del tema por profesores expertos
- Investigación sobre el tema seleccionado
- Búsqueda de bibliografía para la investigación
- Desarrollo del planteamiento del problema
- Elaboración de los objetivos generales y específicos
- Revisión del avance de trabajo de grado por el asesor
- Revisión del primer capítulo I aspectos generales de la investigación
- Avance del capítulo II sobre el marco teórico, acerca de las variables seleccionadas del tema
- Elaboración del capítulo III donde se explica todo lo referente al marco metodológico
- Elaboración de la encuesta para docentes y padres de familia del corregimiento de Santiago
- Elaboración de entrevista para las autoridades del corregimiento de Santiago
- Nota de la dirección para la aplicación de la entrevista y la encuesta

- Análisis estadístico de los datos obtenidos
- Revisión del trabajo de investigación por el profesor de español
- Sustentación del trabajo de grado ante los evaluadores asignados
- Entrega del trabajo con las correcciones de sugerencias por el jurado calificador.

## **CAPÍTULO IV**

## CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

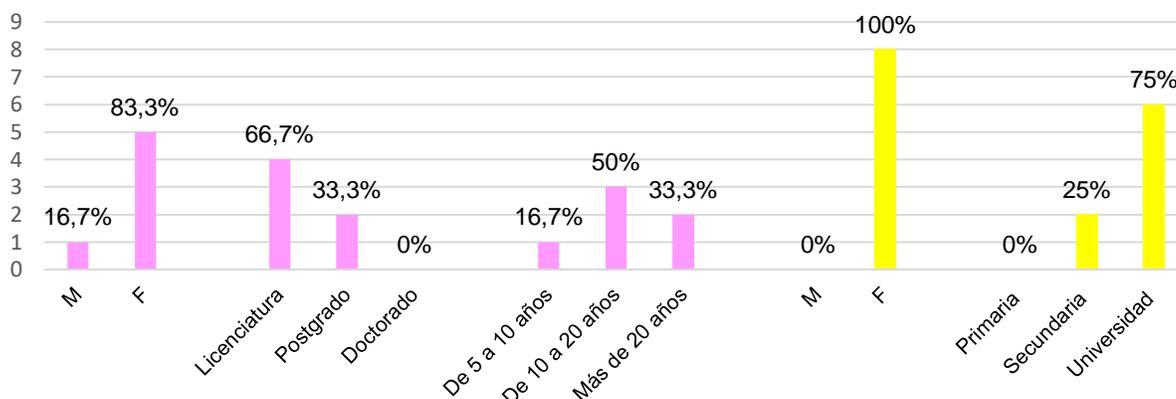
Los resultados de la investigación realizada se obtuvieron a través de encuestas permitiendo la elaboración de las bases de datos, representadas en cuadros y gráficas estadísticas.

**Cuadro N° 1.** Datos generales de los docentes y padres de familia del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE) – Veraguas, 2020.

Docentes		FA	%
Sexo	M	1	16,7%
	F	5	83,3%
	Total	6	100%
Formación académica	Licenciatura	4	66,7%
	Postgrado	2	33,3%
	Doctorado	0	0%
	Total	6	100%
Años de experiencia	De 5 a 10 años	1	16,7%
	De 10 a 20 años	3	50%
	Más de 20 años	2	33,3%
	Total	6	100%
Padres de familia		FA	%
Sexo	M	0	0%
	F	8	100%
	Total	8	100%
Formación académica	Primaria	0	0%
	Secundaria	2	25%
	Universidad	6	75%
	Total	8	100%

**Fuente:** Encuesta aplicada a docentes y padres de familia por Abrego S. (2020).

**Gráfica N° 1.** Datos generales de los docentes y padres de familia del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE) – Veraguas, 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 1.

Los datos obtenidos describen, que 83,3% de los docentes encuestados, son del sexo femenino y el 16,7% restante del sexo masculino. Respecto a la formación académica el 66,7% corresponde a la Licenciatura y el 33,3% al Postgrado. En cuanto a los años de experiencia, el 50% posee entre 10 a 20 años, el 33,3% tienen más de 20 años brindando el servicio y 16,7% corresponde entre los 5 a 10 años.

En cuanto a los padres de familia, el 100% corresponde al sexo femenino. En relación a la formación académica el 75% corresponde al nivel universitario y el 25% representa al nivel secundario.

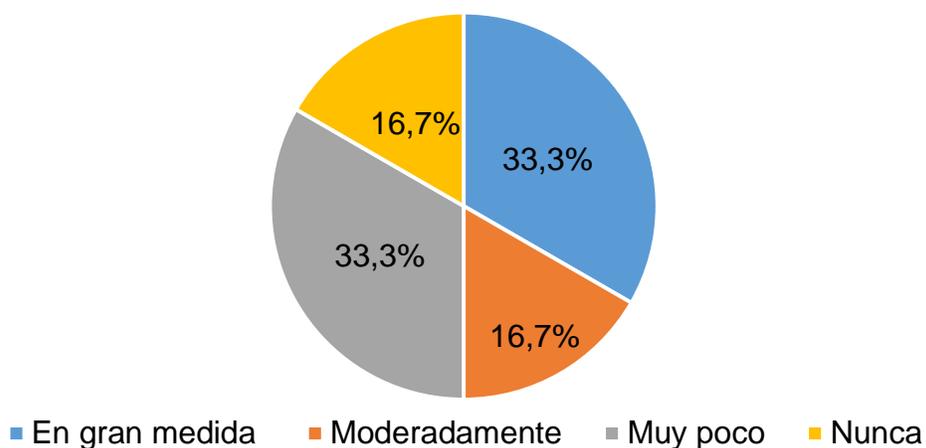
Se enfatiza que los docentes tienen un nivel de preparación académica y experiencia que es competente, lo cual es importante ya que tienen los conocimientos suficientes para atender a los estudiantes con discapacidad y los padres también poseen un buen nivel académico.

**Cuadro N° 2.** Existencia de estacionamiento con espacios señalizados para personas con discapacidad en la escuela donde laboran los docentes, año 2020.

Criterios	FA	%
En gran medida	2	33,3
Moderadamente	1	16,7
Muy poco	2	33,3
Nunca	1	16,7
<b>Total:</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a docentes por Abrego S (2020).

**Gráfica N° 2.** Existencia de estacionamiento con espacios señalizados para personas con discapacidad en la escuela donde laboran los docentes, año 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 2

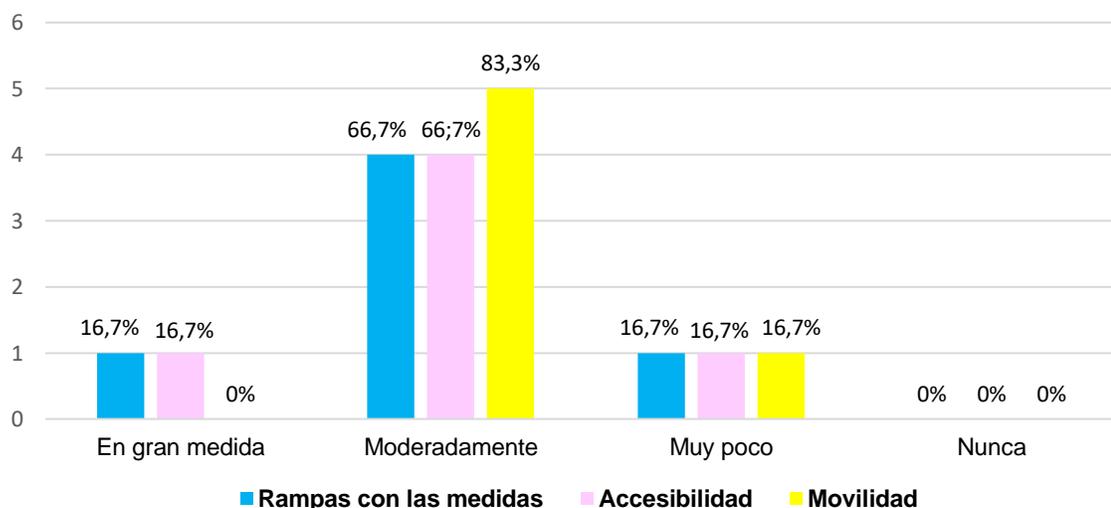
Según los datos el 33,3% de los docentes considera que la escuela cuenta en gran medida con estacionamientos con espacios señalizados para las personas con discapacidad, de igual manera también un 33,3% expresa que muy pocas veces, un 16,7% de los docentes indican que de manera moderada y un 16,7% que nunca. Esto significa que en la escuela donde trabajan, en algunos casos se toman medidas inclusivas de uso exclusivo, las cuales deben fortalecerse teniendo en cuenta la accesibilidad y seguridad para personas con discapacidad del estacionamiento.

**Cuadro N° 3.** Medidas a disposición del entorno escolar para personas con discapacidad, año 2020.

Criterios	Rampas con las medidas		Accesibilidad		Movilidad	
	FA	%	FA	%	FA	%
En gran medida	1	16,7%	1	16,7%	0	0%
Moderadamente	4	66,7%	4	66,7%	5	83,3%
Muy poco	1	16,7%	1	16,7%	1	16,7%
Nunca	0	0%	0	0%	0	0%
<b>Total:</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a docentes por Abrego S (2020).

**Gráfica N° 3.** Medidas a disposición del entorno escolar para personas con discapacidad, año 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 3.

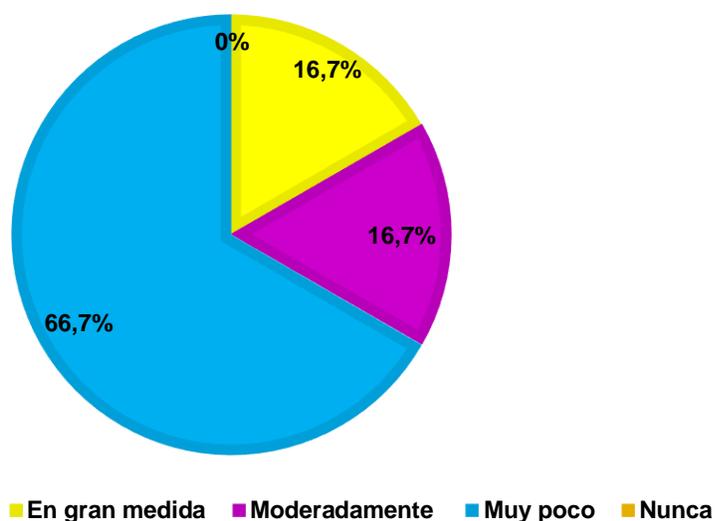
Al ver los datos se refleja que las rampas con las medidas en las escuelas se presentan en un 66,7% de manera moderada, mientras que la accesibilidad se refleja que existe en un 66,7% y la movilidad indican que en un 83,3%. Por lo tanto, se puede concluir que todos estos criterios mencionados anteriormente se presentan de manera moderada en las escuelas facilitando la integración de las personas con discapacidad.

**Cuadro N° 4.** Existencia de pasamanos al lado de las rampas o pasillos en la escuela donde laboran los docentes, año 2020.

Criterios	FA	%
En gran medida	1	16,7%
Moderadamente	1	16,7%
Muy poco	4	66,7%
Nunca	0	0%
<b>Total:</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a docentes por Abrego S (2020).

**Gráfica N° 4.** Existencia de pasamanos al lado de las rampas o pasillos en la escuela donde laboran los docentes, año 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 4

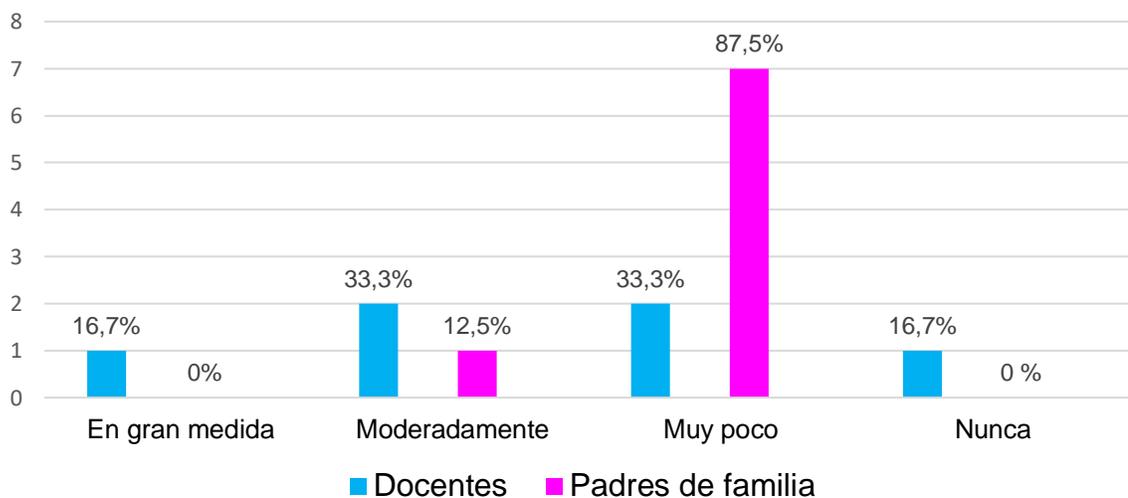
El análisis de los datos presenta que un 66,7% de los docentes afirma que en la escuela existen muy poco los pasamanos al lado de las rampas o pasillos, un 16,7% señala que se presentan en gran medida y otro 16,7% expresa que moderadamente. Por lo tanto, se puede concluir que en las escuelas muy poco se cuenta con los pasamanos al lado de las rampas o pasillos accesibles para las personas con discapacidad impidiendo su movilización.

**Cuadro N° 5.** Existencia de altura adecuada en los pasamanos en las escaleras de las escuelas donde laboran los docentes, año 2020.

Criterios	Docentes		Padres de familia	
	FA	%	FA	%
En gran medida	1	16,7%	0	0%
Moderadamente	2	33,3%	1	12,5%
Muy poco	2	33,3%	7	87,5%
Nunca	1	16,7%	0	0%
<b>Total:</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a docentes y padres de familia por Abrego S. (2020).

**Gráfica N° 5.** Existencia de altura adecuada en los pasamanos en las escaleras de las escuelas donde laboran los docentes, año 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 5

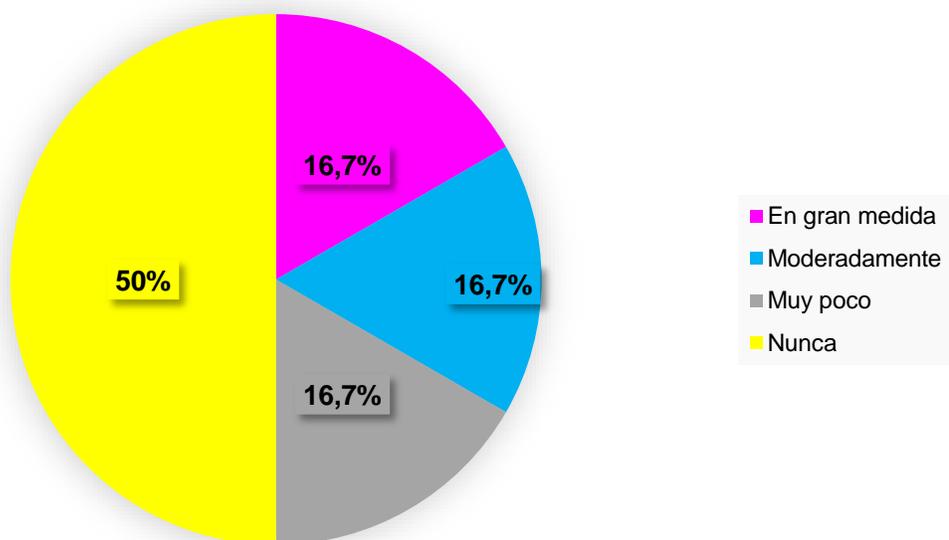
Los datos recopilados reflejan que los docentes en un 33,3% señalan que de manera moderada se presentan las escaleras con la altura adecuada y otro 33,3% señala que muy poco. En referencia a los padres de familia un 87,5% indica que muy pocas veces. Dentro de este orden de ideas se concluye que muy pocas veces se presentan los pasamanos adecuados en las escaleras por lo tanto se deben incentivar a las escuelas a colocarlos para facilitar la movilización y desplazamiento de las personas con discapacidad.

**Cuadro N° 6.** Existencia de adaptaciones en los baños de la escuela para las personas con discapacidad, año 2020.

Criterios	FA	%
En gran medida	1	16,7%
Moderadamente	1	16,7%
Muy poco	1	16,7%
Nunca	3	50%
<b>Total:</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a docentes por Abrego S (2020).

**Gráfica N° 6.** Existencia de adaptaciones en los baños de la escuela para las personas con discapacidad, año 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 6

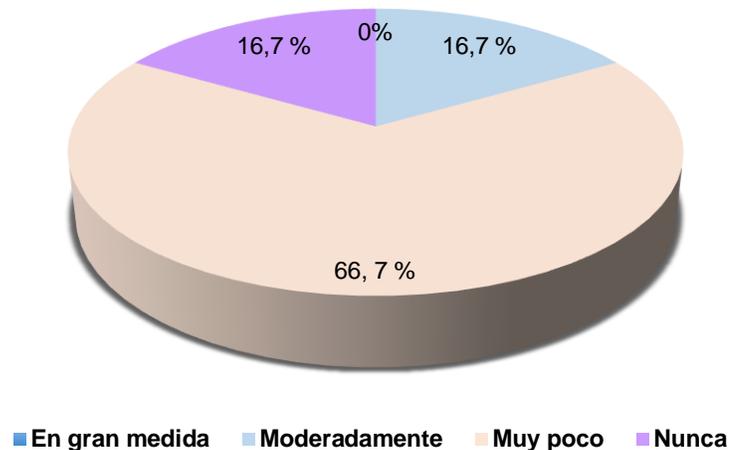
Según los datos el 50% de los docentes indican que los baños en la escuela donde labora nunca están adaptados para las personas con discapacidad, un 16,7% opina que, en gran medida, mientras que un 16,7% marcaron que de manera moderada y también un 16,7% expreso que muy poco. Se concluye que en las escuelas los baños no cuentan con la adaptación necesaria para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

**Cuadro N° 7.** Existencia en el aula de un espacio para colocar la silla de rueda en las escuelas del corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.

<b>Criterios</b>	<b>FA</b>	<b>%</b>
En gran medida	0	0%
Moderadamente	1	16,7%
Muy poco	4	66,7%
Nunca	1	16,7%
<b>Total:</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a docentes por Abrego S (2020).

**Gráfica N° 7.** Existencia en el aula de un espacio para colocar la silla de rueda en las escuelas del corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 7

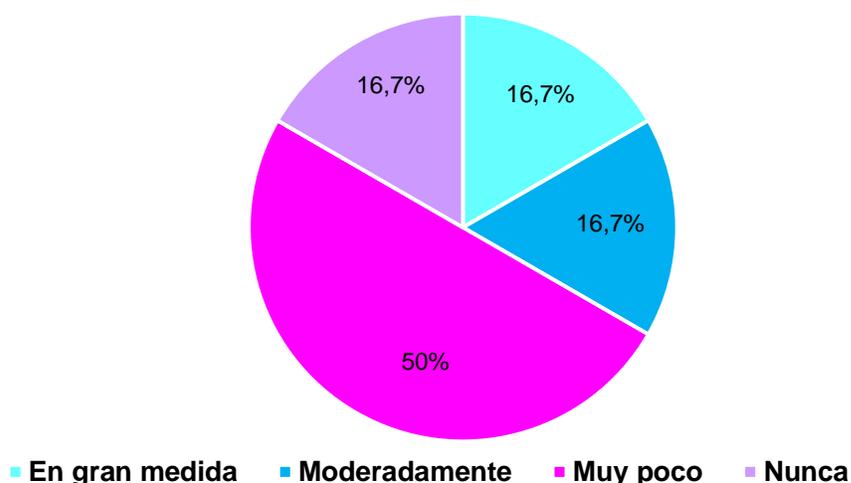
Al ver los datos se refleja que un 66,7% de los docentes encuestados afirman que muy poco se presenta el espacio suficiente para colocar la silla de ruedas en el aula de clases, un 16,7% expresa que se presenta de manera moderada y también un 16,7% manifiesta que nunca. Dentro de este orden de ideas se concluye que muy pocas veces el aula cuenta con el espacio suficiente para colocar la silla de ruedas y por lo tanto impide que las personas con discapacidad tengan la accesibilidad adecuada impidiendo que se sientan integradas.

**Cuadro N° 8.** Adecuaciones a las puertas del salón en cuanto a las dimensiones de accesibilidad en las escuelas del corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.

<b>Criterios</b>	<b>FA</b>	<b>%</b>
En gran medida	1	16,7%
Moderadamente	1	16,7%
Muy poco	3	50%
Nunca	1	16,7%
<b>Total:</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a docentes por Abrego S (2020).

**Gráfica N° 8.** Adecuaciones a las puertas del salón en cuanto a las dimensiones de accesibilidad en las escuelas del corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 8.

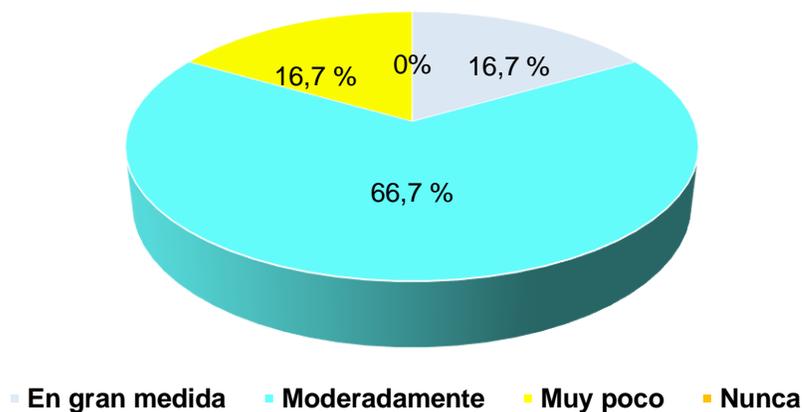
Según los datos se manifiesta que un 50% de las puertas del salón de la institución donde laboran los docentes encuestados muy poco cuentan con las dimensiones de accesibilidad en las puertas de los salones, un 16,7% afirma que, en gran medida, otro 16,7% marcaron que moderadamente y también un 16,7% que nunca. Por lo tanto, se puede llegar a la conclusión de que muy pocas veces los salones cuentan con las dimensiones adecuadas que permitan la accesibilidad de las personas con discapacidad.

**Cuadro N° 9.** Adecuaciones a los pasillos en sus dimensiones que permitan la movilización de los alumnos con discapacidad, en las escuelas del corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.

Criterios	FA	%
En gran medida	1	16,7%
Moderadamente	4	66,7%
Muy poco	1	16,7%
Nunca	0	0%
<b>Total:</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a docentes por Abrego S (2020).

**Gráfica N° 9.** Adecuaciones a los pasillos en sus dimensiones que permitan la movilización de los alumnos con discapacidad, en las escuelas del corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 9.

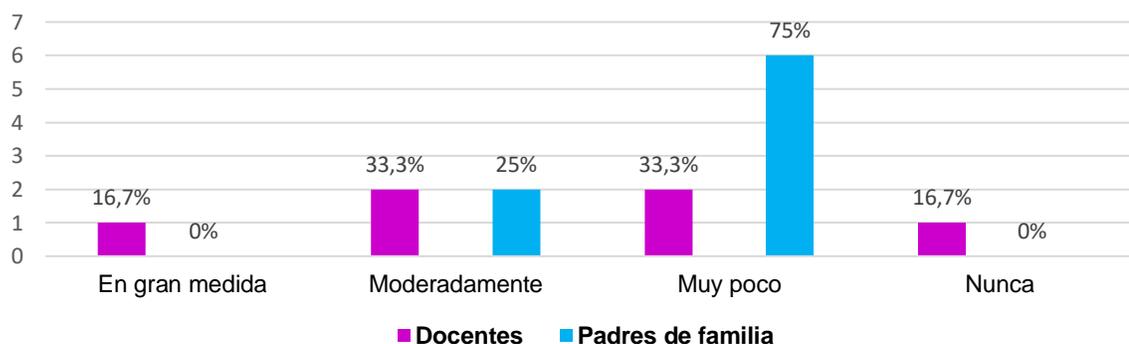
El análisis de los datos presenta que un 66,7% de los docentes consideran que moderadamente los pasillos en sus dimensiones permiten la movilización de los alumnos con discapacidad, mientras que un 16,7% indica que, en gran medida y un 16,7% muy poco. Por lo tanto, se puede concluir que de manera moderada los pasillos permiten la movilización de los alumnos que presentan algún tipo de discapacidad en las escuelas.

**Cuadro N° 10.** Diseño en las puertas de los establecimientos comerciales que permitan la integración de personas con discapacidad, del corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.

Criterios	Docentes		Padres de familia	
	FA	%	FA	%
En gran medida	1	16,7%	0	0%
Moderadamente	2	33,3%	2	25%
Muy poco	2	33,3%	6	75%
Nunca	1	16,7%	0	0%
<b>Total:</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a docentes y padres de familia por Abrego S (2020).

**Gráfica N° 10.** Diseño en las puertas de los establecimientos comerciales que permitan la integración de personas con discapacidad, del corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 10.

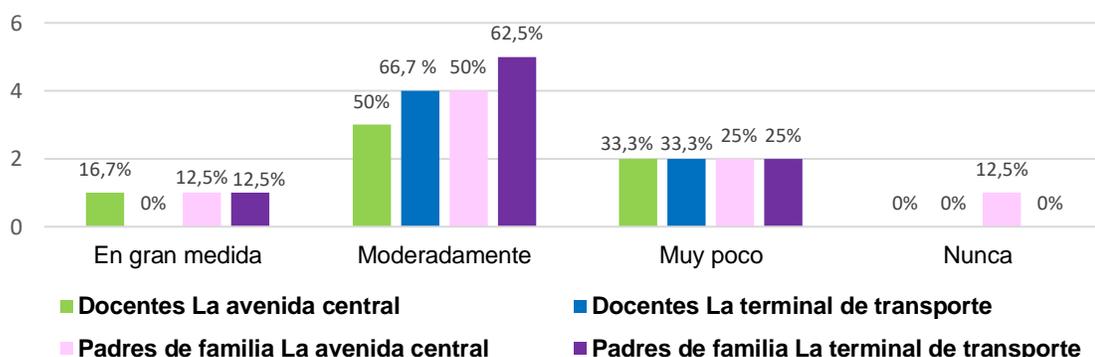
Respecto a los docentes encuestados se muestra que un 33,3% considera que las puertas de los establecimientos comerciales de manera moderada permiten la integración de personas con discapacidad, un 33,3% también indica que muy poco, mientras que un 16,7% señala que en gran medida y otro 16,7% que nunca. En cuanto a los padres de familia un 75% manifiesta que muy pocas veces las puertas de los establecimientos comerciales permiten la integración de personas con discapacidad y un 25% indica que moderadamente. Se concluye por lo tanto que muy pocas veces las puertas de los establecimientos comerciales permiten la integración de personas con discapacidad provocando u ocasionado que se dé la no inclusión.

**Cuadro N° 11.** Existencia de señalizaciones adecuadas en las calles para el desplazamiento y circulación en el corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.

Criterios	Docentes				Padres de familia			
	La avenida central		La terminal de transporte		La avenida central		La terminal de transporte	
	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%
En gran medida	1	16,7%	0	0%	1	12,5%	1	12,5%
Moderadamente	3	50%	4	66,7%	4	50%	5	62,5%
Muy poco	2	33,3%	2	33,3%	2	25%	2	25%
Nunca	0	0	0	0%	1	12,5%	0	0%
<b>Total:</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a docentes y padres de familias por Abrego S (2020).

**Gráfica N° 11.** Existencia de señalizaciones adecuadas en las calles para el desplazamiento y circulación en corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 11.

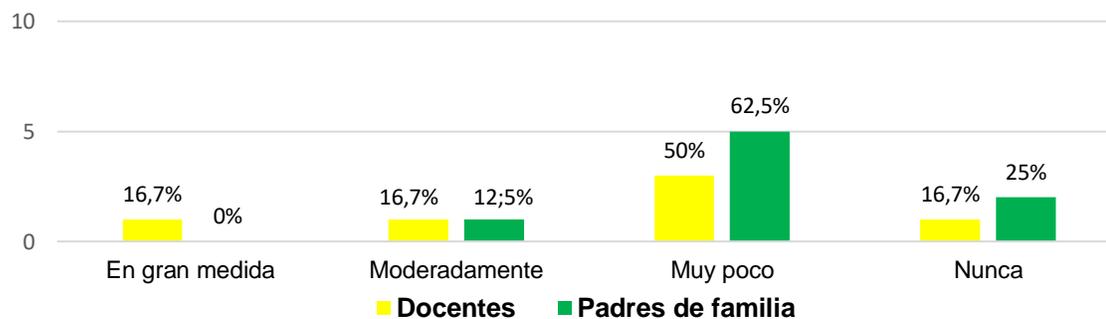
Según los docentes las calles cuentan con las señalizaciones adecuadas para el desplazamiento y la circulación en la avenida central, 50% opinó que de manera moderada y 66,7% señaló que la terminal de transporte de manera moderada cuenta con estas señalizaciones. Por otra parte, los padres de familia señalan que la avenida central en un 50% cuenta de manera moderada con las señalizaciones y un 62,5% expresa que también de manera moderada la terminal de transporte brinda las señalizaciones necesarias para las personas con discapacidad. En conclusión, las calles cuentan con las señalizaciones para el desplazamiento y movilidad de las personas que presentan discapacidad de forma moderada con esto se aprecia una accesibilidad para la integración al entorno.

**Cuadro N° 12.** Diseño de los cruces peatonales que permitan la accesibilidad de personas con discapacidad, en el corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.

Criterios	Docentes		Padres de familia	
	FA	%	FA	%
En gran medida	1	16,7%	0	0%
Moderadamente	1	16,7%	1	12,5%
Muy poco	3	50%	5	62,5%
Nunca	1	16,7%	2	25%
<b>Total:</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a docentes del Instituto Panameño de Habilitación Especial sede Veraguas. Abrego S (2020).

**Gráfica N° 12.** Diseño de los cruces peatonales que permitan la accesibilidad de personas con discapacidad, en el corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 12.

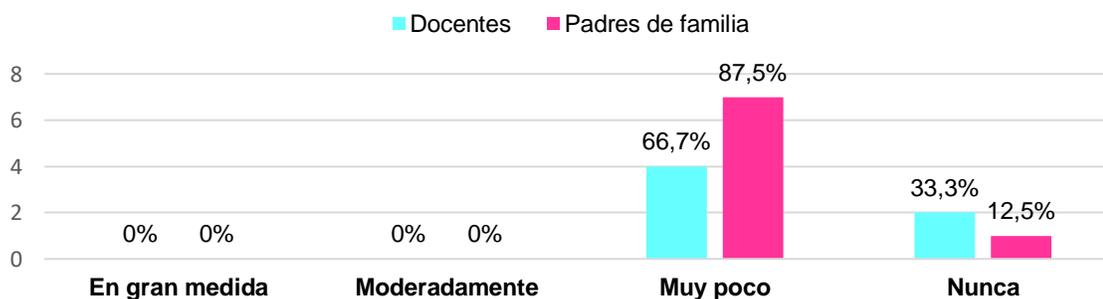
Según los datos estadísticos recopilados un 50% de los docentes consideran que los cruces peatonales permiten muy poco la accesibilidad de personas con discapacidad, mientras que un 16,7% manifiesta que, en gran medida, otro 16,7% considera que moderadamente y un 16,7% que nunca. Con respecto a los padres de familia un 62,5% indica que muy pocas veces los cruces peatonales lo permiten, otro 25% considera que nunca y, por otra parte, cabe destacar que un 12,5% afirma que moderadamente permiten la accesibilidad. Por lo tanto, se puede concluir que muy poco se tiene en cuenta que los cruces peatonales permitan una buena accesibilidad de las personas con discapacidad ocasionando que su movilización y desplazamiento presente dificultades.

**Cuadro N° 13.** Existencia de pasamanos adecuados que permitan el desplazamiento en las aceras en el corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.

Criterios	Docentes		Padres de familia	
	FA	%	FA	%
En gran medida	0	0 %	0	0 %
Moderadamente	0	0 %	0	0 %
Muy poco	4	66,7 %	7	87,5 %
Nunca	2	33,3 %	1	12,5 %
<b>Total:</b>	<b>6</b>	<b>100 %</b>	<b>8</b>	<b>100 %</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a docentes y padres de familia del Instituto Panameño de Rehabilitación Especial sede Veraguas. Abrego S (2020).

**Gráfica N° 13.** Existencia de pasamanos adecuados que permitan el desplazamiento en las aceras en el corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 13.

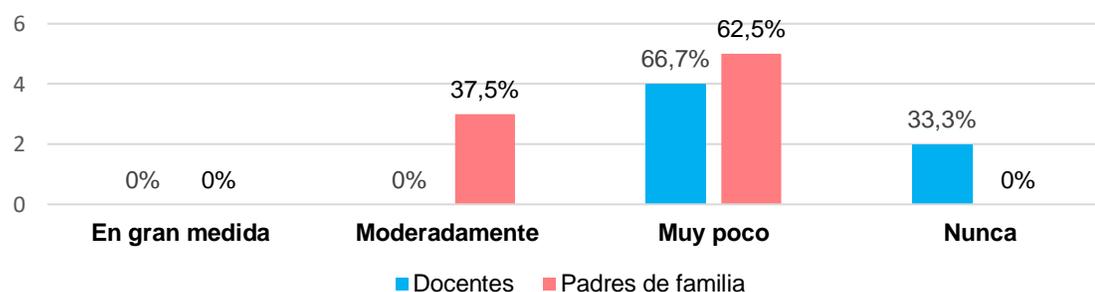
En referencia a los datos estadísticos recopilados un 66,7% de los docentes indican que muy pocas veces las aceras cuentan con pasamanos adecuados que permitan el desplazamiento y por otra parte un 33,3% considera que nunca. De acuerdo con los padres de familia un 87,5% expresa que muy pocas veces las aceras cuentan con los pasamanos adecuados para el desplazamiento de las personas con discapacidad y un 12,5% indica que nunca. Se concluye que muy pocas veces las aceras cuentan con pasamanos adecuados para el desplazamiento de las personas que presentan discapacidad ocasionando dificultades para moverse de manera autónoma e independiente.

**Cuadro N° 14.** La accesibilidad en los parques, museo y estadio para la recreación de personas con discapacidad, en el corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.

Criterios	Docentes		Padres de familia	
	FA	%	FA	%
En gran medida	0	0 %	0	0 %
Moderadamente	0	0 %	3	37,5 %
Muy poco	4	66,7 %	5	62,5 %
Nunca	2	33,3 %	0	0 %
<b>Total:</b>	<b>6</b>	<b>100 %</b>	<b>8</b>	<b>100 %</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a docentes y padres de familia del Instituto Panameño de Habilitación Especial sede Veraguas. Abrego S (2020).

**Gráfica N° 14.** La accesibilidad en los parques, museo y estadio para la recreación de personas con discapacidad, en el corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 14.

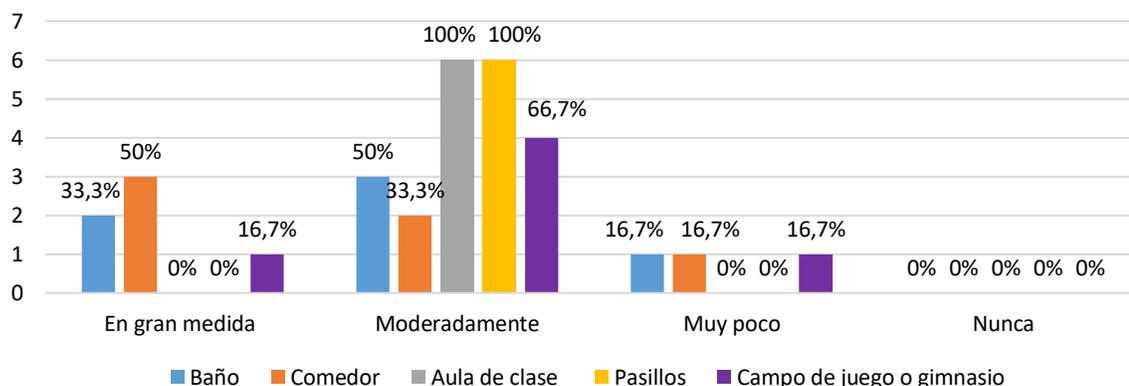
Según los datos estadísticos un 66,7% de los docentes encuestados indican que muy pocas veces la accesibilidad en los parques, museo y estadio permite la recreación de personas con discapacidad y un 33,3% considera que nunca. En referencia a los padres de familia un 62,5% considera que muy pocas veces estos establecimientos permiten la recreación de las personas que presentan discapacidad y un 37,5% indica que moderadamente. Se concluye por lo tanto que muy pocas veces la accesibilidad en los parques, museo y estadio permite la recreación de personas con discapacidad ocasionando dificultades e impidiendo su movilización e integración a la sociedad.

**Cuadro N° 15.** Dificultad en la movilización de los alumnos en la infraestructura de la escuela, en el corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.

Criterios	Baño		Comedor		Aula de clase		Pasillos		Campo de juego o Gimnasio	
	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%
En gran medida	2	33,3	3	50	0	0	0	0	1	16,7
Moderadamente	3	50	2	33,3	6	100	6	100	4	66,7
Muy poco	1	16,7	1	16,7	0	0	0	0	1	16,7
Nunca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a docentes del Instituto Panameño de Habilitación Especial sede Veraguas. Abrego S (2020).

**Gráfica N° 15.** Dificultad en la movilización de los alumnos en la infraestructura de la escuela, en el corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 15.

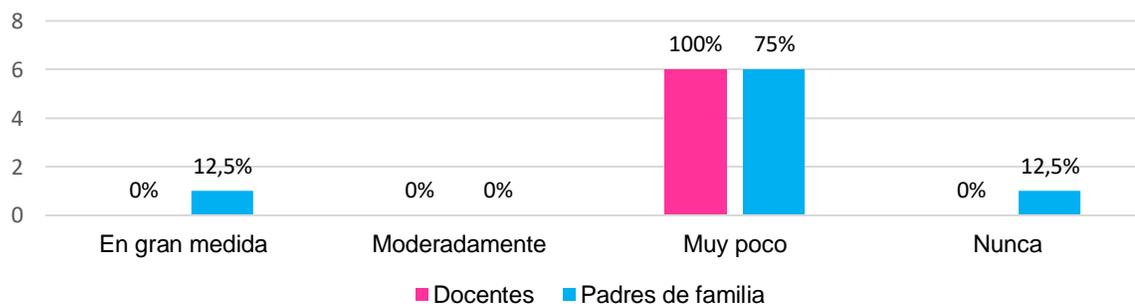
Los docentes encuestados consideran que los alumnos presentan dificultad al momento de moverse en la institución: 50% moderadamente en los baños; 50% en gran medida en el comedor; 100% moderadamente en aula de clases; en relación a los pasillos un 100% moderadamente. Y por último en referencia a el campo de juego o gimnasio un 66,7% de los docentes indican que moderadamente. Por lo tanto, se puede concluir que las distintas infraestructuras ubicadas dentro la escuela moderadamente presentan dificultades para que las personas con discapacidad puedan desplazarse y moverse de manera adecuada dentro de las mismas.

**Cuadro N° 16.** Igualdad de oportunidades en la accesibilidad arquitectónica y urbanística para personas con discapacidad en el corregimiento de Santiago, 2020.

Criterios	Docentes		Padres de familia	
	FA	%	FA	%
En gran medida	0	0 %	1	12,5 %
Moderadamente	0	0 %	0	0 %
Muy poco	6	100 %	6	75 %
Nunca	0	0 %	1	12,5 %
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100 %</b>	<b>8</b>	<b>100 %</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a docentes y padres de familia del Instituto Panameño de Habilitación Especial sede Veraguas. Abrego S (2020).

**Gráfica N° 16.** Igualdad de oportunidades en la accesibilidad arquitectónica y urbanística para personas con discapacidad en el corregimiento de Santiago, 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 16.

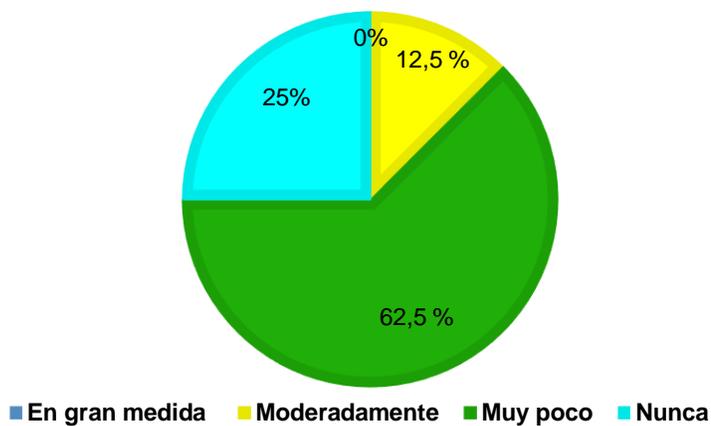
El análisis de los datos presenta que el 100% de los docentes consideran que muy pocas veces existe igualdad de oportunidades en la accesibilidad arquitectónica y urbanística del corregimiento de Santiago para las personas con discapacidad. En referencia a los padres de familia un 75% considera que muy poco, un 12,5% indica que en gran medida y un 12,5% señala que nunca. Por lo tanto, se puede concluir que muy pocas veces existe igualdad de oportunidades para las personas que presentan discapacidad en cuanto a la accesibilidad arquitectónica y urbanística en el corregimiento de Santiago ocasionando barreras que impiden su integración.

**Cuadro N° 17.** Existencia de rampas en los puentes peatonales elevados de accesibilidad en el corregimiento de Santiago, 2020.

Criterios	FA	%
En gran medida	0	0 %
Moderadamente	1	12,5 %
Muy poco	5	62,5 %
Nunca	2	25 %
<b>Total:</b>	<b>8</b>	<b>100 %</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a padres de familia del Instituto Panameño de Habilitación Especial sede Veraguas. Abrego S (2020).

**Gráfica N°17.** Existencia de rampas en los puentes peatonales elevados de accesibilidad en el corregimiento de Santiago, 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 17.

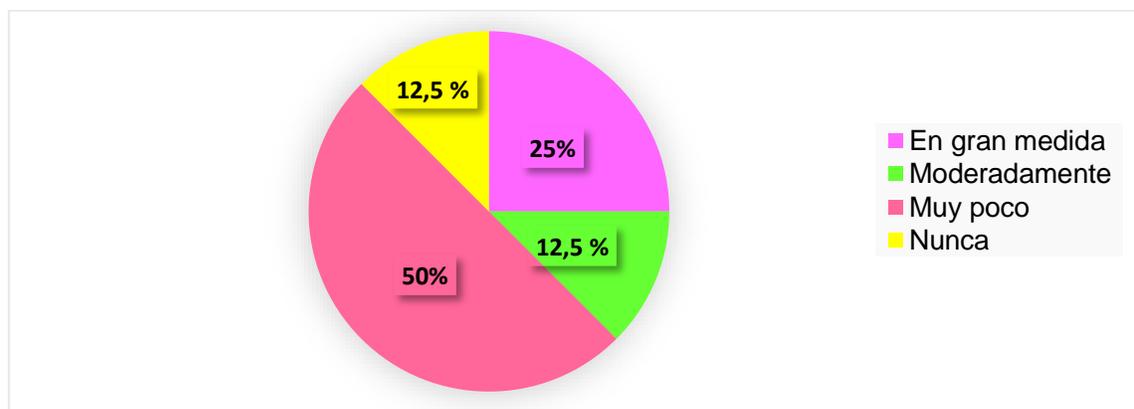
Según los datos estadísticos el 62,5% de los padres de familia considera que muy pocas veces se cuenta con rampas en los puentes peatonales elevados de accesibilidad para las personas con discapacidad, mientras que un 25% indica que nunca y un 12,5% señala que moderadamente. Finalmente se puede concluir que muy pocas veces se cuenta con las rampas adecuadas en los puentes peatonales elevados que permitan la movilización y el desplazamiento de manera autónoma e independiente para las personas que presentan algún tipo de discapacidad.

**Cuadro N° 18.** Accesibilidad y movilidad a personas con discapacidad derivadas de las rampas en el corregimiento de Santiago, 2020.

Criterios	FA	%
En gran medida	2	25 %
Moderadamente	1	12,5 %
Muy poco	4	50 %
Nunca	1	12,5 %
<b>Total:</b>	<b>8</b>	<b>100 %</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a padres de familia del Instituto Panameño de Habilitación Especial sede Veraguas. Abrego S (2020).

**Gráfica N° 18.** Accesibilidad y movilidad a personas con discapacidad derivadas de las rampas en el corregimiento de Santiago, 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 18.

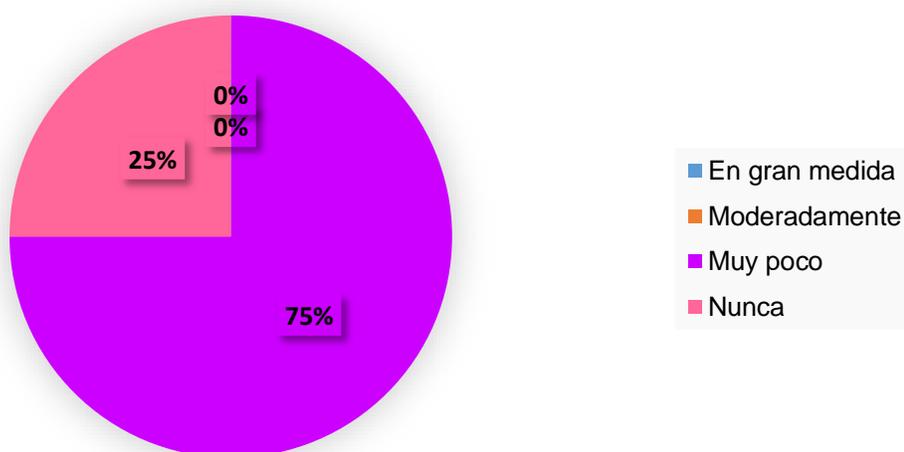
En referencia los datos estadísticos un 50% de los padres de familia considera que muy pocas veces las rampas permiten la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad, mientras que un 25% indica que, en gran medida, por otra parte, un 12,5% expresa que moderadamente y un 12,5% que nunca. Finalmente se puede concluir que es muy poca la accesibilidad que permiten las rampas para que las personas con discapacidad puedan movilizarse presentar dificultad.

**Cuadro N° 19.** Presencia de adaptaciones en los baños para las personas con discapacidad en la terminal de transportes en el corregimiento de Santiago, 2020.

Criterios	FA	%
En gran medida	0	0 %
Moderadamente	0	0 %
Muy poco	6	75 %
Nunca	2	25 %
<b>Total:</b>	<b>8</b>	<b>100 %</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a padres de familia del Instituto Panameño de Habilitación Especial sede Veraguas. Abrego S (2020).

**Gráfica N° 19.** Presencia de adaptaciones en los baños para las personas con discapacidad en la terminal de transportes en el corregimiento de Santiago, 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 19.

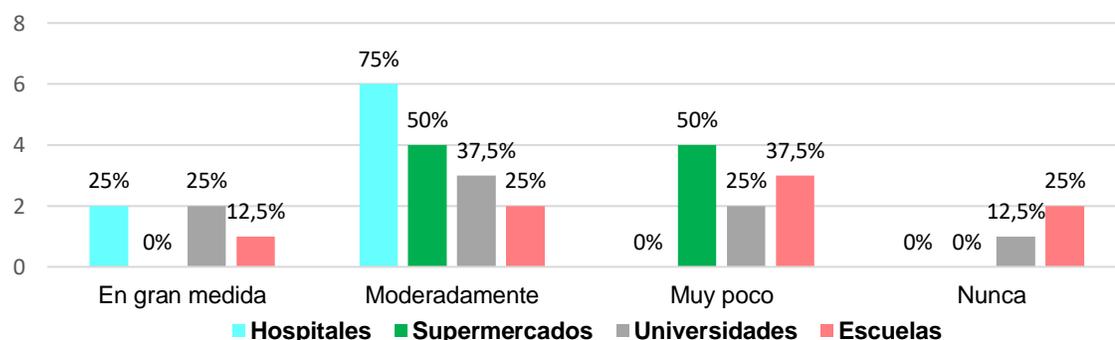
En referencia a los datos estadísticos un 75% de los padres de familia expresan que muy pocas veces los baños en la terminal de transporte presentan adaptaciones para las personas con discapacidad, mientras que por otra parte un 25% señala que nunca. Finalmente se puede concluir que no existe en la terminal de transporte las adaptaciones necesarias que permitan la utilización por parte de la población con discapacidad de manera que no existan barreras que les impidan hacer uso de los mismos.

**Cuadro N° 20.** Existencia de ascensores para la movilidad de personas con discapacidad en los espacios públicos en el corregimiento de Santiago, 2020.

Criterios	Hospitales		Supermercados		Universidades		Escuelas	
	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%
En gran medida	2	25 %	0	0 %	2	25 %	1	12,5 %
Moderadamente	6	75 %	4	50 %	3	37,5 %	2	25 %
Muy poco	0	0 %	4	50 %	2	25 %	3	37,5 %
Nunca	0	0 %	0	0 %	1	12,5 %	2	25 %
<b>Total:</b>	<b>8</b>	<b>100 %</b>	<b>8</b>	<b>100 %</b>	<b>8</b>	<b>100 %</b>	<b>8</b>	<b>100 %</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a padres de familia del Instituto Panameño de Habilitación Especial sede Veraguas. Abrego S (2020).

**Gráfica N° 20.** Existencia de ascensores para la movilidad de personas con discapacidad en los espacios públicos en el corregimiento de Santiago, 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 20.

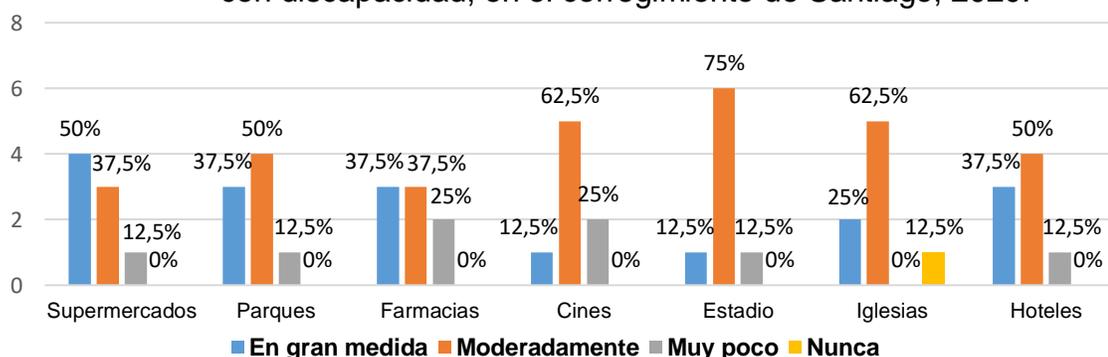
Los padres de familia señalaron respecto a los ascensores en los espacios públicos lo siguiente: 75% de los hospitales cuentan moderadamente; mientras que un 25% indica que en gran medida. En referencia a los supermercados un 50% marcaron que moderadamente y un 50% considera que muy poco. En relación a las universidades un 37,5% expresó que moderadamente se cuenta, otro 25% indica que muy poco, mientras que otro 25% señala que en gran medida y un 12,5% nunca. En las escuelas un 37,5% indica que muy poco, un 25% hace moderadamente, otro 25% señala que nunca y un 12,5% en gran medida. Finalmente se puede llegar a la conclusión que modernamente las infraestructuras cuentan con los ascensores que permitan la movilización y desplazamiento de las personas con discapacidad.

**Cuadro N° 21.** Espacios señalizados en los estacionamientos para las personas con discapacidad, en el corregimiento de Santiago, 2020.

Criterios	Súper-mercados		Parques		Farmacias		Cines		Estadio		Iglesias		Hoteles	
	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%
En gran medida	4	50	3	37,5	3	37,5	1	12,5	1	12,5	2	25	3	37,5
Moderadamente	3	37,5	4	50	3	37,5	5	62,5	6	75	5	62,5	4	50
Muy poco	1	12,5	1	12,5	2	25	2	25	1	12,5	0	0	1	12,5
Nunca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	12,5	0	0
Total:	8	100	8	100	8	100	8	100	8	100	8	100	8	100

**Fuente:** Encuesta aplicada a padres de familia del Instituto Panameño de Habilitación Especial sede Veraguas. Abrego S (2020).

**Gráfica N° 21.** Espacios señalizados en los estacionamientos para las personas con discapacidad, en el corregimiento de Santiago, 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 21.

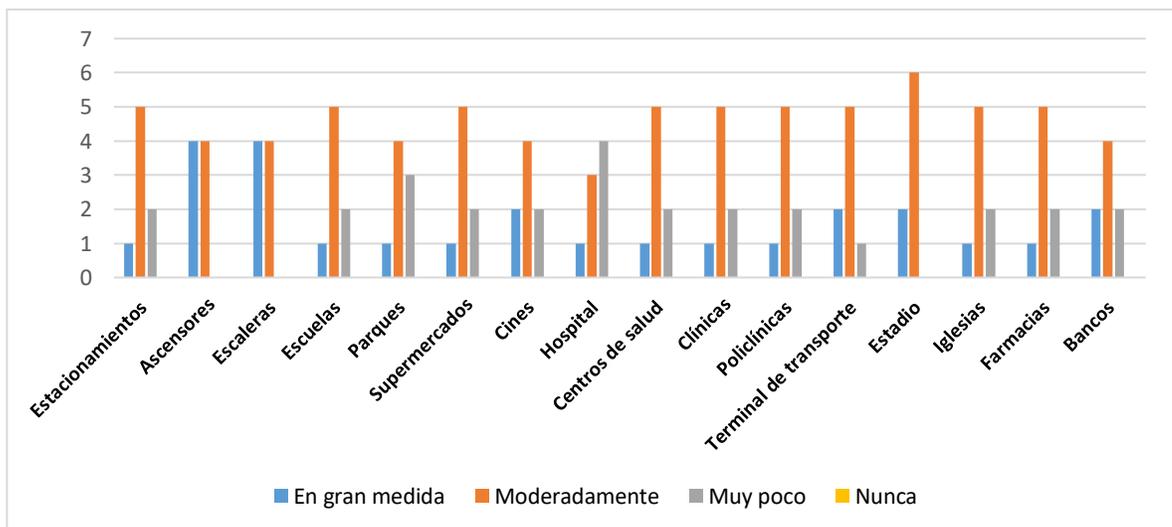
Respecto a espacios señalizados en los estacionamientos, los padres de familia señalaron lo siguiente: 50 % de los supermercados cuentan en gran medida; mientras que un 37,5% indicó moderadamente. En los parques, 50% señaló que moderadamente. En las farmacias un 37,5% expresó que en gran medida. En los cines un 62,5% indicó que moderadamente; En los estadios, 75% señaló que moderadamente; En las iglesias un 62,5% indicó que moderadamente. En los hoteles un 37,5% expresó que en gran medida y 50% señaló que moderadamente. Finalmente se puede llegar a la conclusión que moderadamente el corregimiento de Santiago cuenta con los espacios señalizados en los estacionamientos de las distintas infraestructuras localizadas en el corregimiento de Santiago para que las personas con discapacidad puedan hacer uso de ellos.

**Cuadro N° 22.** Dificultad al movilizar su familiar con discapacidad en lugares en el corregimiento de Santiago, 2020.

Criterios	En gran medida		Moderadamente		Muy poco		Nunca		Total	
	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%
Estacionamientos	1	12,5	5	62,5	2	25	0	0	8	100
Ascensores	4	50	4	50	0	0	0	0	8	100
Escaleras	4	50	4	50	0	0	0	0	8	100
Escuelas	1	12,5	5	62,5	2	25	0	0	8	100
Parques	1	12,5	4	50	3	37,5	0	0	8	100
Supermercados	1	12,5	5	62,5	2	25	0	0	8	100
Cines	2	25	4	50	2	25	0	0	8	100
Hospital	1	12,5	3	37,5	4	50	0	0	8	100
Centros de salud	1	12,5	5	62,5	2	25	0	0	8	100
Clínicas	1	12,5	5	62,5	2	25	0	0	8	100
Policlínicas	1	12,5	5	62,5	2	25	0	0	8	100
Terminal de transporte	2	25	5	62,5	1	12,5	0	0	8	100
Estadio	2	25	6	75	0	0	0	0	8	100
Iglesias	1	12,5	5	62,5	2	25	0	0	8	100
Farmacias	1	12,5	5	62,5	2	25	0	0	8	100
Bancos	2	25	4	50	2	25	0	0	8	100

**Fuente:** Encuesta aplicada a padres de familia del Instituto Panameño de Habilitación Especial sede Veraguas. Abrego S (2020).

**Gráfica N° 22.** Dificultad al movilizar su familiar con discapacidad en lugares en el corregimiento de Santiago, 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 22.

Según los datos estadísticos recopilados a través de la encuesta aplicada a los padres de familia afirma que 62,5% moderadamente al moverse con su familiar con discapacidad presenta dificultad para moverse en los estacionamientos. En los ascensores 50% manifiesta que en gran medida presenta dificultad y otro 50% señala que moderadamente. En referencia a las escaleras un 50% en gran medida y por otra parte otro 50% señala que moderadamente.

En relación a las escuelas 12,5% señala que en gran medida y 62,5% afirma que moderadamente, un 25% manifiesta que muy poco. En consideración con los parques un 50% indica que moderadamente, un 37,5% expresa que muy poco y un 12,5% señala que en gran medida. En cuanto a los supermercados 12,5% afirma que en gran medida y 62,5% considera que moderadamente, un 25% expresa que muy poco.

En relación a los cines y en los bancos un 50% expresa que moderadamente, mientras que un 25% señala que en gran medida y otro 25% indica que muy poco. En consideración con el hospital un 50% marco que muy poco, mientras que un 37,5% señala que moderadamente y un 12,5% indica que en gran medida. En cuanto a los centros de salud un 62,5% considera que, de manera moderada, por otra parte, un 25% expresa que muy poco y un 12,5% señala que en gran medida.

En relación a las clínicas, las policlínicas, la terminal de transporte, las iglesias y las farmacias un 62,5% afirma que moderadamente se presenta dificultad, mientras que un 25% señala que muy poco y un 12,5% considera que en gran medida.

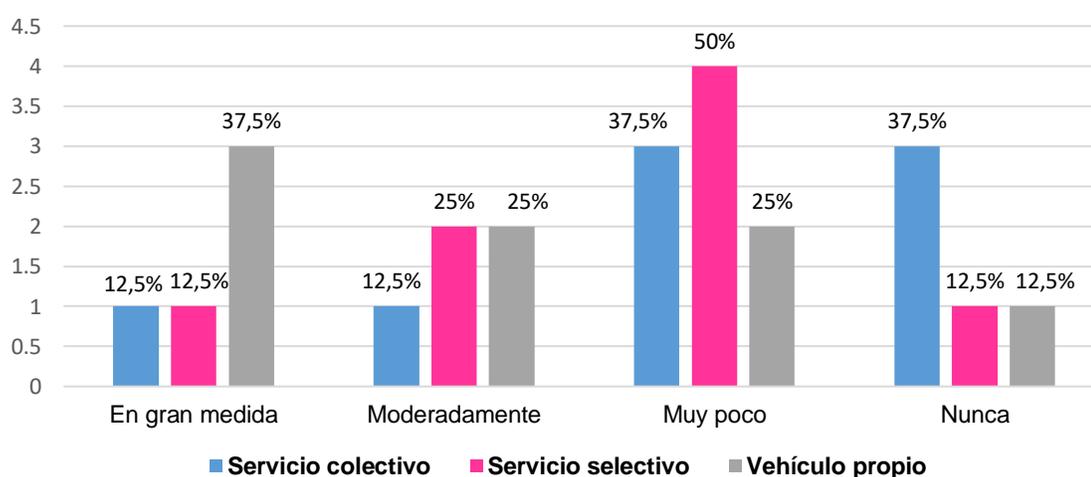
Por lo tanto, se puede concluir que las personas que tienen familiares con discapacidad de manera moderada presentan dificultad al momento de desplazarse o moverse en las distintas infraestructuras ubicadas en el Corregimiento de Santiago ocasionando que se dé la no inclusión.

**Cuadro N° 23.** Medios de transporte que utilizan las personas con discapacidad para movilizarse con su familiar en el corregimiento de Santiago, 2020.

Criterios	Servicio colectivo		Servicio selectivo		Vehículo propio	
	FA	%	FA	%	FA	%
En gran medida	1	12,5 %	1	12,5 %	3	37,5 %
Moderadamente	1	12,5 %	2	25 %	2	25 %
Muy poco	3	37,5 %	4	50 %	2	25 %
Nunca	3	37,5 %	1	12,5 %	1	12,5 %
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100 %</b>	<b>8</b>	<b>100 %</b>	<b>8</b>	<b>100 %</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a padres de familia del Instituto Panameño de Habilitación Especial sede Veraguas. Abrego S (2020).

**Gráfica N° 23.** Medios de transporte que utilizan las personas con discapacidad para movilizarse con su familiar en el corregimiento de Santiago, 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 23.

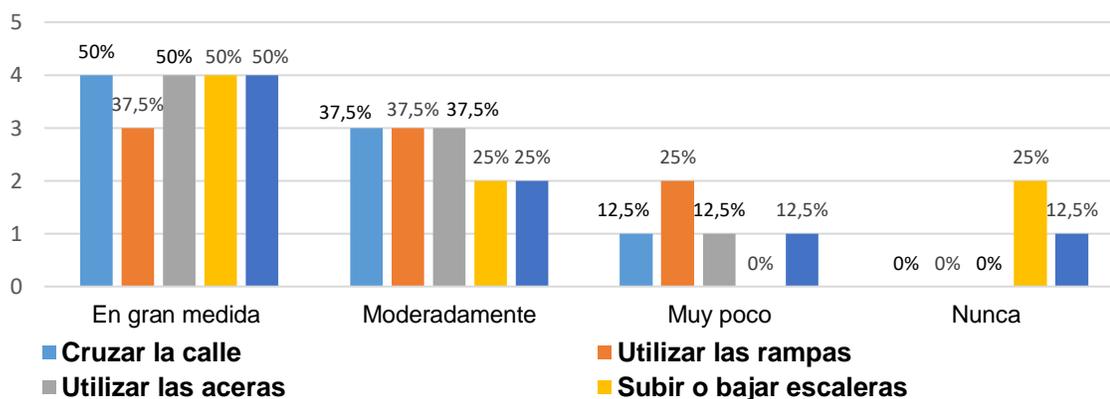
En referencia a los datos estadísticos obtenidos de los padres de familia, 12,5% indica que en gran medida utiliza el servicio colectivo y servicio selectivo para movilizarse con su familiar que presenta discapacidad, otro 37,5% señala que en gran medida utiliza el vehículo propio para movilizarse. Por lo tanto, se puede concluir que las personas utilizan con mayor frecuencia el vehículo propio para movilizar a su familiar con discapacidad en el corregimiento de Santiago. Lo que sugiere que los medios de transporte de la localidad no ofrecen la facilidad del movimiento de los usuarios por la localidad.

**Cuadro N° 24.** Espacios urbanos donde tienen dificultad al movilizarse con su familiar las personas que presentan una condición, en el corregimiento de Santiago, 2020.

Criterios	Cruzar la calle		Utilizar las rampas		Utilizar las aceras		Subir o bajar escaleras		Desplazamiento en la avenida central	
	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%
En gran medida	4	50	3	37,5	4	50	4	50	4	50
Moderadamente	3	37,5	3	37,5	3	37,5	2	25	2	25
Muy poco	1	12,5	2	25	1	12,5	0	0	1	12,5
Nunca	0	0	0	0	0	0	2	25	1	12,5
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100</b>	<b>8</b>	<b>100</b>	<b>8</b>	<b>100</b>	<b>8</b>	<b>100</b>	<b>8</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a padres de familia del Instituto Panameño de Habilitación Especial sede Veraguas. Abrego S (2020).

**Gráfica N° 24.** Espacios urbanos donde tienen dificultad al movilizarse con su familiar las personas que presentan una condición, en el corregimiento de Santiago, 2020.



**Fuente:** Cuadro N° 24.

Según los datos estadísticos recopilados, 50% de los padres de familia, presenta en gran medida dificultad al momento de cruzar la calle con su familiar que presenta discapacidad, así como al utilizar las aceras, al subir o bajar escaleras y en desplazamiento en la avenida central; Mientras que, 37,5% expresa que en gran medida tiene dificultad al utilizar las rampas. Por lo tanto, estas debilidades en la accesibilidad arquitectónica y urbanística impiden que se logre una buena inclusión en el entorno social donde se desenvuelven diariamente las personas que presentan discapacidad.

## CONCLUSIONES

La discusión y análisis de los resultados, permitió conocer la importancia de la accesibilidad arquitectónica y que los edificios urbanos permitan la movilidad para las personas con discapacidad, verificándose la hipótesis 1: A mayor nivel de accesibilidad arquitectónica y urbanística en el corregimiento de Santiago, mayores oportunidades de movilización y desplazamiento tendrán las personas con discapacidad. Precisamente, en el corregimiento de Santiago, se observaron algunas debilidades en cuanto a las medidas con que cuenta el entorno para la movilización de las personas con discapacidad. En particular, se concluye lo siguiente:

- En la escuela, donde laboran los docentes, existe estacionamiento con espacios señalizados para personas con discapacidad; rampas con las medidas, accesibilidad y movilidad moderadamente, así como los pasillos en sus dimensiones permiten la movilización de los alumnos con discapacidad; muy poco existen pasamanos al lado de las rampas o pasillos; las escaleras presentan la altura adecuada en los pasamanos. (Cuadros Nro. 2, 3, 4, 5; p.90, p.91, p.92, p.93, p.95)
- En el aula, muy poco presentan un espacio para colocar la silla de rueda, los baños no están adaptados para las personas con discapacidad; la puerta del salón muy poco cuenta con las dimensiones de accesibilidad. (Cuadros Nro., 7, 6, 8; p.94, p.97, p.96)
- Los padres manifestaron que muy pocas veces las puertas de los establecimientos comerciales permiten la integración de personas con discapacidad; moderadamente las calles cuentan con las señalizaciones adecuadas para el desplazamiento y circulación en la avenida central y la terminal de transporte; los cruces peatonales permiten la accesibilidad de personas con

discapacidad; muy poco las aceras cuentan con pasamanos adecuados que permitan el desplazamiento; (Cuadros Nro. 10, 12, 13,; p.98, p.100, p.101)

- Los padres manifestaron que muy poco la accesibilidad en los parques, museo y estadio permite la recreación de personas con discapacidad; los alumnos presentan dificultad al momento de movilizarse en las siguientes infraestructuras de la escuela, muy poco existe igualdad de oportunidades en la accesibilidad arquitectónica y urbanística en el corregimiento de Santiago para personas con discapacidad; muy poco se cuenta con rampas en los puentes peatonales elevados de accesibilidad (Cuadros Nro. 14, 15, 16, 17; p.102, p.103, p.104, p.105)

- Los padres de familia, revelaron que en gran medida se presentan dificultades al momento de cruzar la calle con su familiar que presenta discapacidad, así como al utilizar las aceras, al subir o bajar escaleras y en desplazamiento en la avenida central; así como dificultad al utilizar las rampas. (Cuadro N° 24, p.113)

- Las conclusiones brindadas en esta investigación, deben ser tomadas en cuenta por las autoridades para respetarlas, aplicarlas y hacerlas cumplir.

Por lo tanto, estas debilidades en la accesibilidad arquitectónica y urbanística impiden que se logre una buena inclusión en el entorno social donde se desenvuelven diariamente las personas que presentan discapacidad.

## **LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES**

### **LIMITACIONES**

Las barreras presentadas en el desarrollo de la investigación, se derivan de la crisis producida al declararse la propagación del coronavirus una pandemia, por parte de la Organización Mundial de Salud (OMS), el confinamiento y cierre de instituciones obstaculizó un poco el trabajo de investigación y búsqueda de información; Sin embargo, se logró culminar con las medidas tomadas.

### **RECOMENDACIONES**

- Las autoridades públicas deben tomar las medidas necesarias para brindar solución a las debilidades encontradas en cuanto a la accesibilidad para lograr que las personas se sientan integradas en la sociedad, por lo que deben realizar mejoras en las edificaciones a fin de lograr la adecuada accesibilidad arquitectónica para facilitar la inclusión social.
- Los docentes deben conocer todas las barreras arquitectónicas que impiden una accesibilidad adecuada para incentivar a las instituciones a realizar las adecuaciones o recomendaciones necesarias para lograr la inclusión de las personas con discapacidad.
- Los padres de familia deben comunicar a las autoridades públicas y municipales sus inquietudes respecto a las deficiencias en cuanto a las deficiencias en la accesibilidad arquitectónica y urbanística en el corregimiento de Santiago, para que se apliquen medidas atendiendo el respeto de los derechos de las personas con discapacidad en materia de igualdad de oportunidades de acceso a los espacios e instalaciones de los edificios y zonas de tránsito.

- Las Autoridades competentes deben revisar las condiciones existentes en los cruces de las calles, aceras, escaleras y pasos peatonales en las avenidas para que las personas con discapacidad no se les dificulte su desplazamiento y se facilite la movilidad.

- Los integrantes de la sociedad en general, Autoridades, Docentes, Padres de Familia, unidos con las Comunidades deben exigir que se cumplan las medidas para la accesibilidad arquitectónica y urbanística con el fin de la inclusión en el entorno social.

- Las recomendaciones brindadas en esta investigación, deben ser tomadas en cuenta por las autoridades para respetarlas, aplicarlas y hacerlas cumplir.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS E INFOGRAFÍAS

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Solís-Carcaño, R., Arcudia-Abad, C., & Martínez-Delgadillo, J. (2013). **Accesibilidad en edificios de Mérida, México**. *Ingeniería*, 17(1), 23-39.
- Rodríguez Díaz, S., & Vázquez Ferreira, M. Á. (2010). **Diversidad funcional: Sobre lo normal y lo patológico en torno a la condición social de la discapacidad**. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 28(1), 151-172.
- Ríos, M. I. H. (2015). **El concepto de discapacidad: de la enfermedad al enfoque de derechos**. *Revista CES Derecho*, 6(2), 46-59.

### INFOGRAFÍAS:

- Aguilar, U., & Rubí, K. (2016). **Accesibilidad del discapacitado motriz en su visita a los conventos museo del centro histórico de la ciudad de Arequipa–2016**.
- Alonso, F. (2016). **La accesibilidad en evolución: La adaptación de persona – entorno y su aplicación al medio residencial en España y Europa**. Trabajo de Grado. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/385208/fal1de1.pdf?sequence=1>
- Fundación Once (2011). **Accesibilidad urbana**. Discanet, El Portal de las Personas con Discapacidad. Recuperado de <https://www.discapnet.es/areas-tematicas/disenio-para-todos/accesibilidad-urbana#:~:text=Por%20accesibilidad%20urbana%20se%20entiende,f%C3%A1cilmente%20comprendidas%20por%20personas%20con>
- Fernández, S. (2019). **Accesibilidad urbana: concepto y aplicaciones**. 15° Seminario de Urbanismo Internacional Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/289121114.pdf>
- Anchundia Párraga, g. A., & Delgado Burgos, v. F. (2019). **Barreras arquitectónicas y su influencia en el acceso de estudiantes con discapacidad motora** (doctoral dissertation).

- Aparicio O, G. A. (2020). **ATTT y Senadis inspeccionan puntos para instalar semáforos accesibles a personas con discapacidad visual.** La Estrella De Panamá. Recuperado de <https://www.laestrella.com.pa/nacional/200907/attt-senadis-inspeccionan-puntos-instalar-semaforos-accesibles-personas-discapacidad-visual>
- Arana Ramos, C. V. (2015). **Accesibilidad turística para personas con capacidades motrices restringidas en el distrito de Barranco, Lima-Perú 2015.**
- Asociación Americana del Habla, Lenguaje y Audición, ASHA, (2016). **Tipo, grado y configuración de la pérdida de audición.** Recuperado de <https://www.asha.org/siteassets/uploadedfiles/tipo-grado-y-configuracion-de-la-perdida-de-audicion.pdf>
- Boudeguer Simonetti, A., Prett Weber, P., & Squella Fernández, P. (2010). **Manual de accesibilidad universal.** Audiología. Serie informativa.
- Cabrera, A. O. D. L., & INSUTEC, F. D. E. S. (2013). **Personas con discapacidad visual y su accesibilidad al entorno urbano.** Terevistackne, 11(1), 48-53.
- Cenacchi, M. A. (2018). **Modelos, discursos y perspectivas teóricas vigentes sobre discapacidad y deficiencia.** Revista Irice, (35), 65-94.
- Coka Flores, J. A. (2017). **Estudio de Diseño Interior y reutilización funcional de la Plaza Santa Clara en la Parroquia Izamba del cantón Ambato** (Bachelor's thesis, Universidad Técnica de Ambato. Carrera de Diseño de Espacios Arquitectónicos).
- Consuegra, J. (2018). **Accesibilidad en la arquitectura, un derecho universal.** Kömmerling. Recuperado de <https://retokommerling.com/accesibilidad-arquitectura-universal/#:~:text=La%20finalidad%20es%20facilitar%20el,por%20discapacidad%20auditiva%20o%20visual>.
- Dávalos Nupia, P. R. (2017). **Las barreras arquitectónicas que enfrentan las personas con discapacidad en Guayaquil y cómo afectan en su vida familiar** (Doctoral dissertation, Universidad de Guayaquil).
- De Azevedo, T. R., Valdevino, S. C., Costa, K. N. D. F. M., Neto, J. V., Lira, L. G. R. S. D. H., & Martins, K. P. (2015). **Accesibilidad para personas con**

**discapacidad física en los hospitales públicos.** Enfermería Global, 14(37), 310-318.

Del Pezo Parrales, D. A. (2016). **Propuesta de ordenanza municipal para la aplicación efectiva del derecho constitucional de accesibilidad adecuada mediante la eliminación de las barreras arquitectónicas en los servicios públicos del cantón Santa Elena-provincia Santa Elena en el año 2014.**

Espínola Jiménez, A. (2014). **Protocolo de mejora de la accesibilidad a personas con discapacidad auditiva en el medio.**

Espínola, J. (2015). **Accesibilidad Auditiva. Pautas básicas para aplicar en los entornos.** Colección Democratizando La Accesibilidad. Vol. 7. Recuperado de <https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO27110/Accesibilidad%20auditiva.pdf>.

Fundación ONCE (2011). **Discapacidad visual y autonomía personal Enfoque práctico de la rehabilitación.** Organización Nacional de Ciegos Españoles. Recuperado de [https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO26230/discap\\_visual.pdf](https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO26230/discap_visual.pdf)

Ferrer, C. V. G. (2015). **Análisis y diagnóstico de accesibilidad en espacios públicos para personas con discapacidad en Chimbote. 2014.**

Asamblea Nacional de la República de Panamá (2006). **Ley de Urbanismo de Panamá** Gaceta Oficial N° 25.478, viernes 3 de febrero de 2006. Recuperado de <https://cupdf.com/document/ley-de-urbanismo-panama.html>

González, F. C. (2018). **Programa de Capacitación Atención de Calidad para Personas con Discapacidad, enfocado en funcionarios del Estado.** In Actas del VII Congreso de la Red Española de Política Social (REPS): "Políticas sociales ante horizontes de incertidumbre y desigualdad" celebrado el 4 y 5 de octubre de 2018 en Zaragoza. (pp. 898-910). Universidad de Zaragoza.

Gorozabel, C., & Canela, G. D. (2017). **Análisis de la accesibilidad y movilidad urbana para personas con discapacidades en el área de influencia directa al Conservatorio Nacional de Música ubicado en el barrio El Batán, mediante mapeo de equipamiento urbano y elementos de las infraestructuras educativas insertas en el área de estudio. Quito-Ecuador** (Bachelor's thesis, PUCE).

- Guerra Rodríguez, J. A. **Atlas Social de Panamá**. Recuperado de <https://www.inec.gob.pa/redpan/sid/docs/documentos%20tematicos/Atlas%20social%20de%20Panama/08%20-%20Situaci%C3%B3n%20de%20las%20personas%20con%20discapacidad%20en%20Panam%C3%A1.pdf>
- Guzmán, M. F. S., Pereira, L. F. J., Castellanos, C. A. C., & Ortiz, N. J. G. (2013). **Instrumento para evaluación de la accesibilidad con criterios de diseño universal**. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, 2(39), 143-151.
- Huerta Peralta, J. (2014). **Discapacidad y diseño accesible. Diseño urbano y arquitectónico para personas con discapacidad**. Recuperado de <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/432>
- Hurtado, L. T. (2016). **Inclusión educativa de las personas con discapacidad en Colombia**. Recuperado de file:///C:/Users/House/Downloads/01\_009.pdf
- Jennifer, G. S., Barreto, M. C., & Villavicencio, L. C. (2018). **Accesibilidad laboral de las personas con discapacidad en las empresas públicas de la Parroquia Calceta Cantón Bolívar**. Revista Caribeña de Ciencias Sociales (abril 2018). En línea://www.eumed.net/rev/caribe/2018/04/accesibilidad-laboral-discapacidadhtml.
- Ke X, Liu J. (2017) **Discapacidad intelectual** (Irrarrázaval M, Martín A, Prieto-Tagle F, Fuertes O. trad.). En Rey JM (ed), Manual de Salud Mental Infantil y Adolescente de la IACAPAP. Ginebra: Asociación Internacional de Psiquiatría del Niño y el Adolescente y Profesiones Afines. Recuperado de <https://iacapap.org/content/uploads/C.1-Discapacidad-Intelectual-SPANISH-2018.pdf>.
- Llaguno Mosquera, S. E. (2014). **Identificación de los niveles de inserción laboral del personal con discapacidades de las siguientes empresas privadas: Alameda Hotel Mercure, Farmaenlace, Hyundai, Moore Stephens Consultores y Ecuador de la Provincia de Pichincha** (Bachelor's thesis, Quito: UCE).
- Manjarrez León, J. E. (2016). **Centro de rehabilitación, desarrollo y reclamación para personas con discapacidad motriz en el cantón Samborondón** (Bachelor's thesis).
- Moreno Díaz, J., & Suárez Cadena, L. S. **Buenas prácticas de accesibilidad universal para la proyección y adaptación de viviendas**. (Discapacidad física, visual, auditiva y cognitiva en Bucaramanga.).
- Moreno, M. S. (2014). **Estudio de la accesibilidad arquitectónica en la capital del municipio Barinas para promover la integración social de las**

**personas con discapacidad.** Recuperado de <http://repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/231?show=full>

Mucía Gonzáles, A. L. (2013). **Importancia de la estructura arquitectónica adecuada para personas con discapacidad visual:** una propuesta al Centro Universitario Metropolitano de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Muñoz, B.; Barrantes, A. (2016). **Equidad e Inclusión Social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas.** Serie de Publicaciones sobre Desarrollo e Inclusión Social. Recuperado de [http://www.oas.org/docs/inclusion\\_social/equidad-e-inclusion-social-entrega-web.pdf](http://www.oas.org/docs/inclusion_social/equidad-e-inclusion-social-entrega-web.pdf)

Organización Nacional de Ciegos Españoles (2011). **Discapacidad visual y autonomía personal.** Fundación Once Recuperado de [https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO26230/discap\\_visual.pdf](https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO26230/discap_visual.pdf)

Pérez, L.; Andreu, A. (2011). **La accesibilidad en los centros educativos.** Ediciones Cinca. Colección Telefonía Accesible. Recuperado de [https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/coleccion/La\\_accesibilidad\\_en\\_los\\_centros\\_educativos.pdf](https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/coleccion/La_accesibilidad_en_los_centros_educativos.pdf)

Polo Vásquez, J. (2018). **Diseño de espacios habitacionales para personas con discapacidad motriz** (Bachelor's thesis, Universidad del Azuay). Recuperado de <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/8039>

Protegidas, G. D. Á. S. **Manual de Accesibilidad para personas con capacidades diferentes en Áreas Silvestres Protegidas del Estado.** Recuperado de <https://issuu.com/pamelamontesinos/docs/manual-de-accesibilidad-para-person>

Quiroz Cabrera, N. C., & Santos Ríos, F. M. (2018). **Accesibilidad para personas con discapacidad en una universidad privada, Trujillo 2017.** Recuperado de [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCTB\\_5cb9c9baade4ea74d2d355839a7833ff](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCTB_5cb9c9baade4ea74d2d355839a7833ff)

Romero, J. J. (2020). **Accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad en los estadios profesionales de fútbol.** Journal of Science and Research: Revista Ciencia e Investigación. ISSN 2528-8083, 5(2), 100-120.

Salas Calapuja, B. L. K. (2015). **Vulneración de los derechos de las Personas con Discapacidad y Discriminación Social en la provincia de San Román-Juliaca 2013-2014.**

- Salazar Grijalva, M. I. (2017). **Evaluación de la accesibilidad al medio físico de las personas con discapacidad del hospital básico Atuntaqui en el período de marzo-mayo 2016** (Bachelor's thesis).
- Sánchez, N., Bonato, M., & Austin, M. I. **Estudio de accesibilidad urbanística de desplazamiento horizontal de las inmediaciones de la Universidad Interamericana de Panamá (sede El Carmen) para personas con movilidad reducida.**
- Sarango Pardo, K. J. (2015). **Estudio de la Accesibilidad al Medio Físico y Transporte Público, para personas con discapacidad física en el área urbana de la Ciudad de Loja** (Bachelor's thesis, Loja).
- Schneidermann, D. J. (2012). **Facilitando la accesibilidad desde distintos ámbitos de intervención profesional.** *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, (66), 3-19.
- Secretaria Nacional de Discapacidad, SENADIS, (2012). **Medidas de Accesibilidad e Inclusión.** Recuperado de <https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/3408/documento>
- Simian-Fernández, M. P. (2014). **Estudio de accesibilidad de espacios público-privado en la ciudad de Temuco-Chile.** Método de valoración de accesibilidad. *Revista Salud UIS*, 46(3). Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-08072014000300007&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-08072014000300007&script=sci_abstract&tlng=es)
- Tarín Cases, S. (2011). **Estudio de accesibilidad del casco urbano de Turís** (Doctoral dissertation, Universitat Politècnica de València). Recuperado de <https://riunet.upv.es/handle/10251/11865>
- Torres Holguín, J. F. (2014). **Factores humanos aplicados en diagnóstico y diseño de arquitectura accesible en campus educativos.** Estudio de caso. Documento diagnóstico estado actual y recomendaciones de accesibilidad en la Universidad Nacional de Colombia (DDRASUN). Recuperado de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/19957>
- Valenzuela Agudelo, A. (2013). **¿Una ciudad humana con los ciegos? cuatro historias de personas con discapacidad visual en Bogotá.** Universidad Pontificia Javeriana. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/14806>
- Velázquez, E. D. (2020). **Reflexiones epistemológicas para una sociología de la discapacidad.** *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento*

crítico, 14(2/1), 67-81. Recuperado de <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/3511>

Visuetti, Ferrer, Ferro, Sanjur (2012). **Desarrollo de la normativa nacional de accesibilidad en temas de urbanística y arquitectura**. 2da edición. Recuperado de <https://utpdibujo.files.wordpress.com/2015/01/manual-accesibilidad-gvg-ok-1.pdf>

Yáñez Chala, C. R. (2016). **Implementación de ayudas técnicas y adaptaciones como norma de rehabilitación en personas con discapacidad física de la Parroquia Eugenio Espejo en los Sectores de Calpaqui**, (Bachelor's thesis).

Zúñiga Mera, C. R., & DT-Molina Dueñas, V. (2013). **Las Barreras Arquitectónicas Urbanísticas y el acceso al Espacio Público por parte del Discapacitado**. Recuperado de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/7458>

World Health Organization. (2016, 21 septiembre). **Discapacidades. Organización Mundial de la Salud**. Recuperado de <https://www.who.int/topics/disabilities/es/#:%7E:text=Discapacidad%20es%20un%20t%C3%A9rmino%20general,las%20restricciones%20de%20la%20participaci%C3%B3n>.

# **ANEXOS**

**ANEXO N° 1**  
**INSTRUMENTOS APLICADOS**



**Universidad Especializada de las Américas**  
**Facultad de Educación Especial y Pedagogía**  
**Escuela de Educación Especial**

Respetados padres de familia: Con la finalidad de recabar información para la investigación sobre el **“Nivel de conocimiento en la accesibilidad arquitectónica y urbanística para las personas con discapacidad en el Corregimiento de Santiago, 2020”**. Se le agradece de antemano su valiosa información la cual será de carácter confidencial.

**Objetivo:** Estimar la accesibilidad arquitectónica y urbanística para las personas con discapacidad en el corregimiento de Santiago.

**Indicaciones:** Marque con una (X) la respuesta que considere pertinente a la pregunta que se le presenta.

**I Parte: Datos generales**

**Formación académica:**  Primaria  Secundaria  Universidad

**II Parte:**

<b>Accesibilidad arquitectónica</b>	<b>En gran medida</b>	<b>Moderadamente</b>	<b>Muy poco</b>	<b>Nunca</b>
<b>1.</b> Se cuenta con rampas en los puentes peatonales elevados de accesibilidad.				
<b>2.</b> Las aceras cuentan con pasamanos adecuados que				

<p>permitan el desplazamiento de las personas con discapacidad.</p>				
<p><b>3.</b> Las rampas permiten a personas con discapacidad accesibilidad y movilidad.</p>				
<p><b>4.</b> Las calles cuentan con las señalizaciones adecuadas para la circulación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La avenida central</li> <li>• La terminal de transporte</li> </ul>				
<p><b>5.</b> La accesibilidad en los parques, museo y estadio permite la recreación de personas con discapacidad.</p>				
<p><b>6.</b> Los baños en la terminal de transportes presentan adaptaciones para las personas con discapacidad.</p>				
<p><b>7.</b> Las puertas de los establecimientos comerciales permiten la integración de personas con discapacidad.</p>				

<p><b>8.</b> Los espacios públicos cuentan con ascensores para la movilidad de personas con discapacidad en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospitales</li> <li>• Supermercados</li> <li>• Universidades</li> <li>• Escuelas</li> </ul>				
<p><b>9.</b> Las infraestructuras del corregimiento de Santiago cuentan con espacios señalizados en los estacionamientos para las personas con discapacidad en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supermercados</li> <li>• Parques</li> <li>• Farmacias</li> <li>• Cines</li> <li>• Estadio</li> <li>• Iglesias</li> <li>• Hoteles</li> </ul>				
<p><b>10.</b> Las escaleras cuentan con pasamanos a la altura adecuada para las personas con discapacidad.</p>				



<p><b>13.</b>Medios de transporte que utiliza para movilizarse con su familiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio colectivo</li> <li>• Servicio selectivo</li> <li>• Vehículo propio</li> </ul>				
<p><b>14.</b>Dónde tiene dificultad al movilizarse con su familiar que presenta una condición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cruzar la calle</li> <li>• Utilizar las rampas</li> <li>• Utilizar las aceras</li> <li>• Subir o bajar escaleras</li> <li>• Desplazamiento en la avenida central.</li> </ul>				
<p><b>15.</b> Considera que existe igualdad de oportunidades en la accesibilidad arquitectónica y urbanística en el corregimiento de Santiago para personas con discapacidad.</p>				



**Universidad Especializada de las Américas**  
**Facultad de Educación Especial y Pedagogía**  
**Escuela de Educación Especial**

Respetados docentes: Con la finalidad de recabar información para la investigación sobre el **“Nivel de conocimiento en la accesibilidad arquitectónica y urbanística para las personas con discapacidad en el corregimiento de Santiago, 2020”**. Se le agradece de antemano su valiosa información la cual será de carácter confidencial.

**Objetivo:** Estimar la accesibilidad arquitectónica y urbanística para las personas con discapacidad en el corregimiento de Santiago.

**Indicaciones:** Marque con una (X) la respuesta que considere pertinente a la pregunta que se le presenta.

**I Parte: Datos generales**

**Formación académica:**  Licenciatura  Postgrado  Doctorado

**Años de experiencia:** De 5-10  De 10-20  Más de 20

<b>Accesibilidad arquitectónica</b>	<b>En gran medida</b>	<b>Moderadamente</b>	<b>Muy poco</b>	<b>Nunca</b>
<b>1.</b> Existe en la escuela donde labora estacionamiento con espacios señalizados para personas con discapacidad.				

<p><b>2.</b> La escuela cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rampas con las medidas</li> <li>• Accesibilidad</li> <li>• Movilidad.</li> </ul>				
<p><b>2.</b> Existen pasamanos al lado de las rampas o pasillos.</p>				
<p><b>3.</b> Las escaleras presentan la altura adecuada en los pasamanos.</p>				
<p><b>4.</b> Los baños en la escuela donde labora están adaptados para las personas con discapacidad.</p>				
<p><b>5.</b> Presenta el aula un espacio para colocar la silla de rueda.</p>				
<p><b>6.</b> La puerta del salón en la institución donde labora cuenta con las dimensiones de accesibilidad.</p>				
<p><b>7.</b> Los pasillos en sus dimensiones permiten la movilización de los alumnos con discapacidad.</p>				
<p><b>8.</b> Las puertas de los establecimientos comerciales permiten la integración de personas con discapacidad.</p>				

<p><b>9.</b> Las calles cuentan con las señalizaciones adecuadas para el desplazamiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La avenida central</li> <li>• La terminal de transporte</li> </ul>				
<p><b>10.</b> Los cruces peatonales permiten la accesibilidad de personas con discapacidad.</p>				
<p><b>11.</b> Las aceras cuentan con pasamanos adecuados que permitan el desplazamiento.</p>				
<p><b>12.</b> La accesibilidad en los parques, museo y estadio permite la recreación de personas con discapacidad.</p>				

<b>Discapacidad</b>	<b>En gran medida</b>	<b>Moderadamente</b>	<b>Muy poco</b>	<b>Nunca</b>
<p><b>13.</b> Los alumnos presentan dificultad al momento de movilizarse en las siguientes infraestructuras de la escuela:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baño</li> <li>• Comedor</li> <li>• Aula de clase</li> <li>• Pasillos</li> </ul>				

<ul style="list-style-type: none"><li>• Campo de juego o gimnasio</li></ul>				
<b>14.</b> Considera que existe igualdad de oportunidades en la accesibilidad arquitectónica y urbanística en el corregimiento de Santiago para personas con discapacidad.				



**Universidad Especializada de las Américas**  
**Facultad de Educación Especial y Pedagogía**  
**Escuela de Educación Especial**

**Entrevista**

Respetadas autoridades: Con la finalidad de recabar información para la investigación sobre el **“Nivel de conocimiento en la accesibilidad arquitectónica y urbanística para las personas con discapacidad en el corregimiento de Santiago, 2020”**. Se le agradece de antemano su valiosa información la cual será de carácter confidencial.

**Objetivo:** Estimar la accesibilidad arquitectónica y urbanística para las personas con discapacidad en el corregimiento de Santiago.

**I Parte: Preguntas:**

- 1- ¿Las autoridades toman en cuenta la adecuación de las infraestructuras para las personas con discapacidad?
- 2- ¿Los proyectos públicos y privados del corregimiento de Santiago consideran las normas urbanísticas y arquitectónicas para las personas con discapacidad?
- 3- ¿Los constructores o propietarios de obras cumplen las disposiciones referentes a la accesibilidad y movilidad de personas con discapacidad?
- 4- Las autoridades vigilan que se cumpla el acuerdo municipal en:

- Los hospitales
- Los supermercados
- Los hoteles
- Las universidades
- Los parques
- Las farmacias
- Los cines
- El estadio
- Las iglesias
- Las escuelas
- Los centros de salud
- La terminal de transporte
- Los bancos
- Las clínicas
- Las policlínicas
- Los estacionamientos

5- ¿Fiscaliza el cumplimiento de normas en beneficio de igualdad de oportunidades de accesibilidad para personas con discapacidad?

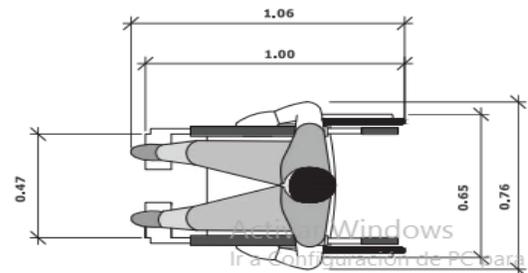
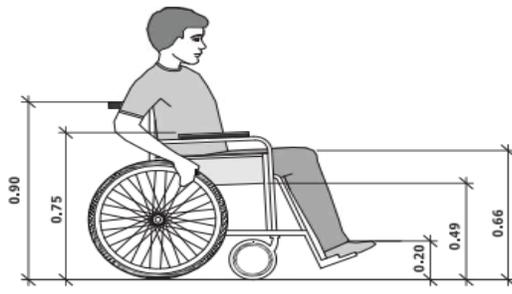
**ANEXO N° 2**  
**CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD**

**PERSONA EN SILLA DE RUEDAS**



**ADVERTENCIA**  
Se debe tener presente que al momento de diseñar espacios arquitectónicos y urbanísticos, hay que analizar, estos espacios por alcance y maniobra.

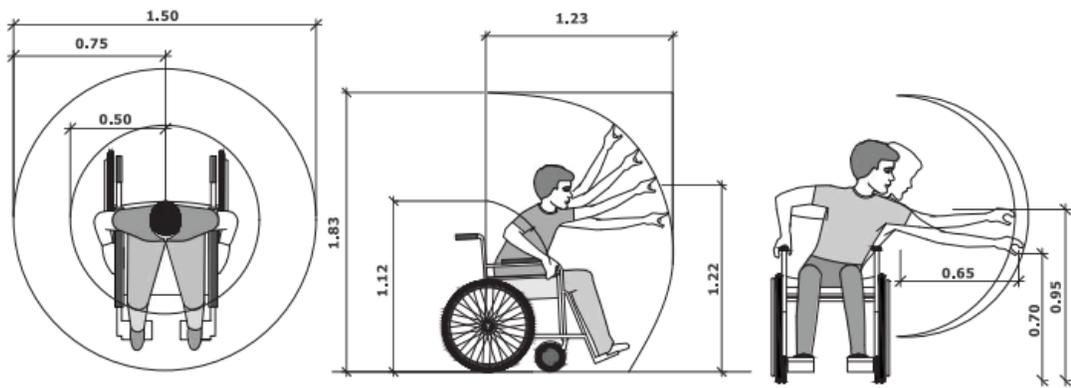
**RECUERDA**  
Los factores humanos considerados para el diseño de espacios físicos deberán ser basados de forma individual y las características humanas de las personas con discapacidad se debe considerar para que el espacio sea ergonómicamente adecuado.



Fuente: Manual de acceso. SENADIS (2014).

**PERSONA EN SILLA DE RUEDAS**

**POSICIÓN DINÁMICA**



**ADVERTENCIA**  
El alcance es fundamental, todo debe ser accesible. Las medidas son importantes para observar lo que se tiene por delante con facilidad.

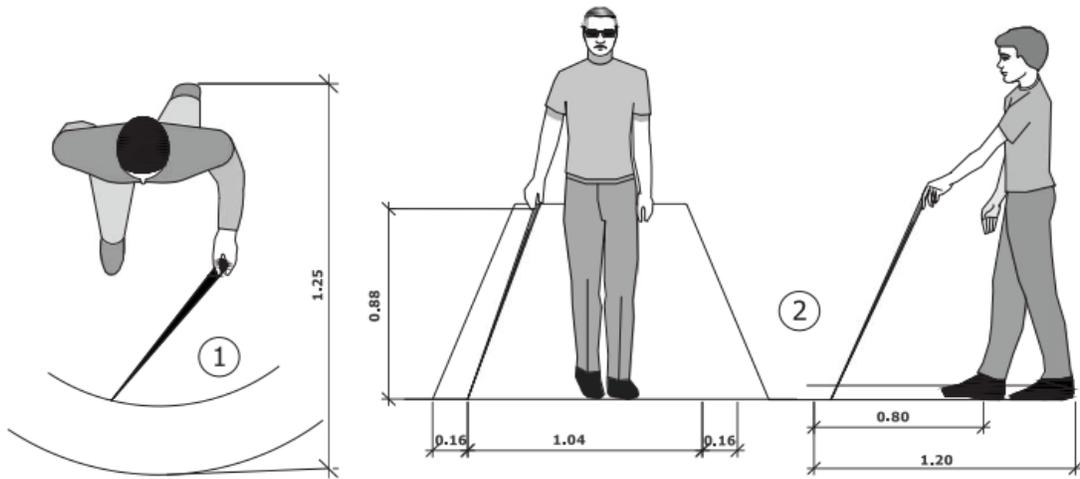
**RECUERDA**

- Al diseñar espacios arquitectónicos, urbanísticos se puede presentar diferentes tipos y especificaciones para sillas de ruedas
- El espacio de los giros debe contemplarse para que sea funcional el diseño arquitectónico y urbano.

Activar Windows  
Ir a Configuración de PC para

Fuente: Manual de acceso. SENADIS (2014).

## PERSONA CON BASTÓN BLANCO



**RECUERDA**

El Bastón blanco, verde: Es el dispositivo de movilidad en el que son entrenadas preferentemente las personas con discapacidad visual total o parcial.

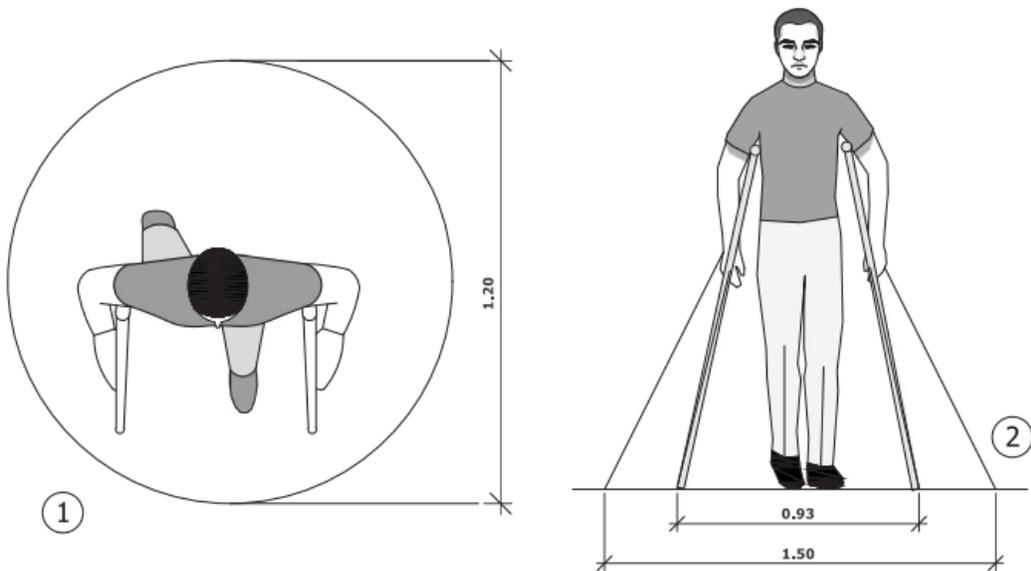
**ET**  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Área de detección de señalización y obstáculo.
2. Espacio del bastón a pasos regulares.

Activar Windows  
Ir a Configuración de PC para

Fuente: Manual de acceso. SENADIS (2014).

## PERSONA CON MULETA



**ET**  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Separación de muletas cuando el usuario está de pie
2. Oscilación de las muletas al andar.

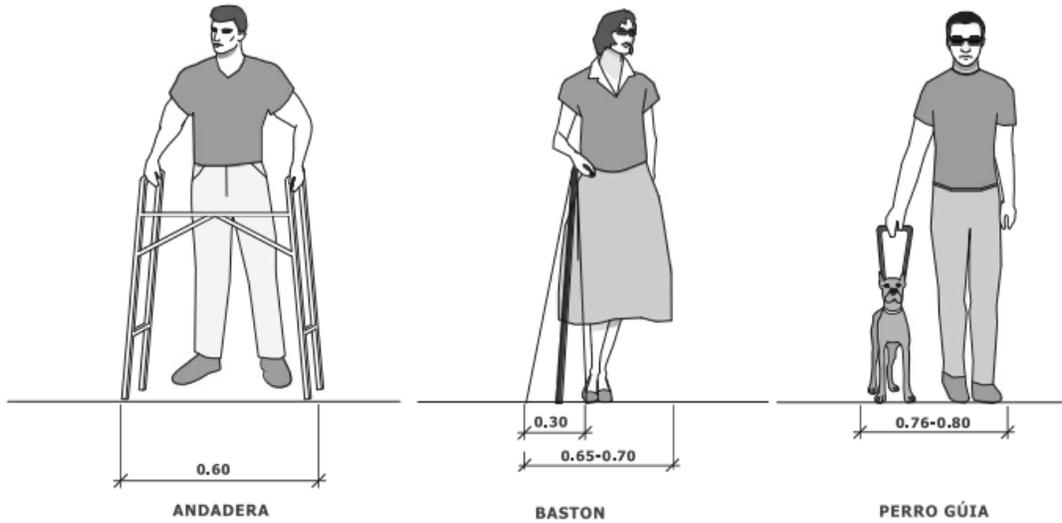
**RECUERDA**

Al diseñar espacios arquitectónicos, urbanísticos para personas con movilidad reducida, se debe tener presente la oscilación que requieren las ayudas técnicas (andadera, bastón trípode y cuádruple, bastón de mano, bastón inglés, muletas)

Activar Windows  
Ir a Configuración de PC para

Fuente: Manual de acceso. SENADIS (2014).

**PERSONA CON OTRAS AYUDAS TÉCNICAS**



**RECUERDA**

Perro guía: es aquel que ha sido adiestrado en un centro oficialmente certificado y ha adquirido así las aptitudes necesarias para el acompañamiento, la conducción y el auxilio de personas con discapacidad física.

**ADVERTENCIA**

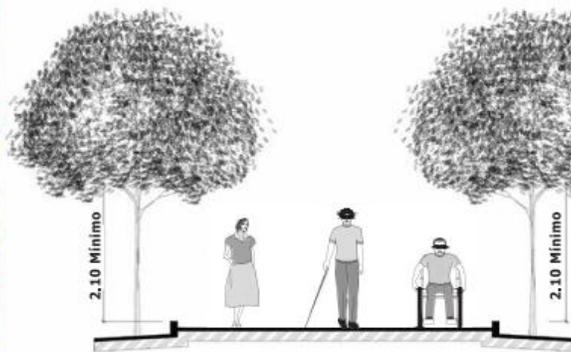
El impacto de los criterios ergonómicos opera sobre el diseño de los espacios y mobiliario urbano o de otras áreas públicas como escuelas, hospitales, oficinas, fabricas, centros comerciales que faciliten su uso, desplazamiento y la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Ir a Configuración de PC p

Fuente: Manual de acceso. SENADIS (2014).

**ACCESIBILIDAD AL ENTORNO URBANO**  
**PRINCIPALES REQUERIMIENTOS DE ACCESIBILIDAD AL ENTORNO URBANO**

**ITINERARIO PEATONAL**



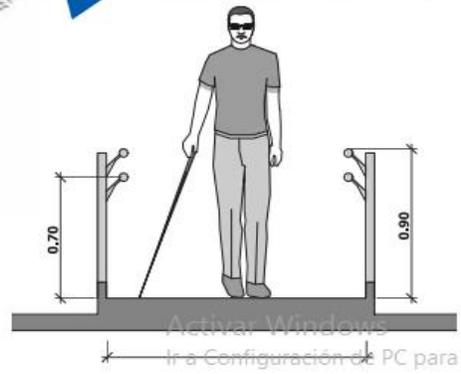
**ADVERTENCIA**

En los Itinerarios accesibles: Conviene prestar especial atención a la perfecta ejecución de los pavimentos, que estos no presenten roturas, grietas, piezas sueltas ni resaltes que impidan el libre desplazamiento.

**RECUERDA**

Al diseñar entorno urbano debemos tener en consideración:

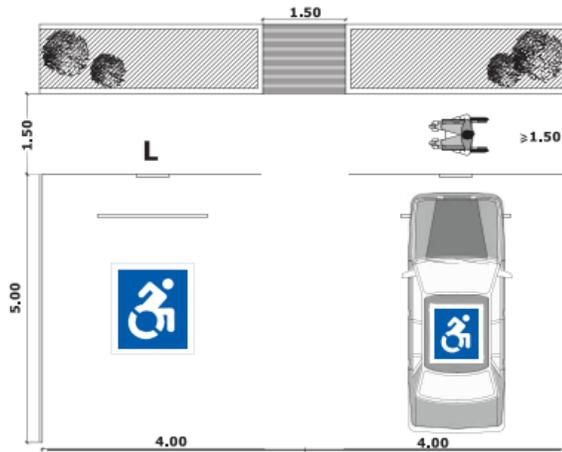
- Flujos de circulación
- Itinerarios peatonales accesibles.
- Lugares de descanso
- Jardines públicos
- Iluminación
- Señalización
- Barreras temporales entre otros elementos durante la construcción.



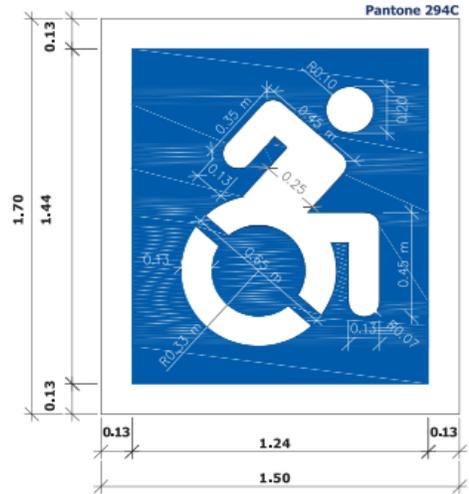
Activar Windows  
 Ir a Configuración de PC para

Fuente: Manual de acceso. SENADIS (2014).

## ESTACIONAMIENTOS



**Nota:** Letrero (L) o señal con el Símbolo Internacional de accesibilidad a 2.10m de altura en la parte inferior del mismo.



ADVERTENCIA

Los estacionamientos para mujeres embarazadas no se deben incluir como parte de los estacionamientos para personas con discapacidad. Los segundos están normados por Ley en su uso y diseño, todos los restantes son beneficios que otorgan voluntariamente los centros comerciales y de servicio.

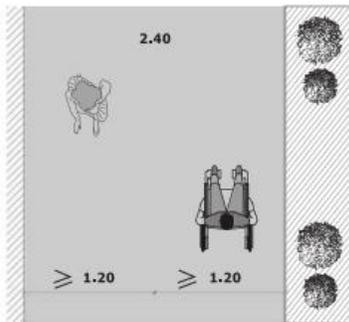


RECUERDA

Los espacios de estacionamientos accesibles deben tener las siguientes dimensiones: 4,00m x 5,00m cada uno según MIVIOT

Fuente: Manual de acceso. SENADIS (2014).

## ACERAS



ADVERTENCIA

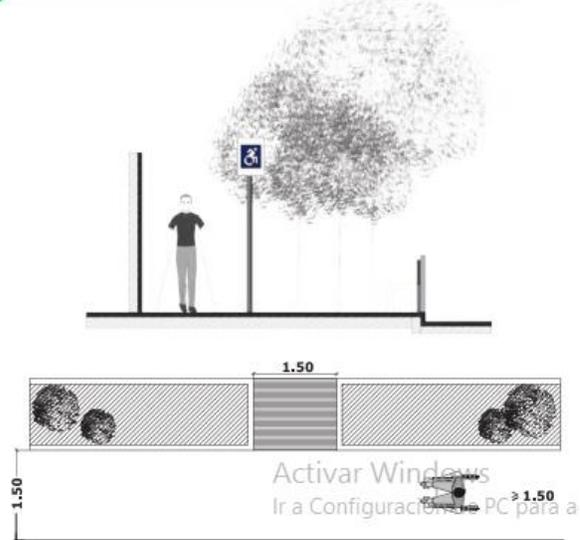
Las disposiciones de aceras y franjas de infraestructura, mobiliario y paisajismo deberán cumplir con lo señalado en el Capítulo VI, artículo 27 de la Resolución N° 44 A-13 del 8 de febrero de 2013, sobre aceras de acuerdo a la Jerarquización vial y parámetros de densidad e intensidad del MIVIOT.



RECUERDA

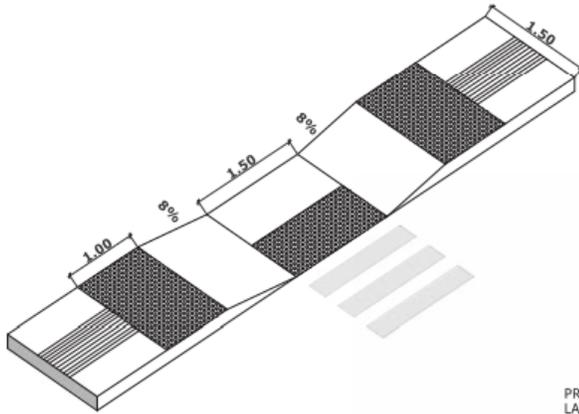
Las aceras serán continuas sin diferencia de nivel, escalones, rampas o vados en su ancho de paso libre. Los pavimentos deben ser uniformes, duros, exentos de irregularidades y anti resbalantes. No debe existir descarga de agua de lluvia, y drenaje directamente sobre las aceras. En las aceras no habrá obstáculos tales como mobiliario urbano, letrero y paisajismo (árboles, arbustos entre otros)

**Nota:**



Fuente: Manual de acceso. SENADIS (2014).

## VADOS PEATONALES



### REPRESENTACIÓN VADOS MIXTOS



RECUERDA

Los vados deben tener planos inclinados con una pendiente longitudinal máxima del 8%, una pendiente transversal no superior al 2%, sin desnivel entre acera y calle en la zona donde se produce el cruce de los peatones (resalte máximo 2cm) y con una anchura mínima de paso de 1,80 m.



ADVERTENCIA

No se recomiendan los vados en esquina ya que pueden inducir a las personas ciegas a cruzar la calle en diagonal, provocándoles peligro y desorientación. Los vados para vehículos deben garantizar la continuidad de la circulación peatonal.



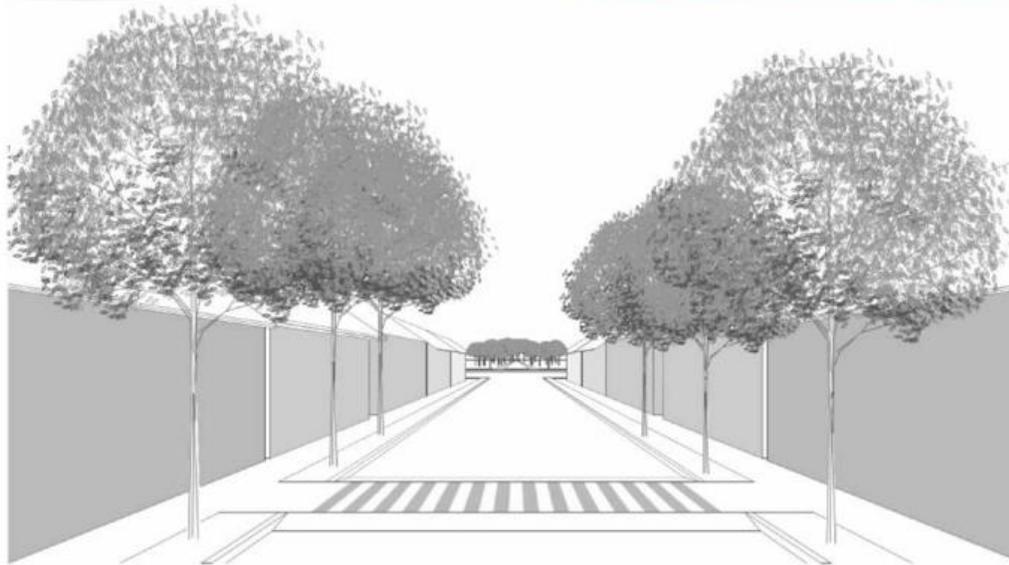
PROTECCIÓN DE CUCHILLOS LATERALES CON UBICACIÓN DE MOBILIARIO URBANO

### REPRESENTACIÓN VADOS SIMPLES

Itinerario Accesible

Fuente: Manual de acceso. SENADIS (2014).

## PASOS PEATONALES



### PASOS PEATONALES A NIVEL DE RODADURA VEHICULAR



ADVERTENCIA

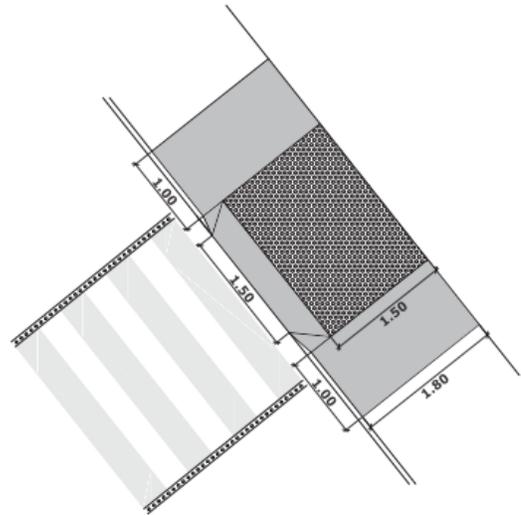
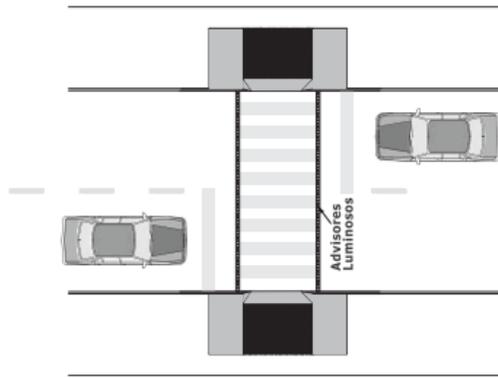
Itinerario Accesible:

En el caso que se mezclen espacio público destinado al tránsito de peatones o al tránsito mixto de peatones y vehículos.

El trayecto debería de ser accesible desde las paradas de autobús, aparcamientos reservados a personas con discapacidad, aparcamientos públicos, edificios públicos e itinerarios del entorno del parque.

Fuente: Manual de acceso. SENADIS (2014).

## PASOS PEATONALES



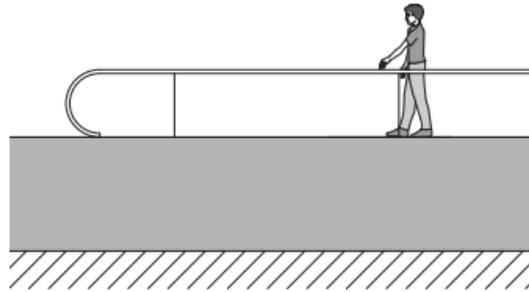
**RECUERDA**

Se recomienda colocar un elemento de guía continuo para que las personas con discapacidad visual o baja visión puedan conocer la dirección de desplazamiento.

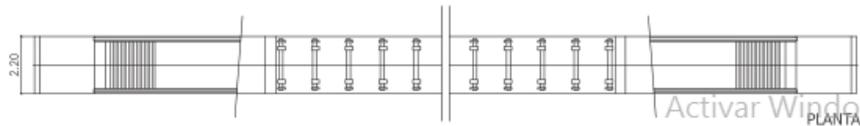
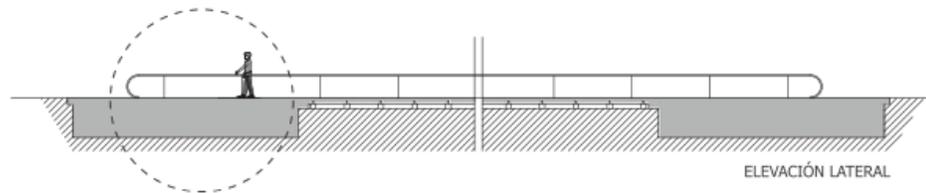
Activar Windows  
Ir a Configuración de PC para act

Fuente: Manual de acceso. SENADIS (2014).

## BANDAS TRANSPORTADORAS HORIZONTALES

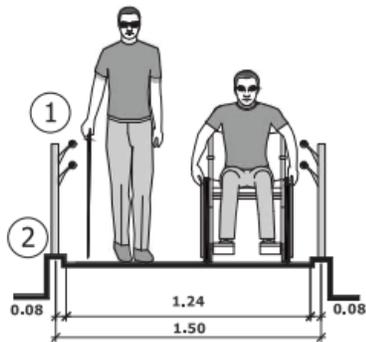
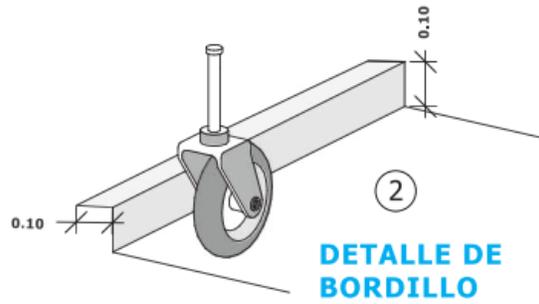


**Se recomienda** Las **bandas transportadoras** deben contar con un mecanismo sonoro de fácil identificación, que permita a la persona con discapacidad visual poder desalojar este sistema de movilización, en el sitio exacto en centros comerciales y aeropuertos.



Fuente: Manual de acceso. SENADIS (2014).

## RAMPAS PEATONALES



**RECUERDA**

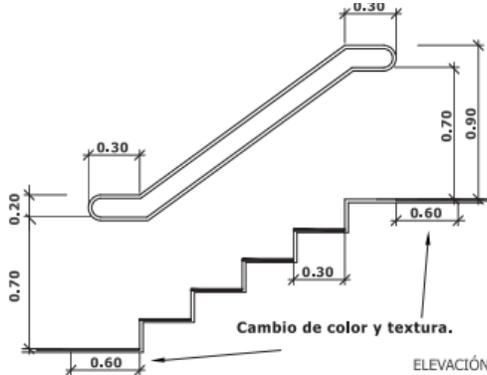
1. Los pasamanos deberán cumplir lo señalado en la reglamentación de la Ley 42.
2. Se recomienda que las rampas fijas proyecten bordillos laterales de protección y así garantizar un mejor desplazamiento de las ruedas delanteras de sillas de ruedas y éste a su vez sirve de guía a personas con discapacidad visual.
3. Se recomienda colocar un elemento de guía o textura de piso al inicio y final de la rampa. Para que las personas con discapacidad visual o baja visión puedan identificar la dirección de desplazamiento.

Activar Windows

Ir a Configuración de PC para

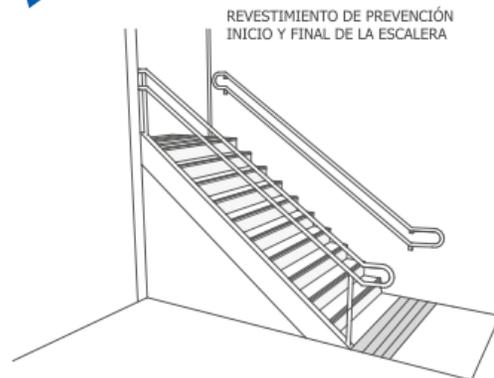
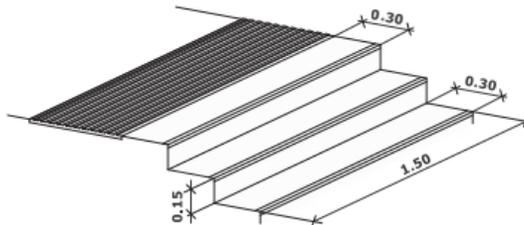
Fuente: Manual de acceso. SENADIS (2014).

## ESCALERA CONVENCIONAL



**RECUERDA**

- Escalera convencional:**  
Al comenzar y finalizar cada tramo de escalera se colocará un revestimiento de prevención de textura en relieve y color contrastante con respecto a los escalones.
- Escalera Mecánica:**  
Se colocará una zona de revestimiento, diferente a la convencional, con textura en relieve y color contrastante.



**REPRESENTACIÓN REVESTIMIENTO DE PREVENCIÓN DE TEXTURA**

Activar Windows

Ir a Configuración de PC para a

Fuente: Manual de acceso. SENADIS (2014).

**MOBILIARIO URBANO**



**TELÉFONOS PÚBLICOS**



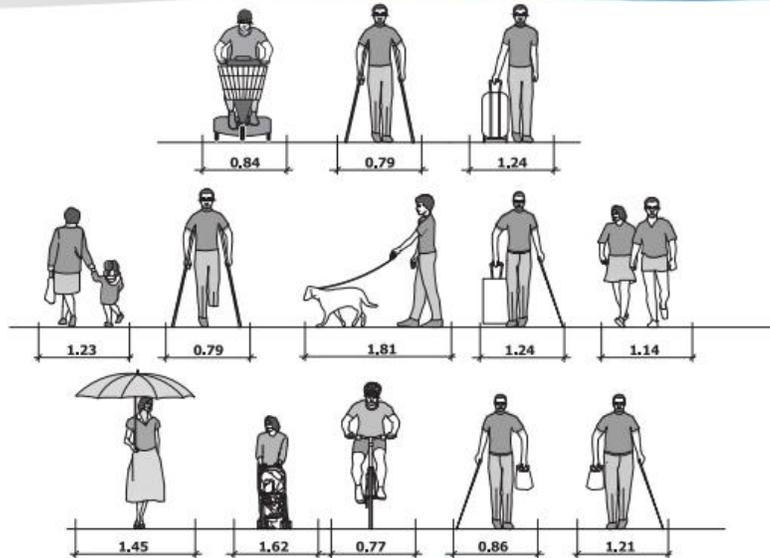
**ADVERTENCIA**

En materia de equipación urbana se aplicarán las disposiciones señaladas en los acuerdos municipales y lo señalado en la Reglamentación de la Ley 42. Los teléfonos públicos deberán colocarse según las disposiciones señaladas por los proveedores de los servicios telefónicos y lo señalado en la reglamentación de la ley.

Ir a Configuración de PC para

Fuente: Manual de acceso. SENADIS (2014).

**ITINERARIOS: ANTROPOMETRÍA "COTIDIANA"**



**ADVERTENCIA**

Los factores ambientales físicos que intervienen para que la persona con discapacidad puedan desplazarse son:

1. Los determinados por el espacios que ocupan la persona con discapacidad.
2. Los espacios que ocupa las ayudas técnicas.
3. La iluminación.
4. Señalizaciones auditivas, táctiles o visuales.

**RECUERDA**

Los itinerarios principales y más transitados del entorno urbano deberán satisfacer las condiciones de accesibilidad universal. En el diseño de un itinerario peatonal accesible debemos prestar especial atención a:

- La composición de la vía pública.
- Sus dimensiones, tanto en ancho de paso como en altura libre.
- Pendientes máximas, tanto longitudinal y transversal.
- Pavimentos empleados.

Fuente: Manual de acceso. SENADIS (2014).

**ANEXO N° 3**  
**INFORME FOTOGRÁFICO**

## SALA DE BAÑO CON LAS DIMENSIONES ACCESIBLES



Fuente: Abrego (2020)

## PASILLOS CON PASAMANOS



Fuente: Abrego (2020)

### ESTACIONAMIENTO DE UNA ESCUELA EN EL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO, 2020



Fuente: Abrego (2020)

### AULA CON DISEÑO ACCESIBLES EN EL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO, 2020



Fuente: Abrego (2020)

**AULA CON DISEÑO ACCESIBLES EN EL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO, 2020**



**Fuente:** Abrego (2020)

**ACERAS CON DISEÑO ACCESIBLES EN EL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO, 2020**



**Fuente:** Abrego (2020)

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
<b>Cuadro N° 1.</b>	Datos generales de los docentes y padres de familia del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE) – Veraguas, 2020.	<b>85</b>
<b>Cuadro N° 2.</b>	Existencia de estacionamiento con espacios señalizados para personas con discapacidad en la escuela donde laboran los docentes, año 2020.	<b>87</b>
<b>Cuadro N° 3.</b>	Medidas a disposición del entorno escolar para personas con discapacidad, año 2020.	<b>88</b>
<b>Cuadro N° 4.</b>	Existencia de pasamanos al lado de las rampas o pasillos en la escuela donde laboran los docentes, año 2020.	<b>89</b>
<b>Cuadro N° 5.</b>	Existencia de altura adecuada en los pasamanos en las escaleras de las escuelas donde laboran los docentes, año 2020.	<b>90</b>
<b>Cuadro N° 6.</b>	Existencia de adaptaciones en los baños de la escuela para las personas con discapacidad, año 2020.	<b>91</b>
<b>Cuadro N° 7.</b>	Existencia en el aula de un espacio para colocar la silla de rueda en las escuelas del corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.	<b>92</b>
<b>Cuadro N° 8.</b>	Adecuaciones a las puertas del salón en cuanto a las dimensiones de accesibilidad en las escuelas del corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.	<b>93</b>
<b>Cuadro N° 9.</b>	Adecuaciones a los pasillos en sus dimensiones que permitan la movilización de los alumnos con discapacidad, en las escuelas del corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.	<b>94</b>
<b>Cuadro N° 10.</b>	Diseño en las puertas de los establecimientos comerciales que permitan la integración de personas con discapacidad, del corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.	<b>95</b>

<b>Cuadro N° 11.</b>	Existencia de señalizaciones adecuadas en las calles para el desplazamiento y circulación en corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.	<b>96</b>
<b>Cuadro N° 12.</b>	Diseño de los cruces peatonales que permitan la accesibilidad de personas con discapacidad, en el corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.	<b>97</b>
<b>Cuadro N° 13.</b>	Existencia de pasamanos adecuados que permitan el desplazamiento en las aceras en el corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.	<b>98</b>
<b>Cuadro N° 14.</b>	La accesibilidad en los parques, museo y estadio para la recreación de personas con discapacidad, en el corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.	<b>99</b>
<b>Cuadro N° 15.</b>	Dificultad en la movilización de los alumnos en la infraestructura de la escuela, en el corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.	<b>100</b>
<b>Cuadro N° 16.</b>	Igualdad de oportunidades en la accesibilidad arquitectónica y urbanística para personas con discapacidad en el corregimiento de Santiago, 2020.	<b>101</b>
<b>Cuadro N° 17.</b>	Existencia de rampas en los puentes peatonales elevados de accesibilidad en el corregimiento de Santiago, 2020.	<b>102</b>
<b>Cuadro N° 18.</b>	Accesibilidad y movilidad a personas con discapacidad derivadas de las rampas en el corregimiento de Santiago, 2020.	<b>103</b>
<b>Cuadro N° 19.</b>	Presencia de adaptaciones en los baños para las personas con discapacidad en la terminal de transportes en el corregimiento de Santiago, 2020.	<b>104</b>
<b>Cuadro N° 20.</b>	Existencia de ascensores para la movilidad de personas con discapacidad en los espacios públicos en el corregimiento de Santiago, 2020.	<b>105</b>
<b>Cuadro N° 21.</b>	Espacios señalizados en los estacionamientos para las personas con discapacidad, en el corregimiento de Santiago, 2020.	<b>106</b>
<b>Cuadro N° 22.</b>	Dificultad al movilizar su familiar con discapacidad en lugares corregimiento de Santiago, 2020.	<b>107</b>

<b>Cuadro N° 23.</b>	Medios de transporte que utilizan las personas con discapacidad para movilizarse con su familiar en el corregimiento de Santiago, 2020.	<b>109</b>
<b>Cuadro N° 24.</b>	Espacios urbanos donde tienen dificultad al movilizarse con su familiar las personas que presentan una condición, en el corregimiento de Santiago, 2020	<b>110</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>Gráfica N° 1.</b>	Datos generales de los docentes y padres de familia del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE) – Veraguas, 2020.	<b>85</b>
<b>Gráfica N° 2.</b>	Existencia de estacionamiento con espacios señalizados para personas con discapacidad en la escuela donde laboran los docentes, año 2020.	<b>87</b>
<b>Gráfica N° 3.</b>	Medidas a disposición del entorno escolar para personas con discapacidad, año 2020.	<b>88</b>
<b>Gráfica N° 4.</b>	Existencia de pasamanos al lado de las rampas o pasillos en la escuela donde laboran los docentes, año 2020.	<b>89</b>
<b>Gráfica N° 5.</b>	Existencia de altura adecuada en los pasamanos en las escaleras de las escuelas donde laboran los docentes, año 2020.	<b>90</b>
<b>Gráfica N° 6.</b>	Existencia de adaptaciones en los baños de la escuela para las personas con discapacidad, año 2020.	<b>91</b>
<b>Gráfica N° 7.</b>	Existencia en el aula de un espacio para colocar la silla de rueda en las escuelas del corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.	<b>92</b>
<b>Gráfica N° 8.</b>	Adecuaciones a las puertas del salón en cuanto a las dimensiones de accesibilidad en las escuelas del corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.	<b>93</b>
<b>Gráfica N° 9.</b>	Adecuaciones a los pasillos en sus dimensiones que permitan la movilización de los alumnos con discapacidad, en las escuelas del corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.	<b>94</b>
<b>Gráfica N° 10.</b>	Diseño en las puertas de los establecimientos comerciales que permitan la integración de personas con discapacidad, del corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.	<b>95</b>
<b>Gráfica N° 11.</b>	Existencia de señalizaciones adecuadas en las calles para el desplazamiento y circulación en corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.	<b>96</b>

<b>Gráfica N° 12.</b>	Diseño de los cruces peatonales que permitan la accesibilidad de personas con discapacidad, en el corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.	<b>97</b>
<b>Gráfica N° 13.</b>	Existencia de pasamanos adecuados que permitan el desplazamiento en las aceras en el corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.	<b>98</b>
<b>Gráfica N° 14.</b>	La accesibilidad en los parques, museo y estadio para la recreación de personas con discapacidad, en el corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.	<b>99</b>
<b>Gráfica N° 15.</b>	Dificultad en la movilización de los alumnos en la infraestructura de la escuela, en el corregimiento de Santiago, Veraguas, 2020.	<b>100</b>
<b>Gráfica N° 16.</b>	Igualdad de oportunidades en la accesibilidad arquitectónica y urbanística para personas con discapacidad en el corregimiento de Santiago, 2020.	<b>101</b>
<b>Gráfica N° 17.</b>	Existencia de rampas en los puentes peatonales elevados de accesibilidad en el corregimiento de Santiago, 2020.	<b>102</b>
<b>Gráfica N° 18.</b>	Accesibilidad y movilidad a personas con discapacidad derivadas de las rampas en el corregimiento de Santiago, 2020.	<b>103</b>
<b>Gráfica N° 19.</b>	Presencia de adaptaciones en los baños para las personas con discapacidad en la terminal de transportes en el corregimiento de Santiago, 2020.	<b>104</b>
<b>Gráfica N° 20.</b>	Existencia de ascensores para la movilidad de personas con discapacidad en los espacios públicos en el corregimiento de Santiago, 2020.	<b>105</b>
<b>Gráfica N° 21.</b>	Espacios señalizados en los estacionamientos para las personas con discapacidad, en el corregimiento de Santiago, 2020.	<b>106</b>
<b>Gráfica N° 22.</b>	Dificultad al movilizar su familiar con discapacidad en lugares corregimiento de Santiago, 2020.	<b>108</b>
<b>Gráfica N° 23.</b>	Medios de transporte que utilizan las personas con discapacidad para moverse con su familiar en el corregimiento de Santiago, 2020.	<b>109</b>

**Gráfica N° 24.** Espacios urbanos donde tienen dificultad al movilizarse con su familiar las personas que presentan una condición, en el corregimiento de Santiago, 2020

**110**